

INFORME DE GESTIÓN II TRIMESTRE DEL 2021

COMITÉ DISTRITAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL (CDJT)

NOMBRE DE LA INSTANCIA: **COMITÉ DISTRITAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL (CDJT)**

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Decreto 339 de 2020 y Resolución 036 de 2014

NORMAS: De acuerdo con el Artículo 162 de la Ley 1448 de 2011, las entidades territoriales (Distrito, Departamentos y Municipios) deben tener un Comité Territorial de Justicia Transicional, el cual “es la máxima instancia de articulación Distrital, encargado de elaborar planes de acción en el marco de los planes de desarrollo a fin de lograr la prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, coordinar las acciones con las entidades que conforman el Sistema Nacional de atención y Reparación a las Víctimas en el nivel departamental, distrital y municipal, articular la oferta institucional para garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, así como la materialización de las garantías de no repetición, coordinar las actividades en materia de inclusión social e inversión social para la población vulnerable y adoptar las medidas conducentes a materializar la política, planes, programas y estrategias en materia de desarme, desmovilización y reintegración.”

Decreto 339 de 2020 "Por medio del cual se actualiza el Comité Distrital de Justicia Transicional para Bogotá, D.C."

Resolución 036 de 2014 mayo 30 "Por la cual se adopta el Reglamento del Comité Distrital de Justicia Transicional"

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fec ha	Fec ha	Fec ha	Fec ha	

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 0/1

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 0/0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No

Reglamento interno: Sí No

Actas con sus anexos: Sí No

Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
1. Ejercer como instancia de articulación para la elaboración de los planes de acción sobre prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a víctimas.						
2. Coordinar las actividades en materia de inclusión e inversión sociales para la población víctima del conflicto armado						
3. Articular la oferta institucional para garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, así como la materialización de las garantías de no repetición.						
4. Coordinar las acciones con las entidades que conforman el Sistema Distrital de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, y el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas en el Distrito, en el orden nacional, departamental y municipal						
5. Diseñar e implementar el Plan de Acción Distrital (PAD) y demás instrumentos conexos a la Política Pública de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas, a fin de lograr la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, con observancia del Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado y del Plan de Desarrollo del Distrito.						
6. Adoptar el Plan de Acción Distrital (PAD) y sus actualizaciones, con la periodicidad que establezca la ley.						
7. Determinar y ejecutar medidas de satisfacción a través del Plan de Acción Distrital.						
8. Realizar seguimiento a la implementación de las medidas de satisfacción.						
9. Incorporar mecanismos de articulación del Plan de Acción Distrital con otras entidades territoriales que puedan aportar a la implementación de la política pública de asistencia,						

atención y reparación integral a las víctimas.						
10. Garantizar la inclusión del enfoque diferencial en los programas y/o proyectos que se dirijan a atender a la población víctima del conflicto armado.						
11. Elaborar, aprobar, actualizar y poner en marcha el Plan de Contingencia para atender las emergencias producidas en el marco del conflicto armado interno. El plan debe ser actualizado anualmente o cuando se considere pertinente.						
12. Aprobar y actualizar el plan de Retorno y Reubicación según la normatividad vigente y las disposiciones del nivel nacional en la materia, presentado por la Oficina de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación o quien haga sus veces.						
13. Revisar y evaluar las solicitudes de retorno o reubicación que se direccionen desde la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, cuando en Bogotá se haya aprobado el Plan de retorno o reubicaciones.						
14. Adoptar el concepto de seguridad para el retorno o la reubicación a partir de las evaluaciones de las condiciones de seguridad emitidas por la Fuerza Pública y complementadas por el Comité Distrital de Justicia Transicional para Bogotá, D.C.						
15. Aprobar el diseño y formulación concertada de los Planes Integrales de Reparación Colectiva.						
16. Apoyar a la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas con la verificación de la situación de vulnerabilidad de las víctimas del conflicto armado residentes en Bogotá						
17. Preparar informes sobre la implementación de la Política Pública de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas.						
18. Diseñar un mecanismo de evaluación periódica que permita hacer los ajustes necesarios a la ejecución del plan de acción distrital -PAD- de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas, teniendo en cuenta los						

avances en el cumplimiento de las metas de corto, mediano y largo plazo.						
19. Brindar información relevante sobre la valoración de hechos victimizantes masivos, a solicitud de la Unidad Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas en el proceso de verificación.						
20. Concertar la formulación y ejecución de los Planes Integrales de Prevención con el apoyo del Ministerio del Interior, en coordinación con los Comités Territoriales de Prevención.						
21. Adoptar las estrategias para garantizar la participación de las víctimas en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del plan de acción territorial de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas.						
22. Adoptar las medidas conducentes a materializar la política, planes, programas, proyectos y estrategias en materia de desarme, desmovilización y reintegración.						
23. Participar en la ejecución del programa de acompañamiento para la inversión adecuada de los recursos, a través de su Secretaría Técnica.						
24. Supervisar y realizar seguimiento a las delegaciones de administración de bienes que se efectúen, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.10.2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación 1084 de 2015.						
25. Verificar el cumplimiento de la asistencia funeraria a favor de las víctimas, en los términos establecidos en el artículo 2.2.6.3.5. del Decreto Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación 1084 de 2015.						
26. Preparar informes sobre las acciones que se han emprendido y su resultado, los recursos disponibles y los solicitados a otras autoridades locales, regionales y nacionales, sobre las necesidades de formación y capacitación del personal que ejecutará las medidas de prevención, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas.						
27. Garantizar que las políticas, planes, programas y proyectos encaminados hacia la prevención, asistencia, atención, y reparación integral a las víctimas, incorporen medidas que respondan a las						

necesidades particulares de los sujetos de especial protección constitucional o que se encuentren en mayor grado de vulnerabilidad.						
28. Darse su propio reglamento o modificarlo.						
29. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento de sus objetivos y que sean determinadas por la Ley						

La primera sesión ordinaria del CDJT fue programada por la Secretaría Técnica el día 24 de junio; no obstante, esta se aplazó en dos ocasiones por razones asociadas a la agenda de la alcaldesa, quien, de conformidad a la normativa vigente preside esta instancia de coordinación. En la primera ocasión se reprogramó para el 29 de junio, y la segunda para el 6 de julio.


Si bien entonces, durante el segundo trimestre no se llevó a cabo la primera sesión del CDJT por las razones ya expuestas, es preciso mencionar que, durante el mes de junio se desarrollaron las instancias de articulación previas requeridas para el desarrollo del CDJT en el marco del Sistema Distrital de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SDARIV), a saber:

- i) Subcomité de Asistencia y Atención
 - ii) Subcomité de Reparación Integral
 - iii) Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición
 - iv) Subcomité de Memoria, Paz y Reconciliación
 - v) Subcomité de Sistemas de Información.
- Estas sesiones se desarrollaron los días 9,10 y 11 de junio.

<p>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</p>	<p>Durante los dos (2) primeros trimestres de la vigencia 2021 se llevaron a cabo las instancias de articulación previas requeridas para el desarrollo del CDJT en el marco del Sistema Distrital de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SDARIV). De conformidad a lo establecido por el Decreto 339 de 2020 y la Resolución 036 de 2014, previo a las sesiones del CDJT se deben realizar los Subcomités Temáticos. A éstos concurren los/as delegados/as de las instituciones que integran el Comité y los representantes de las víctimas para diseñar, adecuar la implementación y realizar acciones de seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos a favor de las víctimas en el Distrito Capital. Los subcomités temáticos son: i) Asistencia y Atención ii) Reparación Integral iii) Prevención, Protección y Garantías de No Repetición iv) Memoria, Paz y Reconciliación v) Sistemas de Información.</p>
<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p>	<p>En razón a que el Comité Distrital de Justicia Transicional no se desarrolló por motivos asociados a la agenda de la alcaldesa, quien, de conformidad a la normativa vigente</p>

	<p>preside esta instancia de coordinación. En la primera ocasión se reprogramó para el 29 de junio, y la segunda para el 6 de julio, a su vez se llevaron a cabo las sesiones correspondientes a los Subcomités Temáticos que ejercen como instancias de coordinación previas al CDJT y cumplen con el propósito de diseñar, adecuar y realizar acciones de seguimiento, implementación y evaluación de los planes, programas y proyectos a favor de las víctimas en el Distrito Capital que buscan acoger las orientaciones técnicas de la ACPVR y formular los planes y lineamientos en concordancia con la implementación de la política pública de acuerdo a la normativa vigente.</p>
--	--

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
			N/A
N/A	N/A		

No se presentaron seguimientos a las decisiones toda vez que la instancia decisoria se realiza en las sesiones del CDJT el cual tuvo novedades de acuerdo a la reprogramación de la agenda de la alcaldesa quien preside el comité, no obstante, se llevaron a cabo los espacios de coordinación previa de los subcomités temáticos de i) Asistencia y Atención ii) Reparación Integral iii) Prevención, Protección y Garantías de No Repetición iv) Memoria, Paz y Reconciliación v) Sistemas de Información, los cuales adelantan acciones de seguimiento, implementación y evaluación de los planes, programas y proyectos a favor de las víctimas en el Distrito Capital, en los cuales se abordaron las socializaciones de los planes operativos anuales de cada subcomité de acuerdo a los componentes a discutir por cada sesión

Firma de quien preside la instancia:

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Claudia Nayibe López Hernández
Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.



Carlos Vladimir Rodríguez Valencia
Alto consejero de Paz, Víctimas y Reconciliación

Anexo 1.

SUBCOMITÉ TEMÁTICO DE REPARACIÓN

INTEGRAL ACTA No. 01

FECHA: 09 de junio de 2021

Hora de inicio de la reunión: 9: 30 a.m.

Hora de finalización de la reunión: 12:05 p.m.

Orden del día:

1. Verificación del Quorum
2. Presentación del Subcomité
3. Presentación del acta del subcomité de diciembre de 2020
4. Presentación del Decreto 140 de 2021
5. Socialización del Plan Operativo Anual del Subcomité
6. Intervención de los y las delegadas de las mesas
7. Presentación de los avances del Plan Distrital de Retornos y Reubicaciones No Étnico.
8. Presentación de avances de los Planes de Reparación Colectiva
9. Acuerdos y Compromisos
10. Cierre

Se inicia la reunión con un llamado a lista de los delegados y delegadas de las distintas instituciones. Posteriormente se presentan los delegados y delegadas por parte de las víctimas.

En su orden:

1. Gladys Aristizabal delegada de la mesa Distrital de Víctimas.
2. Betty Chacon Chacón Castañeda: Mesa Distrital de participación de Víctimas
3. Jairo Caicedo: delegado de la mesa de participación de comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras
4. Aissa Zuleta Vaquero y Marlene Yalanda: delegadas de la mesa de participación de pueblos y comunidades Indígenas
5. Juanita Gómez: delegada del Pueblo ROM
6. Martha Lucia Rentería: delegada de la Mesa de enfoque diferencial de víctimas

Una vez verificado el Quórum se informa que se cuenta con la asistencia de la mitad + 1 de los delegados y a su vez con los voceros de las mesas de participación de las víctimas. De esta manera de acuerdo con el artículo 25 resolución 036 se informa que se sesionara como

Subcomité Temático de Reparación Integral. Posteriormente se procede a llamar a los invitados especiales con el fin de incluir su asistencia en el acta.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

ASISTENTES:

ID	Nombre Completo	Entidad u Organización	Correo electrónico2	Número de teléfono
1	Laura Camila Carreño	Secretaría Distrital del Hábitat - Subsecretaría de Gestión Financiera	laura.carreno@habitatbogota.gov.co	3124311140
2	Ivonne Sánchez Perea	SDMujer	isanchezp@sdmujer.gov.co	3173752286
3	Francisco Javier Alfonso Rincón	Procuraduría primera distrital	falfonso@procuraduria.gov.co	3138910439
4	Karen Viviana romero Palomino	SEG-DDHH	karen.romero@gobiernobogota.gov.co	3212619594
5	Atilia Yolanda Sánchez González	PERSONERIA DE BOGOTA	aysanchez@personeriabogota.gov.co	3112640601
6	Catalina Puerta Velásquez	Secretaría Distrital de la Mujer - Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades	cpuerta@sdmujer.gov.co	3173312097
7	Marco Andrés Casallas Guaraca	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	marco.casallas@scj.gov.co	3008052276
8	Jonathan Forero	Uariv	Jonathan.forero@unidadvictimas.gov.co	3208587166
9	ANDRES FELIPE ALVAREZ BEJARANO	DEFENSORIA DEL PUEBLO	ANDALVAREZ@DEFENSORIA.GOV.CO	3138653159
10	Jazmín Karime Flórez Vergel	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	jazmin.florez@uaesp.gov.co	3144706244
11	Angélica María Rodríguez Cely	SDMujer	arodriguezc@sdmujer.gov.co	3114403299
12	ANGELABERNALM	URT - DT BOGOTÁ	angela.bernal@restituciondetierras.gov.co	3124521163
13	Jorge Hernando Cáceres Cruz	Orquesta Filarmónica de Bogotá	jcaceres@ofb.gov.co	3153490259

14	MARTHA LUCIA RENTERIA BARREIRO	MESA DE ENFOQUE DIFERENCIAL DISTRITO	asosemillerosdelibertad963@gmail.com	3508746830
15	Lorena Chacón	IDARTES- Subdirección de las artes	Judith.chacon@idartes.gov.co	3223856186
16	Fredy Leal P	Dirección Territorial - SDIS	flealp@sdis.gov.co	3143531127
17	Astrid López Barrera	secretaria de salud	a1lopez@saludcapital.gov.co	3103061084
18	Andrea Catalina Baracaldo	Prosperidad Social	andrea.baracaldo@prosperidadsocial.gov.co	3003035152
19	TATIANA ELIZABETH PERDOMO GÓMEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA.	tatiana.perdomo@scj.gov.co	3105635209
20	Claudia Victoria Vidal Padilla	Personeríade Bogotá D.C - Personería Delegada Protección Víctimas del Conflicto Armado Interno	cvvidal@personeriabogota.gov.co	3507187107
21	Bibiana Alvarado Bustos	ACPVR	bmalvarado@alcaldiabogota.gov.co	3002371098
22	Aissa Zuleta Baquero	Mesa de Participación de Pueblos Indígenas Víctimas DC	azuletab1@gmail.com	3105745531
23	Deysi Johana Olarte Navarro	Integración Social	dolarte@sdis.gov.co	3016671671
24	Gladys Aristizabal Ricaurte	Mesa Distrital de participación efectiva de Víctimas	gladisaristizabal@hotmail.com	3165344507
25	Paula Sáenz Camacho	ACPVR	pmsaenz@alcaldiabogota.gov.co	3045503064
26	Jorge Alirio Castillo Vela	ACPVR	jacastillo@alcaldiabogota.gov.co	3197871271
27	Magda Liliana Rojas Rojas	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	mrojas@participacionbogota.gov.co	3152350276
28	Yenny Consuelo Onatra Chavarro	Secretaría Distrital de Planeación - Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales	yonatra@sdp.gov.co	3112494342
29	Gloria Gallego	SDIS	ggallego@sdis.gov.co	3114444267

30	Juanita Melissa Gómez Cerón	Referente gitano Rrom	juanitamelisagomezceron@gmail.com	3208349323
31	Sandra Milena Yopasa Cardona	SDIS	syopasa@sdis.gov.co	3115376782
32	IVAN JESUS MONCADA QUIROGA	IDIPRON	IVANJ.MONCADA@IDIPRON.GOV.CO	3224392895
33	Avezaida Vera Lozano	IDPAC	avezaida@gmail.com	3185938731
34	Wendy Paola Hernández Mateus	UARIV	wendy.hernandez@unidadvictimas.gov.co	3143563510
35	Diana Patricia Saldarriaga Bilbao	SDS SDDS	dpsaldarriaga@saludcapital.gov.co	9884
36	Stephania López Cifuentes	Fiscalía General de la Nación - Dirección Especializada contra las Violaciones a los Derechos Humanos.	stephania.lopez@fiscalia.gov.co	-
37	LUZ YANIRA GARZON ARDILA	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - DIRECCION SISBEN	lgarzon@sdp.gov.co	3104508581
38	Camilo Matiz	Secretaría de Educación Distrital	bmatiz@educacionbogota.gov.co	3166995427
39	MYRIAM DEL PILAR CASTRO ZULUAGA	SDIS-DNA	mcastro@sdis.gov.co	3005687249
40	Santiago Piñerúa Naranjo	FUGA	spinerua@fuga.gov.co	
41	Álvaro Díaz	SDDE	alvaro.andres.diaz@gmail.com	3213098203
42	Julián Isnardo Sierra Guerrero	instituto distrital de recreación y deporte	julian.sierra@idrd.gov.co	3143119418
43	CARMENSUSANA TAPIA MORALES	IDARTES	carmensusana.tapia@idartes.gov.co	3107669167
44	Cindy Doreidy Nova Chacón	Alta Consejería para la Paz, las Víctimas y la Reconciliación	cdnova@alcaldiabogota.gov.co	3186889574
45	Ruth Adelina Garcés Bonna	Defensoría del Pueblo	agarces@defensoria.gov.co	3004999985
46	Liv Somer Ochoa Hernández	Secretaría Distrital de Hacienda	lochoa@shd.gov.co	3005001673
47	Andrea Duque	ACPVR	alduque@alcaldiabogota.gov.co	3138478308
48	Natalia Barrero	Ministerio del Interior	yuly.barrero@mininterior.gov.co	3118129102

49	Migdalia Tovar Murcia	Idartes	migdalia.tovar@idartes.gov.co	3104805255
50	Graciela Lozano	Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	glozano@sdis.gov.co	3206580630
51	Idelmeyer Cuesta	ACPVR	icuesta@alcaldibogota.gov.co	3014735174
52	Daniela Carolina Arango Vargas	IDPAC	darango@participacionbogota.gov.co	3197321142
53	Juan Nicolás Sánchez Silva	SDCRD	juan.sanchez@scrd.gov.co	3163738893
54	Pedro Sierra Castro	Consejo Superior de la Judicatura	psierrac@cendoj.ramajudicial.gov.co	3118673753
55	Karen Sarmiento Martínez	Instituto Distrital Para La Protección De La Niñez Y La Juventud - IDIPRON-	karen.sarmiento@idipron.gov.co	3118551051
56	Wilmar Mora Sanabria	ACPVR	wmoras@alcaldiabogota.gov.co	3134316551
57	Karen Poveda	ACPVR	kapoveda@alcaldiabogota.gov.co	3203252195

2. PRESENTACIÓN DEL SUBCOMITÉ

Andrea Duque Coordinadora de la sesión por parte de la ACPVR– Dirección de Reparación, da paso a Pablo Pardo, Asesor y Director de Reparación Integral (E) para que realice una breve socialización de la nueva organización de la Alta Consejería por tratarse de un aspecto importante en el marco del Sistema Distrital de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

2.1 PRESENTACIÓN DEL DECRETO 1040 DE 2021

Pablo Pardo: Asesor de Despacho. Director encargado de la Dirección de Reparación presenta un saludo a los asistentes y procede a socializar la nueva organización de la Alta consejería para las Víctimas, de acuerdo con el Decreto 140 del 14 de abril de 2021 en donde se modificaron algunas áreas, además se cambió el nombre de la consejería la cual en adelante se llamará: Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación. Con la aprobación del plan de Gobierno de la actual Alcaldía de Bogotá se acordó impulsar los acuerdos de paz, por lo tanto, como una apuesta del Distrito y validado por los concejales/las se acordó posicionara Bogotá como una ciudad de paz y reconciliación, además desde la Alta consejería de propuso el fortalecimiento de la ley 1448 de 2011.

De esta manera se avanzó en instrumentos para la materialización de la estrategia de paz y reconciliación en el Plan de Desarrollo, lo que implica el impulso a los PDETS en las localidades de Ciudad Bolívar, Bosa, Soacha y Usme. De igual manera se han venido implementando estrategias para la reconciliación y la apropiación de la Memoria y la paz, próximamente se creará la mesa intersectorial para el seguimiento de los acuerdos de paz e igualmente se trabajan en la construcción de Rutas que le aporten a la construcción de verdad, justicia y reparación en el marco del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición creado en el País a partir de los acuerdos de paz.

Con estas apuestas, desde la Alta Consejería se ha considerado necesario ampliar el mandato y las funciones, por lo tanto, se reestructura y organiza la Consejería en tres direcciones: Dirección de Reparación Integral, Dirección de Paz y Reconciliación, y Dirección de Memoria, Paz y Reconciliación.

En la dirección de Reparación integral, se continuará con los procesos que venía desarrollando la ACPVR, Aunque algunos procesos se han modificado para avanzar en la atención adecuada y diferencial a las víctimas de Bogotá y de la Región. Actualmente su director es Diego Peña, persona que ha trabajado en procesos de reparación por más de 8 años. Con él se podrán relacionar las víctimas y las instituciones para todos los temas de reparación.

También se creó la Dirección de Paz y Reconciliación, que tiene como primera directora a Manuela Urrego, quién ha trabajado en la construcción de paz territorial en diferentes niveles del Estado. Con ella se podrán coordinar todos los temas correspondientes a la construcción de paz y reconciliación en Bogotá, y de manera particular en los temas de la agenda del acuerdo de paz. La gran apuesta de esta dirección es la implementación de dos programas de paz territorial: uno Urbano y uno rural, teniendo como criterio un enfoque reparador en aquellos territorios en donde se encuentran los indicadores más altos en cuanto a la densidad poblacional de las víctimas. Se trata de impulsar proceso de construcción de paz y reconciliación con la población víctima y la población reincorporada que habitan está dos localidades.

Por último, se comenta que la coordinación del CMPR, adquiere una nueva forma y se construye como Dirección dentro de la ACPVR y el director es José Antequera quien cuenta con una amplia trayectoria en estos temas, además de haber participado de manera activa en los acuerdos de paz en la Habana.



Esta es la nueva estructura de la Alta Consejería, por lo tanto, se presenta a ese espacio para demostrar que nos transformamos y ampliamos el mandato y los escenarios de incidencia y reparación a las víctimas. El Distrito quiere tener una gran sombrilla construida a partir de los acuerdos de paz, cuyo eje es el enfoque reparador a las víctimas.

Esta estructura está funcionando en este momento, y lo que se quiere es orientar estrategias para Bogotá y la región que nos permitan avanzar en la construcción de paz territorial y en la resolución de conflictos, desarrollando acciones entre las instituciones y con la ciudadanía.

3. PRESENTACION DEL ACTA DEL SUBCOMITE DE 2020

Andrea Duque: Procede a realizar la verificación del Acta anterior realizada el 15 de diciembre de 2020.

Karen Poveda del equipo de Seguimiento a la Política Pública, realiza la lectura del artículo que valida el acta del Subcomité anterior:

De acuerdo con el numeral 4, Artículo 13, Resolución 036 de 2014, la ACPVR en calidad de Secretaría Técnica del Subcomité de Reparación Integral procede a la verificación del acta, la cual fue enviada el día 28 de diciembre de 2020 por correo electrónico a los y las asistentes a este espacio, para su revisión y retroalimentación, tal como lo estipula el reglamento de este Comité Distrital.

Los asistentes podían hacer los ajustes y modificaciones que consideraran pertinente, para ello tenían cinco hábiles posteriores al recibimiento del acta es decir hasta el 6 de enero de 2021. En este punto, es importante señalar que solo se recibió una observación por parte de la unidad de restitución de tierras la cual hacía referencia a la inclusión en el acta del insumo de la presentación que ellos realizaron en el subcomité, como anexo al acta.

Importante hay que señalar que esa presentación no se anexó debido a que el subcomité abordó como único tema de la reunión la actualización el plan 2021, por lo tanto, el documento borrador y el posterior documento final que se enviaron con antelación a los participantes de la reunión, tal como lo establece el reglamento no contaba con anexos.

En cumplimiento del artículo 15 de la resolución 036 donde se establece que el acta debe ser aprobada en pleno, se procede con la aprobación de esta desarrollado el día 15 de diciembre de 2020.

Al no presentarse ninguna observación por parte de los asistentes se procede a continuar con la agenda del día.

4. PRESENTACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

Andrea Duque, procede a la socialización del Plan Operativo Anual para el año 2021 construido en el espacio técnico interinstitucional llevado a cabo en el mes de mayo. El plan Operativo se va a guiar por 15 líneas de acción que involucran en total a 6 instituciones del Orden distrital, entre ellos :1) IDPAC con tres líneas de acción, 2) Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deportes con 3 líneas de acción en el plan, 3) la UARIV con 2 metas en medidas de indemnización,4) ACPVR incluye 4 líneas de acción, 5) La Secretaria de Salud con 2 líneas de acción 6) La Secretaria Distrital de Hábitat con una línea de acción en el plan (Ver imagen) .



A continuación, las instituciones presentan cada una de las líneas de acción:

Línea 1. Fortalecimiento a la participación

Dalila Galvo del equipo de víctimas del IDPAC presenta la línea del POA:

Esta línea comprende la identificación en las distintas instancias de participación para fortalecer las organizaciones, una vez identificadas se trabajará en un plan de fortalecimiento con cada una de ellas, para mejorar habilidades y capacidades organizativas con sus representantes.

La línea de formación incluye a las personas víctimas del conflicto que se inscriban en la gerencia de la escuela. Allí hay varias modalidades de formación: unas virtuales y otras de manera análoga que se maneja a través de cartillas. Para el año 2021 se tiene programado la formación de 1250 líderes y/o víctimas del conflicto armado en Bogotá.



Línea 2. Medidas de Satisfacción

Nicolás de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deportes presenta las 3 líneas del plan de acción.

Frente a los estímulos se informa que las convocatorias para los estímulos ya están abiertas y se han aprobado 17 millones para cada una de ellas.

Línea 2: Medidas de Satisfacción



Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Transformar espacios identificados como entornos conflictivos desde la mirada social y cultural.

Fortalecer la reconstrucción de su tejido social, así como promover la participación de las comunidades a favor de la construcción de la paz desde los territorios.

1- Adelantar (10) diez procesos de concertación con las comunidades priorizadas (Victimas de conflicto armado, Firmantes de Paz y comunidad Embera) en las localidades de Usme, Ciudad Bolívar, Kennedy, Rafael Uribe Uribe, Bosa, Martires, Usaquén, Puente Aranda, San Cristóbal y Santafé,
2- Efectuar (50) cincuenta encuentros artísticos y culturales en las diez localidades enunciadas que involucren la participación de la población priorizada y la ciudadanía en general, habitante en las VIS Y VIP en los territorios priorizados.

Construcción participativa con las comunidades (colectivos artísticos y culturales) de corredor de la memoria en el Sector de la Hoja - Localidad de Usaquén, declarado sujeto de reparación colectiva, para resignificar el territorio y sus habitantes.

Elaboración de la cartilla y apertura de la convocatoria para los estímulos.

Proceso de aplicación por parte de las víctimas a los estímulos y selección por parte de los Jurados.

Otorgamiento de los estímulos a las víctimas.



ALTA COMISIÓN
DE PAZ, VÍCTIMAS Y
RECONCILIACIÓN

1. Línea 3. Medida de Indemnización

Desde la UARIV se explican las dos líneas del POAT. En la Medida de indemnización la profesional Wendy Hernández, informa, que con la llegada del COVID 19 al país, se ha continuado con la entrega de indemnizaciones, pero el aforo de llegada de víctimas ha disminuido en función de los protocolos de bioseguridad para la atención de público. Pese a ello se ha continuado con la entrega de cartas de indemnización. En la actualidad se acepta un número máximo de 180 personas dividida en 4 grupos, con el objetivo de atender a 45 personas cada 2 horas y así poder brindar una mejor atención, nos articulamos con la profesional Maritza Pinzón para la atención a las víctimas.

Igualmente, agradecemos de antemano al Centro de Memoria Paz y Reconciliación con quien hemos tenido una articulación muy estable, lo que nos ha permitido contar con un espacio para atención adecuada de las personas entregando de manera oportuna la medida de indemnización administrativa. Además, hemos contado con el apoyo de otras instituciones para atender en el tiempo estipulado por la UARIV las vigencias de las cartas de indemnización administrativa.

Línea 3: Medida de Indemnización

Realizar jornadas de notificación y entrega de Cartas de Indemnización; Reconocer y otorgar la indemnización por vía administrativa de acuerdo al método técnico de priorización establecido en la Resolución 01049 del 25 de marzo de 2019.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Orientar a las personas que reciben la indemnización para que realicen un adecuada inversión del recurso.

UD Subcomité Territorial de...
Reparación

Maritza Pinzón profesional, presenta la línea de inversiones pues es la encargada de orientar a las personas que acuden a las jornadas de indemnizaciones.

De acuerdo a las orientaciones de la ley, se propone a las víctimas invertir los recursos en las 4 líneas de inversión tal como lo establece la norma: 1) Creación o fortalecimiento de proyectos productivos, 2) Compra de vivienda rural, 3) Educación, 4) compra o mejoramiento de vivienda, todas estas líneas pretenden mejorar su calidad de vida. Adicionalmente se han hecho articulaciones con otras instituciones tales como el Sena, la Caja de Vivienda popular, el Banco Agrario, entre otros.

Línea 4. Plan Distrital de Retornos y Reubicaciones No Étnico

Andrea Duque, realiza la presentación del Plan de Retornos y Reubicaciones.

La ACPVR planteó en el Plan Operativo 4 Metas con Respecto al Plan de Retornos y Reubicaciones. Tres Relacionadas con el Plan no Étnico y una está relacionada con los avances que se puedan hacer en la formulación del plan étnico.

Línea 4: Plan de Retornos y Reubicaciones



Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación



Realizar acciones de alistamiento interinstitucional para la implementación del plan de RyR en Bogotá.



Efectuar reuniones intersectoriales con las entidades que tengan competencia en la implementación del Plan de Retornos y Reubicaciones.



Avanzar en la formulación del Plan Distrital de Retornos y Reubicaciones étnico para la ciudad de Bogotá en el marco de la Resolución que expida la Unidad para las Víctimas.



ALTO COMANDANTE
DE PAZ, VÍCTIMAS Y
RECONCILIACIÓN

Igualmente, la ACPVR propone hacer reuniones con las poblaciones étnicas para la implementación y formulación del plan étnico en Bogotá.

Se solicita proyectar las cifras en términos de avances en indemnizaciones

(Ver Anexo - Medidas de indemnización administrativa).

Cecilia de la AURIV. Menciona que la presentación del anexo de Medidas de indemnización administrativa es el resumen de las indemnizaciones, igualmente señala que la UARIV realizó una reunión extraordinaria a los integrantes de la Mesa de participación de Víctimas para explicarles todo el proceso y despejar dudas, esta reunión se realizó en el mes de marzo y se continuará brindando la información a las mesas de víctimas.

Línea 5. Medida de Rehabilitación

Línea 6: Subsidios para adquisición de vivienda VIS y VIP



Secretaría Distrital del Hábitat



Intercambio de bases de datos entre la SDHT y otras entidades que tengan identificadas Víctimas del conflicto armado que se encuentren interesados en adquisición de vivienda nueva



6. INTERVENCIÓN DE LOS Y LAS DELEGADAS DE LAS MESAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS

Andrea Duque, abre el espacio de participación a los y las delegados de las mesas de víctimas.

Jairo Caicedo: delegado de la mesa de víctimas Afro, manifiesta tener algunas inquietudes, por ejemplo, el artículo 66 con el IDPAC no se ha logrado concertar absolutamente nada. Respecto a la Secretaría de Cultura las 10 localidades que se priorizaron están en un proceso de concertación hacia adelante.

El trabajo de la UARIV está un poco deficiente, debido a que, las indemnizaciones y las ayudas humanitarias no se ven reflejadas en los datos, además la UARIV en éste momento no tiene operador por lo tanto no se está entregando nada.

Respecto a la ACPVR estamos esperando que se va a hacer en el plan de Retornos y Reubicaciones frente a lo étnico y lo no étnico ya que no se ha definido nada, estamos pendientes con la nueva administración.

La Corte Constitucional emitió un concepto para que la ACPVR mirara a las víctimas en Bogotá, por lo tanto, estamos a la expectativa de que puede pasar con ese concepto.

Respecto a la secretaria de hábitat el tema más importante es el del cierre financiero, pero teniendo en cuenta que una gran mayoría de las víctimas estamos en data crédito; vemos con preocupación que ahí están las deficiencias, ayer en la mesa de víctimas se discutió de ese tema.

Martha Rentería: “Me parece importante poder leer el decreto 140. Felicito a las direcciones de la Alta Consejería, la dirección de Paz y la dirección del CMPR. Teniendo en cuenta el artículo 23 de la constitución política de Colombia (1991) respecto al derecho de petición, solicito en este espacio que se me responda sobre el desglose de los 6 puntos del plan en cuanto a Metas, Presupuestos, líneas de trabajo etc. Y de todos los puntos esbozados en esta reunión.”

Específicamente en el tema de cultura, es importante mencionar la localidad y el programa que se desarrollará en cada una de ellas, igualmente desde el IDPAC importante especificar los componentes tanto étnico, como del enfoque diferencial de género. Igualmente, en la secretaria de Hábitat, que nos especifiquen como se está implementando el enfoque de género en los programas con las víctimas.

Queremos tener estos programas aterrizados en el territorio para que las víctimas estemos enterados, y los programas que ameritan un operador deben esclarecerse cuál es el operador para estar enterados.

Otro tema que es importante mencionar es que la UARIV no se encuentra en la localidad de Bosa, pues no están atendiendo, solamente está la coordinadora de la unidad. Es importante que les digan a las víctimas porque esa inconsistencia, pues se ha tenido afectaciones con el COVID, pero siento que no somos las víctimas quienes los están contaminando, pero es importante que sigan atendiendo.

Además, no he visto cual es la atención a las mujeres, pues no oí nada en ese tema.

Recuerdo que Gobierno tiene 14 metas donde hay una sobre discriminación, Tiene 4 Metas planeación, 14 desarrollo económico, 12 educación 5, Secretaría de Salud y aquí solamente se ha hablado de PAPSI, 39 Secretaría de IDPAC, Secretaria de Integración, 15 cultura, 18 mujeres, IDPAC no vi las metas, ni las del IDIPRON.

Quisiera saber qué papel está jugando el ICBF, debido a que en los territorios tenemos una problemática, especialmente en Bosa. Pues yo, les voy a entutelar los derechos a más de 9000 niños y niñas de Bosa, que están en los programas del ICBF y que no son beneficiarios por el fondo de desarrollo local, porque dicen que el ICBF les da todo, pero eso es falso, pues el ICBF da una complementariedad y el FDL debe acoger a todos los niños de estos centros de atención.

Yo hago parte de los comités de Justicia Transicional y hoy teníamos una mesa programada y no pude participar pues hoy se discutirían las 39 metas de La secretaria de integración Social.

Intervención de la Mayora Aissa Zuleta: Agradece a las entidades por la socialización y los aportes de las víctimas.

Menciona que tratará dos puntos: una intervención de manera general y una de manera particular. De manera general menciona prácticamente copiaron y pegaron los mismos temas del POA pero lo nuevo no lo vimos, insistimos que las víctimas están en los territorios sobreviviendo en la ciudad, por lo tanto, es importante mostrar una pedagogía más desglosada de los temas.

Estas priorizaciones las hicieron ustedes y las victimas no nos vemos ahí reflejadas, nosotros solamente venimos a escucharlos y luego sencillamente informan que como nosotras hicimos presencia quedo el plan aprobado. Sin dejar constancia que el año pasado en el caso del subcomité de reparación no aprobó nada.

En el tema específico como pueblos étnicos no vemos que ninguna autoridad menciona el artículo 066. La Secretaría de Gobierno no tiene acciones para este año en concreto. Por lo que vemos este año no tendremos ninguna acción.

Aquí hay unos indicadores y Metas y hoy no vemos la anualización para el 2021 en términos presupuestales y de la meta física. De lo poco que alcance a escuchar quisiera saber de la UARIV a cuantas victimas pretenden indemnizar con los recursos que han mencionado.

Igualmente, en el tema de salud escuchamos que ¿solamente se van a dedicar a fortalecer las instituciones, eso como lo podemos entender?

Hábitat solamente habla de intercambio de bases de datos durante un año, ¿Cuándo ustedes afirman que ya las victimas conocen la oferta institucional en detalle del tema de vivienda a que se refieren?

En el tema del IDPAC ¿van a priorizar las organizaciones de la plataforma de participación, y que va a pasar con el resto de las organizaciones de víctimas que no hacen parte de la plataforma? Además, no vemos el enfoque diferencial.

En el tema de formación de 1250 personas para el 2021, quisiéramos saber cuáles sin los criterios de participación.

En el artículo 66, es muy importante que se puedan recoger y plantear acciones concretas para el 2021 en medidas de reparación integral. Ahora, no sé cómo la ACPVR planteó esta metodología y finalmente, es importante que nos envíen la nueva organización para saber cuáles fueron los cambios.

Andrea Duque plantea una moción aclaratoria.

Karen Poveda, realiza una aclaración respecto al POA y al Plan de Acción Distrital, importante señalar que cada subcomité temático tiene un plan operático anual que se realiza con el objetivo de planear las líneas de acción, actividades y objetivos estratégicos a desarrollar en cada subcomité temático. En esta semana se presentarán cinco planes operativos anuales, este es un instrumento de planeación, cuyo alcance se dé en cada uno de los subcomités temáticos, con el objetivo de que las instituciones que se consideran estratégicas en su aporte a cada uno de los componentes de víctimas establezcan línea de acción objetivos estratégicos y acciones a presentar en cada subcomité temático, revisando los avances previamente a la realización de cada subcomité temático.

Otra cosa es el Plan Acción Distrital, instrumento que por su naturaleza debe discriminar las metas, el presupuesto, los programas y las Meas del proyecto de inversión de cada una de las instituciones. Señalar que no son instrumentos equiparables, son instrumentos diferentes, lo que se quiere mostrar aquí son lecciones aprendidas, y que las líneas de los planes anuales estén enmarcadas en el plan de acción distrital. Entendiendo que el Plan Distrital, es la gran sombrilla que nos permite recoger las apuestas, línea y objetivos para

implementar la política pública para Bogotá. De esta forma el plan distrital el que debe discriminar como lo señala Martha Rentería. El POA no discrimina presupuesto y Metas proyecto de Inversión.

Es importante precisar que el POA no reemplaza el Plan de Acción Distrital, esa es la razón por la cual aquí solo participan algunas instituciones y no las 21 entidades que hacen parte del Plan de Acción Distrital y el POA no recoge todas las líneas del Plan Distrital que tiene 152 Metas para esta vigencia. El plan de acción tiene un alcance plurianual y cuatrienal y en este momento va hasta que finalice el periodo de la actual administración, es decir hasta el año 2024, y el POA en este momento tiene un alcance anual y se quiere que las entidades que desarrollan acciones en el componente de reparación integral puedan articularse a través de unas líneas y estratégicas específicas, por lo tanto, no hay presupuesto ni están todas las entidades. Pero vemos pertinente poderles enviar la información que han solicitado la Mayora Aiza y la señora Martha Rentería.

Betty Chacon: Nosotros desde las diferentes mesas de las víctimas tenemos algunas preocupaciones debido a que no vemos los avances en estos programas y proyectos. Quisiera que quede en acta que socialicen las tres líneas del POA del IDPAC, especialmente en los temas de formación y fortalecimiento a líderes. La ACPVR el doctor Pablo dijo que había modificaciones en favor de las víctimas, ojalá empecemos a ver ese fortalecimiento, pues hasta el momento hemos visto un retroceso en las políticas para las víctimas.

Me voy a referir a los albergues, las personas que llegan allí cuentan con una ayuda muy precaria, los tienen allí 8 días y los mandan a buscar vivienda o apartamentos con un monto de \$270.000 y \$400.000 pero hay hogares que están con 2 o 3 niños y se les dificulta buscar una vivienda. Espero que desde la ACPVR este tema haya mejorado, pues le he hecho seguimiento a las personas y han tenido muchas dificultades en los albergues, esa es una problemática, entre muchas.

Desde Secretaría de Hábitat estos días nos han socializado algunos proyectos de vivienda, entre ellos el proyecto donde van a tener en cuenta a las mujeres Afros, seguimos teniendo una gran preocupación con lo del cierre financiero, pues la población víctima no tiene capacidad de crédito. En el mes de julio se abriría la convocatoria para los temas de vivienda, pero las mujeres tenemos una gran preocupación pues la vivienda de Interés social tiene un precio muy alto.

Por otro lado, necesitamos saber del IDIPRON los programas y proyectos, pues en la localidad de Bosa llegaron con un proyecto dirigido a víctimas, pero finalmente ninguna se logró beneficiar.

Respecto a la UARIV es una gran preocupación sobre el retorno y la reubicación, pues sabemos que las víctimas quieren salir de las grandes ciudades, pero no se dan las garantías para retornar a los territorios con una vivienda y una unidad productiva.

Respecto a las indemnizaciones, ojalá se tengan en cuenta a las personas que no entran en la resolución 1069, pero son personas con casi 20 años que llegaron de los territorios, pues la UARIV dice que no cumplen con los criterios.

En el tema Ayuda Humanitaria, muchas personas están necesitando de esta ayuda en el marco de la pandemia, es una problemática muy grande y se han sentido abandonadas desde la UARIV, debido a que no hay canales de comunicación. Solicita la presencia de esta institución en los Centros de Atención.

Intervención de las Instituciones:

Salud: Las acciones de la medida de rehabilitación del plan y recursos están contenidas en el Plan Distrital, por lo tanto en el POA lo que hemos identificado es únicamente hacer acciones de fortalecimiento con las distintas instituciones, las demás actividades y compromisos están en el Plan Distrital.

Porque se ubica solamente el PAPSIVI, pues como se trata de una medida de reparación integral esa medida se implementa en el PAPSIVI y las demás medidas se presentarán en los demás subcomités.

Karen Sarmiento: Para dar alcance a las preguntas del IDIPRON en el marco de atención a las víctimas, las acciones que se realizan están relacionadas con la atención al fenómeno de alta fragilidad de habitabilidad en calle, en segundo lugar las acciones que realizamos están en el marco del componente de asistencia y atención las cuales se llevarán a cabo el viernes y allí se aclararan las 6 acciones, las cuales tienen que ver con atención a niños y niñas, adolescentes y jóvenes, víctimas del conflicto armado y que en los términos de la interseccionalidad están en situaciones de conflicto con la ley, o con explotación sexual o en riesgo de estarlo, vinculación con convenios y la oferta institucional. Para este escenario ampliaremos la información en el subcomité de asistencia y atención de este viernes 18 de Junio de 2021.

Yadira Susa: Para dar respuesta a la pregunta de la señora Martha Rentería en los temas de infancia y adolescencia del ICBF es importar ante esclarecer un poco más la pregunta para poder dar una respuesta al requerimiento.

Martha Rentería: Le pido el favor al ICBF de la localidad de Bosa, que hablen con el FDL y le explique que el ICBF es complementario, por lo tanto se tienen unos derechos para complementar los apoyos a los jardines infantiles. Allí existen cerca de 9000 niños y niñas que están siendo atendidos por el ICBF.

Yadira Susa (ICBF): Esta solicitud se le enviara al ICBF zonal para que desde allí se pueda hacer la solicitud al FDL y mirar cómo se puede coordinar este ejercicio.

Cindy Nova (ACPVR): Quiero señalar dos elementos mencionados por las lideresas de víctimas. Uno tiene que ver con el artículo 066. Comentarle que las concertaciones fueron lideradas por la subdirección de asuntos étnicos de la secretaria de Gobierno y se pactaron unos compromisos a los cuales se les está haciendo seguimiento en el marco de la Mesa Afro, realizando monitoreo y demás.

En este momento se concertó con la mesa indígena, y este sábado se hará una validación del momento 1 de los tres momentos concertados.

El artículo 66 se monitorea desde la Subdirección de asuntos étnicos teniendo en cuenta los acuerdos del año pasado.

Desde la ACPVR se monitorea sobre las concertaciones realizadas con los distintos grupos étnicos, y se ha hecho un llamado a un proceso de construcción colectiva en el proceso de retornos y reubicaciones y esa es una obligación que se tiene.

Todavía no tenemos fecha para la concertación del plan de RyR étnico, pero para el segundo semestre del 2021, saldrán unos lineamientos técnicos por parte de la UARIV; lo que no queremos es hacer un proceso de RyR basados en la resolución en la resolución 3320 de 2021 que claramente no tiene el enfoque diferencial étnico que nos guie. Pero, una vez tengamos los lineamientos elaboraremos un cronograma concertado con las víctimas.

Finalmente, quiero comentarles que hubo una observación de la señora Betty Chacon con la ayuda humanitaria inmediata, quiero coméntales que esta es una medida de asistencia y se va a revisar en el marco del subcomité temático de asistencia y atención. Con la comunidad afro, se concertó para hacer la revisión y recibir aportes de la mesa técnica de los anexos técnicos de los contratos de ayuda humanitaria inmediata.

Laura Camila de la Secretaria de Hábitat: frente a las inquietudes presentadas por los líderes y lideresas de víctimas, señala que la secretaria del Hábitat no se va a dedicar solamente a revisar bases de datos, dado que se tienen una serie de subsidios, es importante revisar esas bases de datos, pero además, es necesario hacer las claridades entre el POA y el Plan Distrital y sus metas. Para ello, se pone a disposición para coordinar una reunión con su comunidad, pues desde Hábitat se ha tenido las puertas abiertas a las víctimas.

Gloria Gallego: Quisiera hacer dos precisiones a las preguntas hechas por la señora Martha Rentería frente a las Metas PAD. Considero que ella tiene otra información, pues señala que Secretaria de integración tiene 39 Metas, y lo que quedo aprobado en el comité de Justicia Transicional, son 30 metas para 2021. Quisiera que la ACPVR comparta la información con las víctimas para no tener problemas de información.

En segundo lugar, en el tema de los delegados con relación al artículo 066 y siguiendo la intervención de Cindy de la ACPVR , quiero señalar que el año pasado el 6 de octubre se hicieron unas concertaciones (4) que no aparecen en el día de hoy. Esas Metas se ajustaron

el 6 de octubre con la mesa con comunidades negras, Raizales y Palenqueras. En efecto las ajustamos y pasaron a ser metas del componente de asistencia y o como parte del componente de Reparación integral.

En el marco del art 66, ajustamos tres Metas y creamos una nueva Meta a cargo de la dirección poblacional y básicamente consiste en desarrollar un componente de sensibilización sobre el enfoque diferencial de víctimas del conflicto armado perteneciente a poblaciones, negro, raizal y palenqueras. Esta estrategia está dirigida a servidores públicos de la secretaría de integración social que se desempeñan en los centros de atención local y los Centros de Encuentro para la Paz de las Víctimas del conflicto armado.

Alexandra Vera: IDEPAC. Nosotros le apuntamos a tres metas específicas: la 1) Fortalecimiento de espacios de participación en las localidades, donde la intención es participar de las mesas locales y hasta el momento hemos participado en el 80% de las mesas y hemos presentado al oferta del IDEPAC y algunas organizaciones están entrando a la oferta, 2) Formar a 1250 líderes y víctimas que asisten a la escuela del IDEPAC. 3) Realizar el fortalecimiento de las organizaciones y de víctimas y nos apoyamos en las organizaciones que tienen las mesas de participación donde realizamos la oferta y también se hace trabajo para el fortalecimiento de las instancias, para el año 2021 están priorizadas.

Con relación al artículo 66 está en cabeza de la Gerencia de Etnias, que es la encargada de todo el proceso de acompañamiento, nuestro compromiso es enviarles la información para dar respuesta a esta inquietud. Nos comprometemos a darle respuesta a los derechos de peticiones.

Carmen Susana Tapia de IDARTES: Quiero hacer mención al desarrollo del art 66, señalando que la encargada de los temas étnicos, se han llevado a cabo una serie de reuniones de lo concertado el año pasado, según lo pactado.

Se ha trabajado en el caso de los pueblos y comunidades en dos instancias con espacios étnicos, particularmente con los cabildos con un claro mandato para interlocutar con los representantes. En este informe no se incluyeron los informes de las acciones del artículo 66, pero si consideran importante los incluimos.

En particular en este primer semestre del 2021 se han sacado una serie de becas para pueblos indígenas y para el segundo semestre se sacaran otras dirigidas a las comunidades Negras, raizales y palenqueras, integrándolas a las acciones de la secretaria de Cultura, pues las convocatorias realizadas el año pasado no fueron muy atractivas, pero queremos mejorar estas convocatorias desde el campo del arte.

Idelmeyer Cuesta: plantea dos precisiones frente al Plan De Acción Distrital. Quisiera hacer una serie de claridades a la señora Martha Rentería pues las Metas que ella menciona no están contempladas para este Plan de Acción Distrital, quizás hace referencia a Planes de otros años, de manera que aquí hay una confusión. Por ejemplo la secretaria de gobierno no tiene 15 Metas, tiene solamente 8 Metas y así sucesivamente. De manera

que nosotros nos comprometemos en enviarle el Plan de acción para el 2021, allí están anualizadas todas las metas, con las vigencias desde 2021 hasta 2024.

Ese documento fue enviado y presentado en la mesa de participación de víctimas del conflicto armado POA corresponde a las Metas del Plan de Acción Distrital que fue aprobado en comité Distrital de Justicia transicional. Pero lo volveremos a enviar.

Como ustedes saben estamos en el diseño de un instrumento que pueda hacerse seguimiento las Metas, y también encuentran en la plataforma AVANTI, la cual lo pueden consultar a través del aplicativo.

Muy probablemente en la Matriz encuentren todas las Metas de las instituciones pero deben revisar cuales corresponde a 2021 y lo podemos hacer a través del CHAT, para que sepan cuáles son las Metas sobre las cuales estamos revisando el Plan Operativo 2021.

Jonathán Forero de la UARIV: Par esta institución es muy importante estos escenarios de participación y concertación, pues nos permite hacer claridades sobre la línea de indemnizaciones vía administrativa, efectivamente escuchamos las intervenciones de los miembros de las mesas. En ese sentido haremos las siguientes claridades de los planteado por ellos y ellas: La información de indemnizaciones que se presentó corresponde a los primeros 4 meses y no se incluyó el Mes de Mayo, en donde se registra una cifra agregada de 2.500 millones de indemnizaciones, lo que corresponde a 272 del presupuesto de indemnizaciones.

En asocio con el CMPR hemos convocado a la gente y solamente llega el 45% , debido a que muchas personas están fuera de la ciudad. Frente a lo que nos informaba la mayora del decreto 1049 de 2019, quiero hacerle claridad que nosotros no podemos hacer regionalización porque la priorización corresponde a la fijación de una Ruta prioritaria y una Ruta general, que en este caso distribuye los recursos en todos los giros.

Una cifra exacta sobre cuantas se van a entregar en Bogotá, no es posible pues esta se debe a una priorización. Pese a ello, en las Metas de Plan de desarrollo se tiene como meta entregar 120.000 indemnizaciones al año en todo el territorio nacional y para ese propósito se le han entregado a la UARIV 1 Billón de pesos para la entrega de estas indemnizaciones, presupuesto del año 2021 que es igual al del año 2020 y con esos recursos se pretende llegar a 120.000 giros de indemnización por vía administrativa.

Quisiera hacer una ampliación en cuanto al tema de los retornos, la señora Betty Chacon dice que no se están dando las garantías de retornos, quisiera comentarles que desde la UARIV se hace el proceso de acompañamiento y una vez se tome la decisión se firma el acta de voluntariedad, pero esta acta se otorga, una vez los municipios cuenten con el concepto de seguridad.

A nivel nacional se han recibido desde el año pasado 3759 solicitudes de las cuales 1447 fueron tramitadas como no viables, debido a que esos municipios no habían concepto de seguridad. Nosotros le estamos dando el trámite en 15 días a la solicitud de retornos y reubicaciones. En cuanto a las garantías se está dando respuesta de acuerdo al plan de

retorno de cada territorio en donde se les informa a las personas o familias que retornan, que serán atendidas en las 7 medidas básicas de los planes de RyR.

RONDA DE INTERVENCIONES DE DELEGADOS

Mayora Aissa: Veo con preocupación que aquí solamente se están planteando acciones desde las instituciones en el marco del subcomité. Queremos que las instituciones armonicen las informaciones. Por ejemplo, el artículo 66 este Plan tiene un POA y un PAD. Para nosotras las víctimas la intervención debe ser integral y los instrumentos de planificación deben tener un marco de garantía de derechos, de lo contrario solamente serían acciones institucionales.

Queremos dejar en claro que este Subcomité es de todos, pero vemos que en realidad este Plan es solamente de las instituciones. SI este subcomité solamente es informativo, entonces ya pueden en su lista de chequeo darlos por cumplido y es una metodología en donde las víctimas solamente venimos a escuchar.

En estos ejercicios de planificación deberíamos participar las víctimas de manera efectiva.

Andrea Duque: Propone la realización de un espacio con los delegados y delegadas de las víctimas de este subcomité para explicar las acciones y metas y actualizadas del Plan Distrital.

Jairo Caicedo: Muchas veces las víctimas quedamos un poco preocupados con tantas instituciones, por lo tanto es importante que hagan claridad con el artículo 66 y el Plan Distrital. Respecto a la metodología podemos hablar de las concertaciones que se han hecho con las instituciones, por ejemplo la SED, se han cumplido algunas cosas otras no tanto como al entrega de las Tablet.

Con el IPES, el IDIPRON, se han trabajado algunas cosas. Algunas instituciones están realizando sus tareas, pero es importante dar a conocer todos los procesos. Estoy de acuerdo con AIZA para hacer una reunión con la ACPVR para revisar bien los programas.

Martha Rentería: Ustedes están presentando el POA y este recoge el PAD que constituimos una vez concertado entre las instituciones y las víctimas y de allí partimos.

El PAD tiene recursos porque las instancias manejan los recursos. De ahí que interpongo un Derecho de Petición para que nos envíen esa información de manera detallada.

Unas cosas pertenecen al Plan de asistencia y otras al Plan de Reparación y eso causa confusión.

Respecto al artículo 066 del plan de desarrollo, está reglamentado con el artículo 168 y la circular 001 donde les dan a las instituciones una serie de directrices y de manera particular a los alcaldes locales, para que desde lo local se puedan coordinar acciones.

El Plan de desarrollo Distrital le deja a libre albedrío a los alcaldes locales las acciones relacionadas con lo étnico, así que en algunas veces se desconoce nuestro saber cultural. En Bosa, por ejemplo, más del 50% de los Afros somos víctimas del conflicto y me preocupa que el Plan de Reparación no recoja las inquietudes y necesidades de nuestro sector. En Bosa estamos montado un observatorio contra la discriminación y la discriminación estructural hay que atacarla fuertemente.

Andrea Duque, realiza las aclaraciones del Decreto 140 del 14 de abril de 2021, por medio de cual se modifica la estructura organizaciones de la secretara General de la Alcaldía Mayor de Bogotá con respecto a la ACPVR.

7. AVANCES DEL PLAN DE RETORNOS Y REUBICACIONES (VER ANEXO DE LA PRESENTACIÓN EN POWER POINT).

Andrea Duque presenta los avances del Plan de Retornos y Reubicaciones, en los que se mencionan los avances y retos de la implementación para el año 2021. Ante la presentación, no se presentan inquietudes ni replicas por parte de los y las delegadas

8. AVANCES DEL PLAN DE REPARACIÓN COLECTIVA (VER ANEXO DE LA PRESENTACIÓN EN POWER POINT).

Paula Saenz, presenta los avances del Plan de Retornos y Reubicaciones, en los que se mencionan los avances y retos de la implementación para el año 2021. Ante la presentación, no se presentan inquietudes ni replicas por parte de los y las delegadas.



9. ACUERDOS Y COMPROMISOS - MATRIZ DE SEGUIMIENTO A COMPROMISOS

Fecha	Espacio	Compromiso	Nombre de la persona que lo solicitó	Entidad o espacio que representa la persona que lo solicitó	Principal responsable de la ejecución del compromiso	Otros responsables	Fecha acordada para el cumplimiento del compromiso	Observaciones
9/06/2014	Subcomité de Reparación Integral	<p>Derecho de Petición:</p> <p>1. Hacer llegar el Decreto 140, así como todas las presentaciones que se proyectaron a lo largo del desarrollo del Subcomité</p> <p>2. Las entidades con metas asociadas al POA enviar información discriminada respecto a: Programas, metas, presupuesto, Informar cuál es el enfoque diferencial étnico así como como el enfoque diferencial de género ¿Cómo se está incluyendo? Si en la implementación de las acciones se contempla acciones desarrolladas por un operador, colocar cuál es el operador</p> <p>3. La SCRCD de acuerdo a la línea asociada al POA, enviar metas,</p>	Martha Rentería	Mesa de Enfoque Diferencial de Mujeres Víctimas	ACPVR SCRCD SDHT SDS IDPA C UARI V	Todas las entidades con líneas de acción asociadas al POA	Tiempo estipulado para dar respuesta a derecho de petición	

		presupuestos y proyectos discriminado por localidad.					
9/06/2014	Subcomité de Reparación Integral	4. Enviar Plan de Acción Distrital (PAD) con presupuesto, proyectos y metas discriminadas	Martha Rentería	Mesa de Enfoque Diferencial de Mujeres Víctimas	ACPVR		Tiempo estipulado o para dar respuesta a

							derecho de petición	
9/06/2014	Subcomité de Reparación Integral	5. Agenda espacio con las y los delegados por las víctimas al Subcomité temático con el fin de precisar las acciones dispuestas en el marco del POA y aclarar las dudas que surgieron a lo largo de la sesión	Aissa Zuleta	Mesa de Participación de los Pueblos y Comunidades Indígenas	ACPVR		No es acuerda fecha	
9/06/2014	Subcomité de Reparación Integral	6. La ACPVR realizará la presentación de la nueva estructura de la ACPVR de conformidad a lo establecido por el Decreto 140 en las Mesas de Palpitación que lo requieran, para eso se realizará una articulación con el Equipo de Participación	Martha Rentería Aissa Zuleta	Mesa de Enfoque Diferencial de Mujeres Víctimas Mesa de Participación de los Pueblos y Comunidades Indígena	ACPVR		No es acuerda fecha	
9/06/2014	Subcomité de Reparación Integral	7. La delegada por parte del ICBF revisará la situación expuesta por parte de la delegada Martha Rentería, escalando la situación particular si así se requiere con el Fondo de Desarrollo Local de la localidad de Bosa.	Martha Rentería	Mesa de Enfoque Diferencial de Mujeres Víctimas	ICBF regional Bogotá		No es acuerda fecha	

Se informa las fechas en las que sesionaran los demás subcomités:

10 de Junio en Horas de la mañana el subcomité temático de Protección y Garantías de No repetición.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



10 de junio en horas de la tarde sesionara el subcomité temático de Sistemas de Información

10. CIERRE DE LA SESION.

Andrea Duque: Coordinadora de la sesión da por terminada la sesión con el compromiso de enviar el acta el día 24 de junio para los ajustes correspondientes. Se informa que a través del Link se puede diligenciar el formato de asistencia, el cual se adjunta en la presenta acta.

CONVOCATORIA:

Correo electrónico y llamadas telefónicas a entidades. Link de acceso a la grabación:

https://alcaldiabogotamy.sharepoint.com/personal/seguimientopad_alcaldiabogota_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fseguimientopad%5Ffalcaldiabogota%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FGrabaciones%2FSubcomit%C3%A9%20Tem%C3%A1tico%20de%20Reparaci%C3%B3n%20Integral%2D20210609%5F081407%2DGrabaci%C3%B3n%20de%20la%20reuni%C3%B3n%2Emp4&parent=%2Fpersonal%2Fseguimientopad%5Ffalcaldiabogota%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FGrabaciones

FIRMAS

Andrea Duque Rodríguez

Secretaría técnica del Subcomité de Reparación Integral ACPVR

Proyectó: Martha Gutiérrez Revisó:

Andrea Duque Rodríguez

Anexo: Presentación Subcomité RI y Presentación aportada por la Unidad para las Víctimas

Anexo 2.

SUBCOMITE DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN

ACTA No. 01

FECHA: 10 de junio de 2021

HORA: 7:30am a 12:30pm

LUGAR: Virtual Microsoft TEAMS

ASISTENTES/ INVITADOS:

Ver Listado de Asistencia de la Plataforma Teams Y verificación del Quorum

MOMENTO PREVIO A LA INSTALACIÓN

Se da un saludo por parte de Pablo Pardo y Bibiana Alvarado de la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación (en adelante Alta Consejería), se procede a llamar a los integrantes de este para el proceso de verificación del quórum y se da inicio al Subcomité de conformidad con la Resolución 036 de 2014.

Así mismo se realiza el llamado de los delegados de las víctimas del conflicto armado establecidos en el reglamento al subcomité y se verifica el quórum teniendo en cuenta que para sesionar como subcomité se requiere contar la asistencia de la mitad más uno de los delegados y contar con la asistencia de por lo menos, tres (3) de los/as cinco (5) voceros/as de las víctimas.

VERIFICACION DEL QUÓRUM

Se realiza la verificación del quórum de conformidad con la Resolución 036 de 2014 la Secretaría Técnica del Subcomité, por parte la Alta Consejería, para esto Bibiana Alvarado procede a llamar a los integrantes de este y el cual está establecido en el artículo 25 de la mencionada Resolución”.

Basados, además, en el artículo 25 de la Resolución 036 de 2014, que reglamenta el CDJT y los Subcomités Temáticos, se verifican las entidades que hacen parte del Subcomité según el artículo 21 de la Resolución 036 de 2014, y que están presentes en esta sesión:

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CO180503



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ENTIDAD	ASISTENCIA
1. Secretaría Distrital de Gobierno	Claudia Dávila Gómez – Dirección de Derechos Humanos
2. Secretaría Distrital de Hacienda	No asiste
3. Secretaría Distrital de Planeación	Yenny Consuelo - Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales David Alonso – Dirección de Diversidad Sexual
4. Secretaría Distrital de Educación	Carmen Stella Penagos - profesional de la Oficina Asesora de Planeación Angie Villamil - Profesional de la Dirección de Cobertura Ingrid Torres, Camilo Matiz y Fabian Ruíz
5. Secretaría Distrital de Salud	Diana Patricia Saldarriaga – Subsecretaria de Salud Pública Yulieth León – Referente de participación social
6. Secretaría Distrital de Integración Social	Gloria Gallego - Subsecretaria Adriana Poveda - Subdirección para la infancia, estrategia atrapasueños. Ana Cecilia Almanza – Dirección poblacional Mauricio Grande - Subdirección para la Familia
7. Secretaría Distrital de la Mujer	Ivonne Sánchez Perea – Oficina Asesora de Planeación
8. Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación	Julia Victoria Mora Trujillo, Isabella Castellanos, y Bibiana Villota – Componente de PPGNR Karen Poveda – Líder Equipo de Política Pública Luis Enrique Olivares – Equipo de Participación Andrea Duque – Líder Equipo Psicosocial Cindy Nova – Líder Equipo Territorial Álvaro Vargas – Coordinador Unidad Móvil
9. Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.	Ángela Marín – Dirección Territorial Central - Profesional Prevención Cecilia Camacho – Dirección Territorial Central.
10. Secretaría Distrital de	Claudia Mojica - Dirección Asuntos Locales y

ENTIDAD	ASISTENCIA
Cultura, Recreación y Deporte	Participación
11. Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	No asistieron
12. Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas	Ángela Bernal - Profesional de articulación y cumplimiento de órdenes.
13. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-Regional Bogotá.	Yadira Susa – delegada de la Dirección regional
14. Unidad Nacional de Protección	John Jairo Cifuentes Caballero - Teniente coronel subdirector de evaluación del riesgo. José Calixto – Enlace Dirección
15. Brigada Trece del Ejército Nacional de Colombia	No asistieron
16. Policía Metropolitana de Bogotá	Mayor Alejandro García – Delegado del Comando operativo de control y reacción
17. Unidad de Justicia y Paz de la fiscalía general de la Nación.	Johana León López – dirección de justicia transicional
18. Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía General de la Nación	No asistieron
19. Procuraduría Distrital	Francisco Alfonso - Procuraduría Primera Distrital
20. Defensoría Regional del Pueblo.	Luis Fernando Ramírez Cardona, Analista SAT Bogotá - Defensoría del Pueblo Andrés Felipe Álvarez Bejarano
21. Personería Distrital.	Angela Díaz Paredes – Personería delegada para protección de víctimas de conflicto armado interno

ENTIDAD	ASISTENCIA
22. IDEPAC	Magda Liliana rojas – equipo de víctimas

Se realiza el llamado a los delegados de las mesas de participación de víctimas.

Mesa de Participación Efectiva de las Víctimas	Nombre	ASISTENCIA
Mesa Distrital de Participación de Víctimas	1. Jairo Caicedo	Asistió
Mesa Distrital de Participación de Víctimas	2. María Fernanda Arboleda	Asistió, pero llegó posteriormente al llamado a quórum
Delegada Mesa de enfoque diferencial de Mujeres Víctimas del Conflicto Armado	3. Maritza Bonilla	Asistió, pero llegó posteriormente al llamado a quórum
Delegada de la Mesa de participación de los pueblos y comunidades indígenas.	4. Marleny Deli Yalana Cuchillo	Asistió
Delegada de la Mesa de enfoque diferencial de las comunidades afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras	5. Alejandrina Vernaza	Asistió, pero llegó posteriormente al llamado a quórum
Delegada Pueblo Gitano	6. Angie Lorena Montenegro	Asistió

Se da paso a la presentación de los asistentes adicionales en la sesión, para consignarlo en el acta.

Bibiana Alvarado de la secretaría técnica de la mesa, notifica que se cuenta con la asistencia de más de la mitad de los delegados y tres de los 5 representantes de las víctimas, por lo tanto, se sesionará como subcomité, se cuenta con 21 de los 27 integrantes de este.

Finalmente, se realiza el llamado de los invitados permanentes y especiales.

INVITADO PERMANENTE	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	MARCO CASALLAS
INVITADOS ESPECIALES	IDIGER	
	MESA DE ENFOQUE DIFERENCIAL.	MARITZA BONILLA

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN DEL SUBCOMITÉ

Bibiana Alvarado da la bienvenida a la primera sesión del Subcomité de PREVENCIÓN, PROTECCION Y GARANTIAS DE NO REPETICIÓN del año 2021, indica que se procederá a la aprobación del acta de la sesión anterior, acogiendo para los subcomités, el numeral 4, del artículo 13 de la Resolución 36 de 2014, referida al CDJT.

La ACPVR en calidad de Secretaría Técnica del Subcomité, realizó el acta de la sesión del 15 de diciembre de 2020 y la remitió el 28 de diciembre por correo electrónico a los integrantes y asistentes, para su revisión y retroalimentación. Se informa al plenario que no se recibieron observaciones con respecto al acta. Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento del artículo 15 de la Resolución 36 de 2014, donde se establece que el acta debe ser aprobada por el subcomité en pleno; y después de cumplir con el procedimiento establecido en el reglamento se procedió a la aprobación del acta de la sesión del 15 de diciembre de 2020. Otorga la palabra a Julia Mora, quien preside el subcomité.

Jairo Caicedo Grueso, delegado de las víctimas del conflicto armado pregunta ¿cuántos delegados de las víctimas se encuentran presentes en la sesión?

Bibiana Alvarado responde que se encuentra presentes 3 de los 5 delegados: Jairo Caicedo, Marleny Yalanda y Angie Lorena Montenegro.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

JULIA MORA, comienza la intervención agradeciendo la participación y puntualidad de los presentes. Anuncia que se iniciará la sesión con la presentación de la nueva estructura de la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación.

La reestructuración se materializa con el Decreto 140 del 14 de abril de 2021 “Por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá”. Se realizaron modificaciones de suma importancia, entre ellas, la reestructuración interna de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, de acuerdo con las apuestas del Plan de Desarrollo Distrital.

Se crean tres direcciones adicionales a la estructura básica inicial, haciendo una distribución de los equipos misionales, así:

- **Dirección de Reparación Integral (artículo 10):** la cual tiene a cargo, en coordinación con la UARIV, el apoyo misional para las rutas de atención y asistencia, con un énfasis especial en el componente de reparación integral en atención a las condiciones de vulnerabilidad de la población víctima de Bogotá con enfoque de garantía de derechos. Desarrolla y promueve estrategias de atención diferencial a la población víctima del conflicto armado con pertinencia étnica, así como, la definición, aprobación, ejecución y seguimiento a los planes conexos al PAD.
- **Dirección de Paz y Reconciliación (artículo 9):** la cual formula e implementa estrategias que permitan la territorialización de acciones que se encuentran en el Acuerdo Final de Paz para la ciudad de Bogotá D.C., promoviendo el reconocimiento de las víctimas y la reconciliación, mediante acciones de contribución a la reincorporación y reintegración, y con el enfoque transversal de participación ciudadana para transformar los territorios.
- **Dirección Centro de memoria de paz y reconciliación:** La cual se encarga de la operación y funcionamiento del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, define las líneas estratégicas de trabajo de manera participativa, fortaleciendo escenarios organizativos de memoria, paz y reconciliación; y genera estrategias de cambio social para la reconstrucción social y los imaginarios de paz y la reconciliación, buscando además, la apropiación social de la memoria para la Paz y la reconciliación en Bogotá Región.

Una vez terminada la explicación de cada una de las direcciones internas de la ACPVR, se da la lectura de la agenda del espacio y la definición de las reglas de participación.

Bibiana Alvarado toma la palabra para notificar el ingreso a la reunión de la delegada Alejandrina Vernaza, delegada de las víctimas del conflicto armado de la mesa de enfoque diferencial afro.

La señora Alejandrina Vernaza se presenta y pide excusas por ingresar tarde a la reunión, pues tuvo una confusión con el link de ingreso a la misma.

Julia Mora continua con el desarrollo de la reunión y presenta el orden del día de la sesión:

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación del subcomité.
2. Verificación del quórum.
3. Presentación del acta del subcomité de diciembre 2020.
4. Socialización del Plan Operativo Anual – POA- del Subcomité PPGNR
5. Presentación Plan de Contingencia para la Atención Inmediata de Emergencias Humanitarias en Bogotá D.C.
6. Intervenciones de los/as delegadas de las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas.
7. Intervenciones de los Asistentes.
8. Acuerdos y compromisos.
9. Cierre

Menciona que es importante tener en cuenta que este espacio se da según lo establecido en el Decreto 4800 de 2011, reglamentario de la Ley 1448 de 2011 y Decreto Distrital 083 de 29 de febrero de 2012.

El Comité Distrital de Justicia Transicional para Bogotá D.C., es la máxima instancia de articulación Distrital.

El Subcomité Temático de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición es el espacio de coordinación de las acciones que frente a este componente de la política pública de víctimas se proyectan y llevan a cabo en el marco del Sistema Distrital de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Recuerda a los asistentes que las funciones de los Subcomités Temáticos son:

- Diseñar, adecuar la implementación y realizar acciones de seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos a favor de las víctimas en el Distrito Capital.
- Designar la Secretaría Técnica del Subcomité respectivo.
- Acoger las orientaciones técnicas que imparta la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, como entidad coordinadora del Sistema Distrital de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
- Formular lineamientos para la implementación de la política pública de víctimas en el Distrito, teniendo en cuenta el enfoque diferencial.
- Formular los planes operativos anuales, en concordancia con las responsabilidades y funciones de su competencia y remitirlos a la Secretaría Técnica de Comité.

- Formular lineamientos para la construcción de protocolos, metodologías, rutas y procesos que se requieran para la efectiva implementación de la política pública.
- Realizar acciones de coordinación para la implementación de la política pública.
- Articular la oferta institucional para garantizar una intervención integral y armónica.
- Hacer seguimiento a la implementación de la política pública.
- Garantizar la participación efectiva de las víctimas en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política de víctimas en el Distrito.
- Analizar los documentos que deban ser aprobados por el Comité Distrital de Justicia Transicional.
- Acordar las reglas mínimas para el desarrollo de las reuniones, garantizando los derechos de cada integrante, en especial los de participación de las víctimas.

Menciona también las reglas de participación recordando que las intervenciones que realicen los miembros del subcomité sobre cada punto de la agenda contarán con 3 minutos de duración, y se realizarán al finalizar la presentación. La moderación informará al plenario faltando 30 segundos para ser agotado el tiempo de cada intervención. Adicionalmente, los asistentes que lo consideren necesario tendrán 1 minuto para réplica. Esto para dar cumplimiento a la totalidad de la agenda.

La señora Alejandrina Vernaza, propone poner en la agenda un espacio de “varios”. El punto propuesto es aceptado por los presentes. En consecuencia, el Orden del Día a desarrollar es el siguiente:

1. Socialización del Plan Operativo Anual – POA- del Subcomité PPGNR
2. Presentación Plan de Contingencia para la Atención Inmediata de Emergencias Humanitarias en Bogotá D.C.
3. Intervenciones de los/as delegadas de las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas.
4. Intervenciones de los Asistentes.
5. Acuerdos y compromisos.
6. Varios.
7. Cierre.

1. Presentación avances del Plan Operativo Anual (POA) del Subcomité

JULIA MORA, inicia la socialización del POA, mencionando que la apuesta de este año es contar con actividades de todas las entidades que tienen compromisos a partir de las

metas que se plantearon en el Plan de Acción Distrital para desarrollar y ejecutar durante este año. En consecuencia, se establecieron 3 líneas de acción del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición, dentro de las cuales cada entidad refleja sus metas y las actividades que desarrollará en el curso de esta vigencia para el cumplimiento de esta.

Indica que va a mencionar cada una de las líneas de acción y le dará la palabra a cada una de las entidades para que presenten sus metas y actividades.

Las tres líneas de acción del subcomité de PPGNR son:

1. Prevención Temprana/Garantías de No Repetición: el cual tiene como objetivo estratégico y/o resultado esperado: Desarrollar acciones que, a partir de la identificación de las causas que generan las violaciones en los términos del artículo 3° de la Ley 1448 de 2011, orienten la adopción de medidas para evitar su ocurrencia o repetición.
2. Prevención Temprana/Prevención Urgente: el cual tiene como objetivo estratégico y/o resultado esperado: Desarrollar acciones que se enmarcan en la inminencia de una violación a los derechos humanos o de una infracción al DIH que genere afectaciones sobre la sociedad civil, orientadas a desactivar los factores de amenaza, para mitigar de esa forma, los efectos de su ocurrencia.
3. Prevención Urgente / Protección: el cual tiene como objetivo estratégico y/o resultado esperado: Remitir a las entidades competentes para la activación de medidas especiales para salvaguardar los derechos a la vida e integridad personal de las víctimas del conflicto armado.

Primera Línea de Acción: Prevención temprana / Garantías de No Repetición.

Se exponen, por cada una de las entidades las metas asociadas a esta primera línea de acción así:

Secretaría Distrital de la Mujer

Ivonne Sánchez toma la palabra y expone las metas y actividades de la SDM.

1. **META:** Agendar y desarrollar 40 sesiones anuales de espacios de análisis de los riesgos diferenciales y de las situaciones de riesgo y/o amenaza que sufren las lideresas y defensoras de derechos humanos en los territorios, en el marco de los Consejos Locales de Seguridad de Mujeres.
ACTIVIDADES: Convocatoria y desarrollo de sesiones de Consejos locales de Seguridad.

2. META: Incorporar un módulo de formación específico sobre identificación y prevención del riesgo enfocado al fortalecimiento de los liderazgos de las mujeres en un ciclo de escuela de formación política que desarrolla la Secretaría Distrital de la Mujer anualmente.

ACTIVIDADES: Implementación y desarrollo del Módulo de formación a cargo del equipo de la escuela de formación política.

3. META: Realizar anualmente un proceso de promoción de derechos dirigido a mujeres víctimas del conflicto armado y mujeres en proceso de reincorporación, mediante campañas publicitarias, series de talleres o ciclos de formación. **ACTIVIDADES:** Proceso de promoción de derechos a través de referentes en Casas de Igualdad de Oportunidades para Mujeres.

4. META: Implementar 1 estrategia para la eliminación de estereotipos asociados a la discriminación de las mujeres, vinculando a las mujeres víctimas y en proceso de reincorporación (número de mujeres vinculadas)

ACTIVIDADES: Realizar acciones en el marco del 25 de noviembre que visibilicen a mujeres víctimas y reincorporadas.

5. META: Difundir a ciudadanos y ciudadanas información sobre los derechos de las mujeres y oferta de servicios para su garantía en Bogotá, a través del desarrollo de campañas, formatos de comunicación y materiales de divulgación educativa pedagógica. **ACTIVIDADES:**

Realizar campañas de comunicación institucionales sobre la misionalidad y oferta de servicios de la Secretaría de la Mujer.

Secretaría Distrital de Planeación

En el momento de presentar la meta no se encuentra ningún funcionario de la SDP por lo que Julia Mora lee la meta y la actividad asociada.

1. **META:** Realizar 1 Diálogo Público sobre construcción de paz en los territorios y con la participación efectiva e incidente de los sectores LGBTI de Bogotá **ACTIVIDADES:** Diseño Conceptual y metodológico.

- Convocatoria a los sectores LGBTI que abordan el tema.
- Desarrollo del diálogo, sistematización del diálogo a través del documento en el que se integran los elementos conceptuales y metodológicos que se integran en el diseño.

Secretaría Distrital de Gobierno

Karen Romero toma la palabra y expone las metas y actividades de la SDG.

1. **METAS:** Realizar 8 encuentros socioeducativos dirigidos a personas víctimas de violencia en el marco del conflicto armado, en derechos humanos y prevención de violencias asociadas al delito de trata de personas, orientación sexual e identidad de género y al desarrollo de liderazgos sociales y comunitarios. (Uno por semestre). **ACTIVIDADES:** Identificación de organizaciones/grupos/colectivos.

- Articulación y presentación de contenidos disponibles.
- Diseño y adecuación de contenidos con propuesta de cronograma.
- Ejecución y certificación de proceso.

2. **META:** Formar el 100% de personas víctimas del conflicto armado pertenecientes a grupos étnicos a través del Programa Distrital de Educación en Derechos Humanos para la Paz y la Reconciliación que lo soliciten a través de los espacios de atención diferenciada.

ACTIVIDADES: Activación de ruta según la necesidad o por demanda. Verificación de las temáticas posibles a formar como la Articulación y presentación de contenidos disponibles.

Diseño y adecuación de contenidos con propuesta de cronograma. Ejecución y certificación de proceso.

Antes de continuar con la presentación de las metas de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, Julia Mora recuerda a los asistentes que el día 2 de junio 2021 se hicieron llegar todos los documentos que se están exponiendo en la presente sesión. Tanto el acta del subcomité anterior, como el plan operativo anual y el plan de contingencia para conocimiento de todos los presentes. Esto con el fin de conocer el día de hoy comentarios, precisiones o adiciones a los mismo. Por tanto, no se están presentando versiones finales sino una reseña de estos.

Se prosigue con la presentación de la SDSCJ.

Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Marco Casallas toma la palabra y expone las metas y actividades de la SDSCJ.

1. **META:** Diseñar / implementar 1 estrategia de sensibilización y mitigación del riesgo, con énfasis en la población víctima del conflicto armado.

ACTIVIDADES: Identificación de los principales delitos que afectan la seguridad de la población víctima del conflicto armado en Bogotá.

- Diseño metodológico para la sensibilización y mitigación del riesgo con énfasis en la población víctima del conflicto armado.
- Generación de acciones enfocadas en los territorios de las Alertas tempranas emitidas por el Ministerio Público.

2. **META:** Formar 400 jóvenes en habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones
ACTIVIDADES: Invitación a organizaciones y grupos de víctimas a la conformación de redes ciudadanas.
- Intervenciones integrales de seguridad y convivencia bajo el modelo de "Recorridos de Confianza", "Patrullando" y "Zonas seguras".

Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación

Julia Mora toma la palabra y expone que la ACPVR tiene una única meta dentro de este gran componente y este subcomité que es la siguiente:

1. **META:** Gestionar el 100% de medidas de prevención y protección a víctimas del conflicto armado, reconociendo afectaciones, riesgos y conductas vulneratorias desde los enfoques poblacionales y diferenciales, acorde con las competencias institucionales de la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación.

Se tienen previstas dos actividades para su cumplimiento:

ACTIVIDAD 1: Espacios de formación y difusión frente a las obligaciones del Estado en materia de prevención y protección, y las rutas con las que cuenta el Distrito para los efectos. Se tienen previstos los siguientes espacios, algunos pendientes por confirmar:

- Medidas de prevención y protección implementadas por la Fuerza pública en el DC. por parte de la MEBOG y la Brigada 13.
- Sistema de Alertas Tempranas: por parte de la Defensoría del Pueblo. 28 de junio
- Programas, Planes y Rutas de Prevención y Protección: por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno.
- Programas de Protección: por parte de la UNP.
- Funciones y Competencias de la Dirección de Justicia Transicional – agosto 4
- Funciones y Competencias de la Dirección Especializada contra las Violaciones a los Derechos Humanos

ACTIVIDAD 2: Talleres Integrales para el fortalecimiento de habilidades y manejo de instrumentos para identificar, advertir y actuar frente a un eventual riesgo, según enfoque diferencial y de género.

Antes de pasar a presentar la segunda línea de acción Bibiana Alvarado y anuncia el ingreso a la reunión de Maritza Bonilla, delegada por la mesa de enfoque diferencial de mujeres Víctimas del conflicto armado.

La señora Maritza Bonilla prende su micrófono y se presenta con algunos problemas en su audio y micrófono.

Se continua con la presentación de las metas.

Segunda Línea de Acción: Prevención temprana / prevención urgente

Se exponen por cada entidad las metas asociadas a esta primera línea de acción así:

Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Marco Casallas toma la palabra y expone las metas y actividades de la SDSCJ.

1. **META:** Contratar 10 personas víctimas del conflicto armado para apoyar la implementación de los planes territoriales de seguridad.

ACTIVIDAD 1: Definir en los criterios de selección la inclusión de diez (10) contratistas que hagan parte de población víctima del conflicto armado para integrar los equipos territoriales.

ACTIVIDAD 2: Firma de diez (10) actas de inicio de acuerdo con los criterios estipulados en los estudios previos. Este número distribuido durante toda la vigencia de la administración

La señora Alejandrina Vernaza pregunta si esas personas ya fueron contratadas.

Marco Casallas responde que, de las diez previstas, solo tres han sido contratadas. Las demás están aún en proceso de selección.

La señora Alejandrina solicita que se le explique cuales son los criterios de selección de estas personas, quienes lo convocan y si hay intervención de las mesas de participación para esto.

Marco Casallas comenta que las personas contratadas salen de la base de datos Bogotá talento no palanca y desde allí se establecen unos filtros de acuerdo con las poblaciones que se requieren. Dentro de los equipos de gestores de convivencia hay personas que representan diferentes sectores poblacionales. Dice que más adelante se puede tratar el tema de manera más detallada.

Alejandrina Vernaza acepta la propuesta de tratar las claridades en el punto de intervenciones.

Secretaría Distrital de Gobierno

Claudia Dávila toma la palabra y expone las metas y actividades de la SDG.

1. META: Atender el 100% personas víctimas del conflicto armado pertenecientes a la población LGTBI en el marco de la Estrategia de Atención a Víctimas de Violencia(s) en Razón a su Orientación Sexual e Identidad de Género LGBTI que cumplan requisitos y soliciten atención.
ACTIVIDADES: Orientación, Ingreso a ruta, Otorgamiento de medidas de acuerdo con el resultado del Comité de Estudio de Casos de la Dirección de DDHH, Seguimiento al caso.

2. META: Atender el 100% personas víctimas del conflicto armado pertenecientes a grupos étnicos a través de los servicios brindados en los espacios de atención diferenciada.
ACTIVIDADES: Orientación, Articulación, Seguimiento del caso.

3. META: Atender el 100% casos de personas víctimas del conflicto armado objeto del delito de trata de personas, a través de la ruta de atención, que cumplan requisitos y soliciten atención.
ACTIVIDADES: Orientación, Ingreso a ruta, Otorgamiento de medidas de acuerdo con el resultado del Comité de Estudio de Casos de la Dirección de DDHH, Seguimiento al caso.

Secretaría Distrital de la Mujer

Ivonne Sánchez toma la palabra y expone las metas y actividades de la SDM.

4. META: Brindar asistencia y atención inmediata al 100% de mujeres víctimas de conflicto armado que lo requieran y cumplan con los requisitos establecidos, a través del modelo de Casa Refugio.

ACTIVIDADES:

- Valoración de solicitudes de asignación de cupo.
- Ingreso físico a Casa Refugio.
- Participación en procesos de atención integral.
- Egreso de Casa Refugio.

Secretaría Distrital de Integración Social

Mauricio Grande toma la palabra y expone las metas y actividades de la SDIS.

1. META: Atender anualmente 1.100 niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado que se encuentren en riesgo de trabajo infantil.

ACTIVIDADES:

- Identificación: Búsqueda Activa o Solicitudes de Padres/ Madres/ Cuidadores.

- Caracterización: Registro en SIRBE (Sistema de Información y registro de Beneficiarios).
- Plan de atención: Atención por Centro AMAR y Atención por Estrategia Móvil.

Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación

Julia Mora toma la palabra y expone la meta y actividades de esta línea de acción por parte de la ACPVR.

1. META: Gestionar el 100% de medidas de prevención y protección a víctimas del conflicto armado, reconociendo afectaciones, riesgos y conductas vulneratorias desde los enfoques poblacionales y diferenciales, acorde con las competencias institucionales de la Alta consejería para los derechos de las víctimas, la Paz y la Reconciliación.

ACTIVIDADES:

- Implementación de estrategias de divulgación y piezas comunicativas para la disminución de la estigmatización y del riesgo.
- Actualización Plan de Contingencia para la atención de emergencias humanitarias.
- Asistencia e incidencia en Comité distrital de prevención.
- Asistencia e incidencia en Mesa PRUUNNA.
- Asistencia e incidencia en Comité Distrital para la Lucha contra la Trata de Personas.

Tercera Línea de Acción: Prevención Urgente / Protección

Secretaría Distrital de Gobierno

Claudia Dávila toma la palabra y expone las metas y actividades de la SDG.

1. META: Atender el 100% casos de personas víctimas del conflicto armado defensoras o defensores de derechos humanos en posible situación de riesgo, a través de la ruta de atención y protección de defensoras y defensores de derechos humanos, que cumplan requisitos y soliciten atención.

ACTIVIDADES:

- Orientación. Ingreso a ruta. Otorgamiento de medidas de acuerdo con el resultado del Comité de Estudio de Casos de la Dirección de DDHH. Seguimiento al caso.

Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Marco Casallas toma la palabra y expone las metas y actividades de la SDSCJ.

1.**META:** Activar la ruta de protección y prevención para víctimas del conflicto armado en un 100% de los casos que tenga conocimiento la SDSCJ.

ACTIVIDADES: Remisión de casos a los programas y rutas que lidera La Subsecretaría para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos en la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno

Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación

Julia Mora toma la palabra y expone la meta y actividades de esta línea de acción por parte de la ACPVR.

1.META: Gestionar el 100% de medidas de prevención y protección a víctimas del conflicto armado, reconociendo afectaciones, riesgos y conductas vulneratorias desde los enfoques poblacionales y diferenciales, acorde con las competencias institucionales de la Alta consejería para los derechos de las víctimas, la Paz y la Reconciliación.

ACTIVIDADES:

- Remisión de casos a los programas y rutas que lidera la Subsecretaría para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos en la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno.
- Remisión de casos a la Ruta Única de Atención para mujeres víctimas de violencias (SIVIC, Desde centro de encuentro).

2. Presentación Plan de Contingencia para la Atención Inmediata de Emergencias Humanitarias en Bogotá D.C.

Julia Mora, siguiendo el orden del día inicia la presentación Plan de Contingencia para la Atención y ayuda humanitaria inmediata en Bogotá D.C.

Para iniciar, menciona que la ley de víctimas 1448 de 2011, los decretos ley étnicos y sus decretos reglamentarios, delegaron en las alcaldías municipales y distritales la responsabilidad de garantizar la ayuda y atención inmediata¹ de las víctimas de emergencias humanitarias derivadas del conflicto armado interno.

Para cumplir con esta responsabilidad de manera oportuna, eficaz y con enfoque

diferencial, el Comité Distrital de Justicia Transicional debe elaborar y poner en marcha planes de contingencia que permitan mejorar la capacidad de respuesta institucional local para brindar esa ayuda y atención inicial a las víctimas que estén en su territorio y la requieran.

El plan de contingencia para la atención y ayuda humanitaria inmediata para víctimas del conflicto armado en Bogotá D.C. es un instrumento técnico que permite fortalecer y

¹

¹ Ley 1448 de 2011 (artículos 47 y 63), Decreto Ley 4633 de 2011 (artículos 73 y 93), Decreto Ley 4634 de 2011 (artículo 51), Decreto Ley 4635 de 2011 (artículo 68).

mejorar la respuesta institucional de los entes territoriales para la atención oportuna y eficaz de la población víctima durante las emergencias producidas en el marco del conflicto armado, este documento se actualiza anualmente. Para la ciudad de Bogotá, el plan de contingencia se enmarca en el componente de prevención, protección y garantías de no repetición como una medida de prevención urgente, la cual no busca prevenir hechos victimizantes, sino organizar el esquema de respuesta a estas situaciones por parte del Distrito para la atención de individuos, sistemas familiares y comunidades.

La Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación, tiene por competencia garantizar la subsistencia mínima a través de la Ayuda Humanitaria Inmediata (en adelante AHI), desde la cual se busca, que quienes lleguen a la ciudad por razón de algún hecho victimizante sucedido en el marco del conflicto armado, tengan alojamiento, alimentación y atención en salud, desde que hacen su declaración hasta el momento en el cual se realiza la inscripción en el Registro Único de Víctimas, por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Los lineamientos establecidos para determinar si procede la entrega de alguno de los componentes de atención o ayuda humanitaria inmediata, están encaminados a identificar si la vulnerabilidad del sistema familiar es acentuada y si la misma se encuentra relacionada directamente con la ocurrencia del hecho victimizante; esta evaluación se realiza a solicitud del declarante, para lo cual, se tiene en cuenta lo establecido el concepto de situación de extrema urgencia y vulnerabilidad, enunciado en el Artículo 2.2.6.5.4.8. del Decreto 1084 de 2015.

Se realiza una introducción del documento y se indica que en el mes de octubre de 2020 se realizó una primera actualización, la cual fue aprobada en noviembre del mismo año, en el CDJT sobre la atención a familias e individuos.

Indica que se está realizando la segunda actualización sobre la atención a eventos masivos (+10 Familias + 50 Personas) y que se continua en el proceso de inmersión de este plan de contingencia dentro del sistema distrital de gestión de riesgos, emergencia y cambio climático. Eso es un proceso que no puede surtir de un día para otro y con el cual continuaremos en el curso de este año a espera de poder tener un momento en el que ya se pueda presentar exactamente como va a ser esta inmersión y de cómo se atenderían todos los componentes de las emergencias masivas que puedan llegar a presentarse en Bogotá. Eso no quedó en este plan ya que se sigue avanzando en esa vía.

Se presenta la estructura del Plan de contingencia, y se indica que se ha realizado un ejercicio juicioso para lograr un documento más corto pero preciso. El Plan de contingencia tendrá la siguiente estructura:

CONTENIDO DEL PLAN DE CONTINGENCIA

1. Conceptos básicos
2. Diagnóstico – descripción de la oferta AHI, dinámica de violencia y análisis del riesgo.
3. Componentes y mecanismos.
4. Protocolos para la atención a población víctima del conflicto armado
5. Rutas de atención según hecho victimizante
6. Actividades de alistamiento, recursos y cronograma.

Inicia recordando los conceptos básicos así:

1. CONCEPTOS BÁSICOS

Ayuda Humanitaria Inmediata

Es la primera ayuda entregada a aquellas personas que manifiestan mediante declaración, haber sido víctimas de hechos ocurridos en el marco del conflicto en los últimos tres (3) meses y que se encuentran en situación de vulnerabilidad acentuada.

Emergencias Humanitarias

Situaciones excepcionales que ponen en riesgo la vida, el bienestar de las personas, y pueden ser causadas por las fuerzas de la naturaleza o por la acción humana. Se entiende como emergencia humanitaria masiva, cuando 10 familias o más de 50 personas son afectadas por un mismo hecho, en un mismo tiempo y lugar, por ejemplo, desplazamientos masivos, atentados terroristas, entre otros.

Hechos Victimizantes

De acuerdo con la Ley 1448 de 2011, los hechos victimizantes son amenaza, homicidio, secuestro, desaparición forzada, tortura, atentados graves contra la integridad física y mental, desplazamiento forzado, delitos contra la libertad e integridad sexual (violencia sexual), reclutamiento forzado de menores, confinamiento y lesiones personales.

Plan de Contingencia para la Atención y ayuda humanitaria inmediata para víctimas del conflicto armado

Es una herramienta técnica municipal, distrital y departamental, para construir capacidades de respuesta institucional local que permitan garantizar, en la fase de inmediatez, la protección y respuesta humanitaria adecuada y pertinente,

eficaz y oportuna, coordinada y complementaria para cubrir las necesidades primarias de las víctimas de eventos de violencia ocurridos en el conflicto armado interno, así como evitar que las emergencias se extiendan o que el daño provocado a las víctimas se profundice.

Víctimas del Conflicto Armado

Se reconocen como víctimas del conflicto armado en Colombia, según el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011: a sujetos individuales o colectivos, Pueblos y comunidades indígenas como sujetos colectivos y a sus integrantes individualmente considerados; Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, como sujetos colectivos y sus miembros individualmente considerados; Pueblo Rrom o Gitano, las Kumpany y a sus miembros individualmente considerados, Que hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

Continúa con el segundo punto de la estructura del Plan de Contingencia, referente al Diagnóstico realizado.

2 DIAGNÓSTICO

Inicia con la descripción de la oferta de AHI en el año anterior 2020. Indica que la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. asignó, a través de la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación, tres contratos de Ayuda Humanitaria Inmediata en el año 2020, por un valor de \$ 7.927.256.187,00; valor que a marzo de 2021 ha ejecutado \$ 4.736.161.091,59, es decir, un 60% del total planeado. Lo anterior, obedece a los confinamientos y restricciones en la movilidad que la emergencia sanitaria por COVID-19 ha ocasionado, lo cual impacta directamente, ejecución de los contratos.

Presupuesto planeado	\$ 7.927.256.187,00
Presupuesto ejecutado en emergencias individuales	\$ 4.736.161.091,59
Presupuesto ejecutado en emergencias masivas	\$ 0

Indica que con este presupuesto durante el año 2020 se atendieron 5144 hogares. Por desplazamiento forzado se atendieron 5.036 hogares y 12.835 personas; 102 hogares amenazados para un total de 314 personas atendidas; un caso de Vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados, otro por homicidio, tortura y un caso de Minas antipersonal, Municion sin explotar y Artefacto Explosivo Improvisado.

Se pasa a la siguiente sección de la estructura del plan.

DINÁMICA DE VIOLENCIA

Se explica la dinámica de violencia a nivel nacional y en Bogotá específicamente, así mismo informa que se utilizaron unos mapas de calor o tablas dinámicas para que de manera más concreta y gráfica se logrará visibilizar en el documento el análisis del riesgo.

Refiere que a nivel nacional se recibieron declaraciones de 35.719 hogares, de los cuales a 29.189 les fue incluido al menos un hecho victimizante en el RUV. De los 5.999 hogares que declararon en el país amenazas, el 1,7% de ellos lo hicieron por amenaza ocurrida en Bogotá D.C. y de estas, solo el 38,8 % fueron incluidos en el RUV. A su vez, se informó que 22.751 hogares colombianos, declararon ser víctimas de desplazamiento forzado, de los cuales el 0,4% declararon, como lugar de ocurrencia de este el distrito capital, siendo el 20,2 % de estos incluidos en el RUV.

Aunado a lo anterior se indicó que para el distrito capital se mantienen vigentes cinco

(5) alertas tempranas. Una (1) de alcance nacional y otras cuatro (4) con alcance focalizado que impacta sobre una (1) o varias localidades de Bogotá D.C.

Respecto al análisis del riesgo, Julia Mora, menciona que los mapas de calor que se proyectan en la presentación son una nueva herramienta que está siendo construida con una tabla de control que será explicada más adelante por el funcionario del equipo de operaciones de la ACPVR.

Explica que la fuente de información de los mapas fue SIVIC, el sistema de información actual de la ACPVR y el RUV manejado por la UARIV. El primer mapa que se presenta muestra a nivel nacional, las personas que declararon; y el segundo mapa las personas en Bogotá que declararon y recibieron AHI. Se tomó la información 2020, con referencia a dos aspectos específicos, declaraciones a nivel nacional y personas que recibieron ayuda humanitaria inmediata en Bogotá, posterior se realizó un cruce masivo con información de VIVANTO, el cual se sacó por el Formato Único de Declaración FUD-.

De acuerdo con los datos tomados del RUV con un cruce masivo de información de VIVANTO, se construyó el escenario de riesgo a nivel nacional, con los datos de las personas que declararon hechos victimizantes en el 2020.

Menciona que se puede evidenciar que 212.559 personas declararon en Bogotá D.C algún hecho victimizante. Los cinco (5) Departamentos con mayor número de declaraciones por hechos victimizantes ocurridos en su territorio son: Chocó con 42.060

Luego de esta explicación, Julia Mora presenta la sección de sujetos sociales en riesgo y posibles escenarios o hipótesis de riesgo de acuerdo con la información con la que se cuenta y a lo planteado por las alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo así:

Sujetos sociales de riesgo

Grupo social en riesgo	Tipo de riesgo
Población víctima; líderes y lideresas sociales; defensores y defensoras de derechos humanos;	Amenaza y Desplazamiento Forzado

Escenarios o hipótesis de riesgo

Posibles violaciones a los DDHH o infracciones al DIH	Posibles causas o explicaciones
Amenaza y Desplazamiento Forzado	Hechos victimizantes de ocurrencia en Bogotá en el año 2020.
Contaminación por MAP-MUSE – AEI, desaparición forzada, desplazamiento forzado, homicidio, amenazas, reclutamiento, uso y utilización de NNA, tortura, actos terroristas.	Riesgos advertidos por la Defensoría del Pueblo en las Alertas Tempranas vigentes para Bogotá donde se señala la presunta presencia de grupos al margen de la ley que amenazan y victimizan a distintos grupos poblacionales

Posteriormente, Julia Mora procede a explicar los **Componentes y mecanismos de la Ayuda Humanitaria Inmediata:**

Componente de Atención: ALIMENTACIÓN: Otorgamiento de AHI componente alimentación en coherencia con lo dispuesto en la Ley 1448 de 2011 aportando al componente nutricional mediante dos modalidades: Alimentación servida (alojamientos transitorios albergues a cielo abierto o cerrado) y las Unidades de redención de acuerdo con la tasación y el procedimiento de AHI de la ACPVR.

Componente de atención: ALBERGUE TEMPORAL Otorgamiento de AHI componente alojamiento transitorio en coherencia con lo dispuesto en la Ley 1448 de 2011 el cual se presta mediante dos modalidades: Albergue y Apoyo económico para arrendamiento de acuerdo con las tasaciones establecidas en los procedimientos internos de la ACPVR.

Componente de atención: UTENSILIOS DE COCINA Otorgamiento de AHI componente abastecimiento en coherencia con lo dispuesto en la Ley 1448 de 2011 el cual se presta mediante la entrega de utensilios de cocina en el domicilio.

Componente de Atención: ASEO PERSONAL Otorgamiento de AHI componente alojamiento transitorio en coherencia con lo dispuesto en la Ley 1448 de 2011 el cual se presta mediante dos modalidades: Kit de aseo durante la estadía en los alojamientos transitorios cerrado, pendiente definir en alojamientos a cielo abierto, unidades de redención de acuerdo con la tasación y el procedimiento de AHI de la ACPVR.

Componente de atención: TRANSPORTE DE EMERGENCIA: Otorgamiento de AHI componente de transporte de emergencia en coherencia con lo dispuesto en la Ley 1448 de 2011 el cual se presta mediante la entrega de tiquetes terrestres al lugar receptor y diferente al lugar expulsor de acuerdo con los procedimientos internos de la ACPVR.

Componente de Atención: ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA La atención médica de emergencia se realiza en articulación con la Secretaría Distrital de Salud y sus rutas de atención por los hechos victimizantes en donde se evidencie que la o las personas necesiten la atención de manera prioritaria o manifiesten su necesidad.

Para ello se realiza articulación con el enlace que hace presencia en los centros de encuentro para las gestiones de portabilidad o traslado en el régimen subsidiado o el que corresponda, adicionalmente las y los profesionales de la ACPVR gestionan en los casos prioritarios directamente con las EPS del ente territorial al cual está afiliada la persona las solicitudes de portabilidad para el acceso a las redes de salud en el distrito.

Componente de Atención: ATENCIÓN PSICOLÓGICA DE EMERGENCIA

La atención psicológica de emergencia se realiza en articulación con la Secretaría Distrital de Salud y las rutas de atención establecidas. En los casos de crisis emocional se activa atención médica de emergencia por medio de la línea 123 (ambulancia medicalizada en los casos que amerite). Si las necesidades emocionales no implican activación de la ruta de emergencia se realiza articulación con los enlaces territoriales de salud para el acceso a la oferta complementaria de la Secretaría quien garantiza la atención por medio de los equipos territoriales. (contención, acompañamiento, SISVECOS).

Componente de Atención: MANEJO DE ABASTECIMIENTOS

Instalación de baños portables ubicado cerca al alojamiento a cielo abierto: Solicitud de documentación pertinente a los requisitos normativos en el caso individual y la instalación y mantenimiento de los baños portables para el caso de eventos masivos.

Se explican otros componentes por cubrir en situaciones de emergencia.

Componente de Atención: VESTUARIO Y ABRIGO

Gestión de donaciones; Diseño de estrategias y divulgación, bajo condiciones óptimas y dignas que beneficien a la población víctima de conflicto armado.

Componente de Atención: REGISTRO Y CENSOS

EVENTOS MASIVOS: Por definir en el marco de la aprobación del protocolo distrital para atención y asistencia Integral en eventos masivos ocurridos en el marco del conflicto armado interno.

EVENTOS INDIVIDUALES: Se realiza toma de información inicial por parte del Ministerio Público y el registro por parte de la UARIV en el RUV.

Componente de Atención: EDUCACIÓN Y USO DE TIEMPO LIBRE

La Secretaría de Educación gestiona las posibilidades de ingreso a los colegios del Distrito. De la misma manera, la Secretaría Distrital de Integración Social cuenta con la estrategia Atrapasueños, que se encarga del desarrollo de actividades de recuperación emocional y manejo del tiempo libre con niños, niñas y adolescentes.

Componente de Atención: SEGURIDAD

Se realiza activación de las rutas de prevención y protección con la Dirección de Derechos Humanos de la SDG, se les orienta la remisión a la Unidad Nacional de Protección (UNP) de acuerdo con las rutas establecidas. Para ciudadanos y ciudadanas que sean víctimas de vulneraciones a sus derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad se le orienta en la activación de investigaciones con FGN, MEBOG y SDSCJ.

Componente de Atención: ASISTENCIA FUNERARIA

Otorgamiento de AHI o activación de medidas de Asistencia Funeraria existentes en el Distrito Capital en coherencia con lo dispuesto en la Ley 1448 de 2011 y en relación con los procedimientos internos de la ACPVR.

Componente de Atención: ORIENTACIÓN A LAS VÍCTIMAS

Los Centros de Encuentro son puntos de prestación de servicios especializados y de ciudad para las víctimas del conflicto armado residentes en el Distrito. La atención que se brinda a través de estos espacios dispone de la acción conjunta de todas las entidades del Distrito con competencias en la implementación de la política pública de

atención, asistencia y reparación integral a víctimas del conflicto armado en el marco de la Ley 1448 de 2011, y del trabajo articulado con el SIVJRNR.

Respecto a la respuesta institucional a sujetos de especial protección constitucional (SEP), durante la entrega de la AHÍ, se mantiene la propuesta sobre seis protocolos para la atención de víctimas del conflicto armado, cuando soliciten atención o ayuda humanitaria inmediata con la garantía de los diferentes enfoques de género y diferencial. Estos protocolos son guía para los funcionarios y funcionarias que analicen la atención de SEP. Indica los seis protocolos:

1. Protocolo para atención a la población afrodescendiente, negra, palenquera y raizal víctima del conflicto armado.
2. Protocolo para Atención a la Población Indígena Víctima del Conflicto Armado.
3. Protocolo para Atención a la Población Romaní Víctima del Conflicto Armado.
4. Protocolo Mujeres Víctimas del Conflicto Armado que han enfrentado Delitos Contra la Libertad e Integridad Sexual, Violencia basada en Género.
5. Protocolo para la Atención a Personas con Orientaciones Sexuales, Identidades y Expresiones de Género No Normativas.
6. Protocolo para Atención a Víctimas del Conflicto Armado con Discapacidad.

Julia Mora, indica que estos protocolos hacen parte de un anexo del plan de contingencia y están abiertos a cualquier observación.

Frente a las rutas de atención por hecho victimizante, se tienen once (11) rutas, las cuales se van a socializar en las campañas que se mencionaron en el POA, tanto para víctimas como funcionarios. Se procede a explicar las rutas establecidas y que responden a:

1. Ruta a seguir en la Atención a víctimas de Abandono o Despojo Forzado
2. Ruta a seguir en la Atención a víctimas de Acto Terrorista
3. Ruta a Seguir en la Atención a víctimas de Amenaza
4. Ruta a seguir en la atención a víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado
5. Ruta a seguir en la atención a víctimas de desaparición forzada
6. Ruta a seguir en la atención a víctimas de desplazamiento Forzado
7. Ruta a seguir en la atención a víctimas de homicidio
8. Ruta a seguir en la atención a víctimas de lesiones personales físicas y psicológicas
9. Ruta a seguir en la atención a víctimas de minas antipersona

10. Ruta a seguir en la atención a víctimas de secuestro

11. Ruta a seguir en la atención a víctimas de tortura

A continuación, se realiza la mención de los grupos de trabajo responsables, que responden a las actividades descritas: Grupo de trabajo de registro y censo, albergue temporal, saneamiento básico y utensilios de cocina, alimentación, atención en salud, atención psicológica de emergencia, de seguridad, atención a la mujer, atención étnica y niños, niñas y adolescentes.

Finalmente, se realiza una explicación detallada de los recursos por rubro y la destinación de estos para esta vigencia:

1. Anexo Técnico para el contrato de Ayuda humanitaria inmediata de alojamiento transitorio en la modalidad albergue. \$798.540.000.
2. Anexo Técnico para el contrato Ayuda humanitaria inmediata de alojamiento transitorio en la modalidad arriendo, transporte de emergencia y dotación de bienes y enseres de primera necesidad. \$1.824.000.000.
3. Anexo Técnico para el contrato Ayuda humanitaria suministro controlado de alimentos y elementos de aseo. \$707.000.000.
4. Anexo Técnico para el contrato Asistencia funeraria relacionados con víctimas del conflicto armado. \$22.000.000.
5. Protocolo distrital para la Atención y Asistencia Integral en eventos masivos ocurridos en el marco del conflicto armado.
6. Formulación de la estrategia institucional de respuesta.

Respecto a la inclusión en el Sistema Integral de atención a emergencias y cambio climático. La ACPVR, por medio de Álvaro Vargas, refiere que se está trabajando en la atención en carácter masivo y este proceso requiere la articulación de todas las entidades. Por esta razón, se han realizado reuniones con el IDIGER, con el fin de incluir dentro del esquema distrital de respuesta un protocolo de actuación de atención en eventos de desplazamiento masivo, que impacte situaciones de gobernabilidad. Se ha avanzado en un borrador de este, con orientaciones técnicas del IDIGER. Por otra parte, se ha explicado al IDIGER la pertinencia y el lenguaje de la ley 1448 de 2011. A partir de esto, se trabajará en las actuaciones de respuesta de la ACPVR, modificación de procesos y lo que se requiera.

CINDY NOVA, de la ACPVR, realiza una invitación a las entidades que hacen parte del sistema integral de atención a emergencias, para que revisen el borrador del protocolo con el fin de analizar la pertinencia de las acciones allí planteadas.

Desde el IDIGER, se indica que la sugerencia principal es tener claridad de las definiciones de los términos que se van a manejar en los tipos de emergencia. En la socialización las definiciones y los tipos de emergencia deben quedar claros y se espera que, en la revisión del documento, los comentarios vayan en la misma vía.

Se realiza un receso de la sesión durante 10 minutos.

3. Intervenciones de los/as delegadas de las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas.

Julia Mora retoma la sesión indicando que se iniciará con el siguiente punto de la sesión sobre Intervenciones de los/as delegadas de las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas. Anuncia que los delegados tendrán 3 minutos para referirse a cada punto del subcomité sobre el que quieran hacer referencia.

Jairo Caicedo Grueso inicia su intervención manifestando su preocupación ya que, si bien se está hablando del plan operativo anual de prevención y protección hay necesidades sentidas de todas las mesas, empezando por la mesa distrital sobre la situación que están viviendo las víctimas en Bogotá por COVID 19 o las marchas. Se está hablando de prevención y protección, de las alertas tempranas incluyendo la nueva, sobre la protección colectiva y en estos momentos se estaría mirando que las entidades con competencias en prevención y protección como la Policía Nacional, la UNP, el Ejército y todas las entidades no se han manifestado. Manifiesta que los defensoras y defensores de DDHH están en una situación difícil. En este momento están manejando un bajo perfil porque las reuniones son virtuales pero la situación sigue difícil y no ven mejorías en cuanto a la integridad de ellos en los espacios. Manifiesta que respeta la opinión de todos los diagnósticos que se están dando, pero lo que quieren ver son soluciones para las víctimas de Bogotá.

Están esperando también cuales son las nuevas garantías para ellos frente a la nueva reprogramación de la Alta Consejería. Si bien es cierto que en el último subcomité se habló sobre espacios anteriores a los subcomités para llegar a diálogos. Pues ellos como delegados de víctimas no pueden llegar a escuchar lo que las entidades tienen para decir. Pues ellos también hacen parte directa del proceso y tienen mucho que aportar. Invita a la Alta Consejería y a las distintas Secretarías a hacer una reunión para que las alcaldías locales se comprometan con lo de víctimas. Cuando van a una alcaldía local y nadie soluciona nada que tenga que ver con víctimas a pesar de que en el plan de desarrollo distrital quedaron recursos para las víctimas, igual que en el Centro de Memoria. Como hacer para que estos recursos lleguen a las víctimas.

Manifiesta que quedan muchas inquietudes porque es importante hablar de lo que las víctimas quieren en Bogotá. Los jóvenes víctimas, el 80% no pueden trabajar porque tienen medidas correctivas. ¿Como hacen para solucionar eso? ¿Se necesitan rutas para salir de los problemas? La situación es económica independiente si se habla de prevención y protección. Lo más importante es como salir adelante.

Alejandrina Vernaza inicia su intervención preguntando si las opiniones de los representantes de las víctimas del conflicto armado son tomadas en cuenta o no. Esto porque ha asistido a varios subcomités y no ve cambios ni correcciones ni siquiera al interior de los funcionarios. Por humanismo, ética deberían los funcionarios abrir las cámaras para saber con quien se esta interlocutando. Manifiesta que hay muchos funcionarios nuevos y a estas instancias envían muchas veces a contratistas que llevan

3 o 4 meses de estar contratados y no hacen más que leer unos párrafos y dar informes. Dice que trata a todos con respeto, pero le da mucha tristeza la cantidad de recursos que se han gastado en el plan de contingencia para la atención inmediata cuando a ella le consta que en el año 2020 que le hizo seguimiento a casos de víctimas de desplazamiento que los albergaron en un hotel. Estas personas con un riesgo sobre su vida les pedían a los funcionarios que no los enviaran a un albergue y los funcionarios insensibles, que olvidan que por las víctimas es que tienen esos trabajos y esos recursos para esos pagos. Son funcionarios insensibles y personas con la carrera de psicólogos tratan mal a estas personas y no se sienten por un momento en los zapatos de esas personas. Los mandaron a un hotel con niños menores, luego a un albergue donde se conocía que estaban personas que hacen sus interlocuciones con los territorios. Las personas piden que no los envíen allá y no hubo poder humano para conceder eso. Ella habló con los psicólogos y se comprometió a buscarle una pieza a estas personas, pero no fue posible. Esto cuando aquí presentan recurso de miles de millones para la atención a víctimas. Manifiesta que ella misma tuvo que sacar dinero de su bolsillo para apoyar a esta familia con un mercado ya que ni la Alta Consejería, ni la Unidad de Víctimas ni el plan de contingencia pudo reaccionar. Llama respetuosamente a que más que funcionarios se tenga un corazón a mano y que no se vayan vinculando personas a dedo. La plataforma “talento si palanca” no fue muy bien pensada por la alcaldesa, pero no se sienten representados por esa plataforma.

Las personas que bajan de allí son ya preseleccionadas y le consta. Dice que eso es una mentira y no funcionó. Aquí cuando hablan de 10 personas que van a contratar y deben inscribirse ahí, la comunidad negra no se siente representada. No todo debe elaborarse detrás del escritorio, aquí no se quiere lo misional, las acciones que dan alcance a las víctimas deben hacerse con las víctimas. Como así que alquilan un edificio por miles de millones cuando las víctimas se están muriendo de hambre. Sobre

la reestructuración administrativa, se espera que se socialice en cada una de las mesas.

Dice que el plan de contingencia inmediata debe ser inmediato realmente porque cuando se tira a la calle una familia se está tirando a la calle posibles delincuentes porque es la única solución ante el desespero. Dice que se debe evaluar bien a quien se contrata pues hay funcionarios no gratos con la carrera de psicólogos que no saben tratar a la población.

María Fernanda Arboleda indica que está de acuerdo con lo que dicen los otros compañeros de los espacios de víctimas. La situación es que la Alta Consejería está haciendo un proceso que no socializó sobre cuál era su misión y su visión en Bogotá. Tomaron la decisión de cambiar su misionalidad y su tema de que ya no es Alta Consejería para las Víctimas sino la Alta Consejería para la Paz, donde esta situación y el tema de seguridad de muchas víctimas desaparece como un centro prioritario de la misionalidad que un día el consejo de Bogotá creó. El CDJT dice muy claro en su decreto norma cuando se aprueba en el distrito de Bogotá. Dice que esto es realmente lamentable y convoca a sus compañeros víctimas a tomar acciones afirmativas, ir a territorio y conseguir las víctimas para luego ir al consejo a denunciar lo que está pasando con la Alta Consejería. La Alta Consejería se creó para un tema de víctimas y si no va a funcionar así hay que decirle al Consejo de Bogotá para que desaparezca la Alta Consejería porque las acciones que hacen en el distrito no están llevando a una reparación integral como dice el tratado de paz. Una reparación integral, simbólica y con justicia y verdad. Dice que las víctimas no tienen el derecho a la no repetición en el tema de seguridad y las víctimas han denunciado amenazas y desplazamiento intraurbano lo cual no se está caracterizando. Dice que hoy la Defensoría saca varias alertas tempranas donde hay reclutamiento de grupos al margen de la ley que operan en el micro y en el narcotráfico de Bogotá, con control absoluto de esto y los niños, niñas y adolescentes y jóvenes están peligro en Bogotá. El Distrito de Bogotá no ha hecho una acción afirmativa con carácter de seguridad hacia las víctimas. Las víctimas miran por su cuenta como salvar sus vidas y como hacer su vivir nómadamente y no se ha dado la garantía para los líderes. Esto porque no son de sus partidos políticos y no se les presta atención. En el paro hay chicos víctimas heridos y no hay una acción afirmativa en Bogotá. Es lamentable que el alto consejero en vez de estar pendiente del proceso de las víctimas esté en las manifestaciones y acompañe y patrocine las manifestaciones, pero el tema de seguridad de las víctimas es nulo para la Alta Consejería. Es lamentable todo lo que esta pasando en el Distrito de Bogotá. Las alertas tempranas son muy claras con lo que los líderes han denunciado año tras año. En el distrito de Bogotá hay presencia de grupos al margen de la ley, que operan con el micro y el narcotráfico y las víctimas corren riesgo porque hay muchos chicos, niños y

adolescentes involucrados en el tema de esta situación. Tienen hijos e hijas en las correccionales de menores y en condición de privados de la libertad y el distrito no ha hecho nada. En la administración pasada se expuso esta situación en los mapas de riesgo y al distrito no le ha interesado.

Solicita por derecho de petición: ¿Cuál es la objetividad de estos subcomités? Quiere que se lo reafirmen porque esto no es para que las instituciones vengan a exponer lo que exponen en otros espacios. Esto es una mesa de trabajo como lo dice el decreto de justicia transicional. Debe haber unas mesas de trabajo donde concierten con la población víctimas y puedan sustentar su trabajo en pro de que haya unas acciones afirmativas para poder garantizar 5 derechos que las víctimas han venido solicitando en todos los espacios. Esos derechos son la reparación integral, reparación simbólica, justicia, verdad, seguridad y el derecho a la no repetición. Claramente se ha venido solicitando esto en todos los espacios y la administración de Claudia López como alcaldesa mayor, no ha prestado atención. No hay acciones afirmativas que nos lleven a un goce efectivo de restaurar nuestros proyectos de vida como víctimas. No existe. Realmente la Alta Consejería y ellos mismos han expresado que no es su misionalidad. Si existen unos compromisos y debe haber acciones afirmativas. Invita a la población víctima a que se movilicen y citen al consejo y presenten lo que está pasando en Bogotá. No es la Alta Consejería para la Paz, es la Alta Consejería para las Víctimas y si no van a funcionar entonces no debe existir para que la Unidad de Víctimas tenga responsabilidad directa con las víctimas en el distrito de Bogotá. Dice que por ejemplo la semana pasada acompañó a una mujer con 8 miembros de su familia, incluidos niños pequeños. Con garrote el señor le violentó la puerta, le sacó lo que más pudo y la amenazó para sacarla en su lugar de habitabilidad porque no le había pagado 2 meses de arriendo. El señor estaba dispuesto a golpearla, a torturarla psicológicamente y dice que tiene video sobre como la maltrataban. Así como ella, miles de mujeres en el Distrito están en una situación precaria por la situación de la pandemia. Es lamentable que están viviendo las mujeres víctimas, madres cabeza de hogar y de esta administración de Claudia López no hay una acción afirmativa de acompañarlas en esta pandemia para superar ese riesgo en el que están. Dice que tal y como dice Alejandrina, las mujeres líderes como ellas que están en el territorio, saben lo que está pasando.

Dice que el mes pasado, en altos de Cazuca mataron a una de sus compañeras con un arma de largo alcance. Le dañaron la cara. Esta compañera dejó 3 niños a la deriva y así hay muchos casos. Es lamentable que no hay una acción afirmativa real de la Alta Consejería.

Angie Lorena Montenegro inicia su intervención manifestando su acuerdo con los demás delegados de las víctimas. Indica que hay un gran presupuesto que es el que se

muestra, pero está destinado a sensibilizaciones, rutas, atención, asesoría, cuando la realidad es otra. Sumándole al hecho de que las personas son víctimas del conflicto, más la pandemia, más las familias que no tienen trabajo o mercado. Indica que muchos hombres no pueden trabajar porque no tienen libreta militar. No existe una ruta de acompañamiento a estas personas. Es muy triste que no se han cumplido las acciones afirmativas que se han concertado, no se está generando en este comité de prevención, protección y garantías de no repetición una protección a las víctimas del pueblo. No se está generando un acompañamiento y al pueblo gitano no se le ha generado un apoyo económico, una ayuda, un mercado, por la situación actual. Tampoco se ha resarcido el daño colectivo, no se ha brindado la casa gitana que se concertó. Las acciones afirmativas están quietas, no hay un arranque ni una luz verde. Es muy dura la situación de ver a muchas familias sin un ingreso, sin un mercado y simplemente se está hablando de un acompañamiento. Entonces comenta que se debe ver la posibilidad de brindar empleos, ayudas, mercados, pagos de los servicios. Muchas personas están siendo desalojadas porque no tienen recursos para pagar un arriendo. La mayoría de las víctimas viven en arriendo y si no tienen trabajo, ni recursos se ven vulneradas y no se está garantizando su protección. Se deben cumplir las acciones afirmativas, se debe ver que se puede hacer para brindar ese apoyo económico, ese mercado que será de gran utilidad, en vez de generar tantos espacios de asesorías, diálogos, rutas que es lo que se brindó en la presentación. El único sector que se ve que está brindando 10 cupos de empleos es seguridad, pero esos 10 cupos son para población en general. No hay garantía de que sea para algún grupo étnico. 10 en realidad son muy pocos para la cantidad de víctimas que hay en Bogotá. Su llamado es a evaluar eso, que se mire que es lo que se necesita, que es lo que se está vulnerando y se entre a actuar sobre eso, se cuente con la voz del pueblo que son quienes se están re-victimizando con la situación que están viviendo.

Alejandrina Vernaza toma la palabra y manifiesta que la idea del espacio es dar soluciones, pues se podrían quedar toda la mañana y tarde quejándose, porque lo que se presenta en el espacio es misional y no tiene sentido de las instancias de representación. Pregunta si en el espacio se encuentra presente la Personería de Bogotá que siempre brilla por su ausencia.

Ángela Díaz de Personería responde que se encuentran presentes y que han estado en todos los subcomités.

Alejandrina Vernaza manifiesta que la Personería siempre brilla por su ausencia en las mesas de enfoque diferencial. Tanto que harán un oficio solicitando su presencia porque no lo están haciendo.

Ángela Díaz de Personería manifiesta que no les están llegando las convocatorias a los espacios o que no los están convocando a tiempo. En ese sentido hace un llamado a la Alta Consejería para que lo tenga en cuenta y convoque a tiempo.

Alejandrina Vernaza manifiesta que la Alta Consejería les ha informado que siempre convocan a Personería y hacen caso omiso a la convocatoria. Por otro lado, solicita la importancia de que Personería se quede en las reuniones desde que empieza hasta que termina, pues ellos son los garantes de estos derechos y si no están presentes es muy complicado.

Manifiesta que solicitaba la presencia del ministerio público porque a todo hay que darle una solución. Dice que todo lo que se ha presentado en el espacio es elaborado por los funcionarios desde sus escritorios, solicita que se haga una mesa de trabajo. Una mesa de trabajo porque ya no están en condiciones de decir amén a todo lo que les presenten en este comité. Solicita una mesa de trabajo con los representantes de las instancias que están presentes para al interior también ser veedores y participar activamente en todas las acciones que están generando para las comunidades y grupos étnicos. Es una solicitud y se une al derecho de petición que hace la compañera Arboleda, en el sentido de que si deben estar inmersos y tener pleno conocimiento sobre en que se están gastando los recursos de las víctimas. Porque las víctimas están llorando de hambre, están siendo desplazados de sus viviendas por que no pagan el arriendo, porque no reciben ayuda de alimentos y si ven que hay miles de millones de pesos que están allí para el servicio de las víctimas.

Pide por derecho de petición que se le envíen los valores económicos que quedaron en el plan de desarrollo para las víctimas de conflicto armado. Solicita esto teniendo en cuenta que el ministerio público esta presente.

Las víctimas no son invitados de piedra que deben escuchar información técnica y hecha desde unos escritorios que además no los recoge a ellos como víctimas. Tienen el deber y el derecho de hacer cumplir unas normas. Solicita que dentro de las 10 vacantes de la Secretaría de Seguridad se tenga en cuenta el enfoque diferencial y que se contrate a un negro profesional, ya que también hay profesionales con la melanina y que sean dolientes de sus comunidades. A las víctimas no los representa un mestizo. Dice que las víctimas se están muriendo de hambre y los profesionales están encerrados en las casas. Dice que hay mucha discriminación laboral pues siempre se contratan a personas mestizas y las comunidades negras no están representadas. También si se contratan personas víctimas les ponen otros objetos contractuales diferentes a atender víctimas, por tanto, la población nunca los ve. Eso también se debe analizar. Si sacan profesionales de talento si palanca no, se necesita saber cuantos

representantes reales de las víctimas hay. Se debe también dar la participación a la que tienen derecho, los recursos de las víctimas se deben saber para qué se están gastando. Esto lo hace como solicitud de miles de víctimas que la llaman a enviar quejas.

Bibiana Alvarado toma la palabra para acotar el compromiso a partir de la solicitud que hace la señora Alejandrina. Le pregunta si su solicitud es un espacio de trabajo con todas las entidades que hacen parte del subcomité para poder participar activamente de los temas y las decisiones que se toman en ese espacio. En este sentido pregunta

¿cuál sería la diferencia entre la mesa de trabajo y el subcomité mismo donde estarían las mismas entidades?

La señora **Alejandrina Vernaza** agradece por atender su solicitud y dice que se imagina la mesa de trabajo en una, dos o tres jornadas porque son muchas las instituciones, pero con cada institución abordar una o dos horas para poder incidir allí. Que ellos revisen el impacto diferencial de las medidas en la población negra del conflicto armado. Dice que no importa el tiempo que se tomen estas mesas de trabajo ya que antes de traer esta presentación se debió hacer este espacio. Se debe hacer un espacio minucioso. Recoger el sentir de las víctimas desde los territorios también va a ser útil para los funcionarios. Esto se debe hacer antes, la inclusión de las víctimas debe ser anterior. No es suficiente reunirse y legalizar reuniones con la presencia de las víctimas. La Secretaría de la Mujer es una secretaría que en el sentido amplio de la palabra vulnera todos los derechos de las mujeres, sobre todo de la mujer negra que ayudó a construir esa secretaría. No hay vinculación de mujeres negras en la entidad, ni en las casas de igualdad. Crean que los negros no están preparados para esos cargos y que no están preparados académicamente, ni intelectualmente para desempeñar esas posiciones. Hace una denuncia pública y dice que la secretaría de la mujer vulnera los derechos de las mujeres. Manifiesta que ella defiende mucho a la Alta Consejería, dice que hay recursos y hay empleo porque hay víctimas y todos deben reconocerlo.

Jairo Caicedo dice que le gustaría escuchar al delegado de la Defensoría del Pueblo sobre la última emisión de la alerta temprana y lo que pasó con las prioridades de las 10 localidades con presencia de grupos al margen de la ley y escuchar también a la Alta Consejería y a DDHH, en lo que tiene que ver con un plan piloto con la localidad de Rafael Uribe Uribe y que en este momento no se han pronunciado ni la Alta Consejería ni derechos humanos. Eso es muy importante para ellos como víctimas porque eran temas de protección colectiva. Eso debe ser una realidad para poder continuar con las otras localidades. Cuando termine la Defensoría del Pueblo les gustaría también escuchar a la policía, a la UNP y a todas las entidades que tienen que ver con la protección a los líderes y a las lideresas.

Bibiana Alvarado precisa con María Fernanda Arboleda su derecho de petición verbal. Pregunta si la solicitud es sobre la objetividad de los subcomités. Dice que para dar respuesta de fondo solicita ampliar la solicitud y explicar a que se refiere con “objetividad de los subcomités”.

María Fernanda Arboleda no puede encender su micrófono en ese momento, por lo cual se continua con la sesión y se retoma este punto más adelante cuando ella pueda intervenir.

Julia Mora ratifica que frente a todas las observaciones que han hecho los líderes y las lideresas con relación a la nueva estructura, el nuevo nombre y la modificación de la Alta Consejería va a pasar por un proceso de socialización y de intercambio de opiniones por todas las mesas. Recuerda que de todas formas esta consejería desde el plan de desarrollo y de acción distrital planteó unos ejes de trabajo sobre los cuales giran estas nuevas direcciones así que es algo que ya estaba socializado así no haya sido en las formas que se ha planteado que debería hacerse. Menciona que se toma atenta nota sobre todas las observaciones y comentarios y se dará alcance a la Secretaría General para que sean atendidas y respondidas.

Frente a los planteamientos de Jairo sobre el plan de protección y la propuesta del plan de protección colectiva en la localidad de Rafael Uribe Uribe con los líderes y las lideresas, efectivamente es una tarea que se ha intentado retomar. A principio del año se hizo una reunión en la localidad, en el mes de marzo, esta actividad la lidera la Dirección de DDHH de la SDG. La Alta Consejería ha estado presta a acompañar, sin embargo, la reunión para continuar el proceso ha tenido que ser aplazada en 2 ocasiones por efectos del pico de la pandemia. La solicitud que se ha hecho por parte de los líderes es que la reunión sea de forma presencial y las condiciones de la pandemia no lo ha permitido. Comenta que acaba de ingresar a la reunión Mardory Llanos de la SDG y pregunta si quiere hacer alguna acotación adicional sobre la construcción del plan de protección colectiva.

Mardory Llanos saluda a los asistentes y solicita una contextualización sobre la reunión antes de poder explicar los planes de protección y el trabajo con la localidad de Rafael Uribe Uribe.

Julia Mora le indica el contexto de la reunión, los asistentes a la misma y el punto de la agenda sobre la cual se esta conversando.

Mardory Llanos comenta que la estrategia e iniciativa de prevención colectiva surge con la intención de ganar espacios entre organizaciones sociales y comunidades con miras a mitigar riesgos, identificados que en la ruta de prevención y protección y protección individual se ha encontrado que finalmente no hay garantías para la protección a los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad de las personas. Es decir, que lo que convoca es la intención de apoyar redes de organizaciones sociales de manera que se puede concertar conjuntamente con las comunidades medidas que pueden ser políticas, simbólicas o incluso pedagógicas que ayuden a reducir los riesgos de estas organizaciones sociales y comunidades. Se piensa más en el colectivo que en los casos individuales.

Dice que el equipo se conformó en el año 2021 y se han venido haciendo unos ejercicios de trabajo, de construcción teórica, metodológica y jurídica de lo que significa la prevención colectiva. La real experiencia surge de las comunidades campesinas, indígenas y afros en el marco del conflicto armado, no es un invento desde el escritorio. De allí se ha aprendido y del ejercicio de auto reconocimiento se hizo un acopio de todas las experiencias de prevención colectiva en todo el país. No hay un estudio etnográfico juicioso sobre el tema, pero se ha venido recabando información sobre las experiencias de prevención colectiva y tomando elemento de análisis y trabajando sobre la construcción de propuestas metodológicas de manera que se pueda ser más asertivo en ese trabajo concertado en las comunidades. Muchos de los elementos más importantes de la prevención colectiva pasan por el fortalecimiento y la identidad cultural de las organizaciones de las comunidades, proyectos de desarrollo alternativo, movilizaciones sociales y exigencias y demandas al estado, por no dejarse arrebatar la tierra, la educación, la familias, por el ejercicio de resistencia pacífica no violenta, por crear lazos de dignidad, por un ejercicio de canalizar las denuncias de los y las ciudadanas, del reconocimiento de actores políticos como las organizaciones sociales.

En ese sentido se vienen apoyando algunas medidas, fundamentalmente políticas, una de ellas la constitución del espacio humanitario en el portal de las Américas como un espacio de denuncia y que se pensó no durante o para las movilizaciones sociales sino previo a estas dado que había una serie de denuncias por parte de la comunidad en este territorio que colinda Kennedy y Bosa a las autoridades locales. Otro espacio que se viene concertando es la zona popular humanitaria en el norte de Bogotá, en el portal del norte donde confluyen una serie de colectivos y organizaciones sociales donde se vienen haciendo unos procesos de formación que demanda la comunidad. El último fue sobre las garantías al debido proceso en estas medias de comparendos del nuevo código nacional de policía. También una serie de denuncias que vienen haciendo los colectivos de jóvenes de este territorio.

En Rafael Uribe Uribe se interrumpió la segunda jornada de trabajo por las movilizaciones sociales. La Alta Consejería debería saberlo porque nos han venido acompañando. Se han programado 2 reuniones más que ha sido por replantearse por esta misma causa. Los colectivos han sido quienes han solicitado la reprogramación de los espacios. Se está a la espera de que se pueda dar esa segunda reunión en el territorio. Esa segunda reunión tiene unos compromisos que son: presentar los resultados de los insumos o de la cartografía social que se había recabado en el territorio. Ya eso se ha trabajado y las cifras de la alcaldía local y la Alta Consejería se transformaron en gráficos para exponer a los colectivos en la localidad sobre cuales son los resultados de las principales vulneraciones a los derechos humanos en Rafael Uribe. Segundo, presentar como es esta estrategia de prevención colectiva que no es un ejercicio prediseñado sino todo lo contrario, ha sido diseñado y consensuado con los colectivos y las organizaciones.

Marleny Yalanda inicia su intervención manifestando su apoyo a las intervenciones previas de las víctimas del conflicto armado. Sugiere que se formalice una articulación y coordinación entre el nivel local, distrital y nacional con la Unidad de Víctimas para que se haga un seguimiento de la participación, del avance y de la gestión e implantación de las mesas y presupuestos en el marco del cumplimiento de la ley 1448 del 2011. Porque de alguna manera en este subcomité se logra evidenciar que no hay un pleno conocimiento de esos avances en estos escenarios de los distintos niveles. Ojalá se pueda programar unas fechas para hacer seguimiento a los compromisos de este subcomité temático con las mesas de víctimas especialmente con las mesas indígenas. Se debe revisar con estas poblaciones el alcance de las acciones con enfoque diferencial especialmente indígena que se viene implementando en términos de prevención, protección y garantías de no repetición para la protección colectiva de los pueblos y comunidades indígenas. Este llamado debe quedar dicho y debe cumplirse porque en caso contrario es correr el riesgo de realizar acciones con daño. Deja este llamado de revisar conjuntamente las estrategias que permiten no solo visibilizar las diferencias identitarias colectivas de los pueblos y los grupos étnicos sino también como se está materializando el concepto de enfoque diferencial en cada una de las entidades en lo que tiene que ver con la prevención, protección y garantías de no repetición para las víctimas de estas poblaciones.

Alejandrina Vernaza aclara el derecho de petición que hizo. Solicita que se anexe, que, en caso de realizar la mesa, a esta asistan personas con poder de decisión. Porque de nada sirve sentarse con referentes sin ese poder, sino sería un saludo a la bandera. Le pregunta a la funcionaria de gobierno si este ejercicio es solo para la localidad de Rafael Uribe o si se hará en todas.

Mardory Llanos responde que son varios territorios priorizados. Que es un equipo de 5 personas y están movilizando acciones en Kennedy como el espacio humanitario. Pero además del acompañamiento en este espacio están trabajando en otras acciones con los colectivos de jóvenes.

Claudia Dávila menciona que en las rutas de atención del componente de Prevención y protección de la SDG se atienden con un enfoque diferencial. Para el caso de atención a comunidades indígenas se articula con la subdirección de asuntos étnicos de la Dirección.

4. Intervenciones de los asistentes.

Julia Mora le da pasó a las entidades que quieren intervenir.

Ángela Marín de la Unidad para las Víctimas inicia su intervención para referirse al plan de contingencia. Menciona que se realizó la revisión al documento enviado por la Alta Consejería. Les alegra enormemente que se haya utilizado la plantilla sugerida desde la Unidad para las Víctimas, lo cual ayuda a que se tenga un documento más sencillo y práctico en el momento de leer por parte de todos los interesados. Igualmente hace algunas sugerencias, una de ellas es poder dar una mayor revisión a las rutas de atención, en este caso la ruta de desplazamiento forzado y aquellas rutas que tienen una mayor probabilidad de ocurrencia dentro del distrito capital. Lo que observan referente a las rutas es que en el esquema que se hace, la idea es que pueda ser vista por cualquier víctima del conflicto armado o de cualquier funcionario de una entidad y que sea un camino por seguir. La ruta debe ser muy fácil de leer y la persona debe poder identificar lo que debe hacer.

En este caso, por ejemplo, la ruta de desplazamiento forzado esta un poco general y no permite identificar con claridad, los roles, los responsables, los puntos de atención, a donde debe dirigirse la población y con quien deben entablar las conversaciones para ser atendidos. La sugerencia de la unidad es poder enfocarse más en las rutas, trabajarlas un poco más, hacerlas más claras en el momento de leerlas. Este es el punto sobre el cual consideran se debe trabajar más en el plan de contingencia. Sugieren también seguir trabajando en la ruta de eventos masivos. Se ha escuchado hoy toda la articulación y gestión que se esta haciendo y se hace un llamado a continuar en esta bonita labor y en este trabajo de la Alta Consejería para tener una ruta de eventos masivos que responda a todas las particularidades que se puedan presentar en el distrito y que pueda ser de gran ayuda en el caso de ser requerida.

Julia Mora confirma que efectivamente se recibieron las correcciones sobre el texto y que efectivamente se debe trabajar más el formato de las rutas. La idea es acoger las recomendaciones de todas las entidades y delegados al subcomité para poder consolidar los documentos en el tiempo que se requiere para la convocatoria al CDJT. Le cede la palabra a Luis Ramírez de la Defensoría del pueblo.

Luis Ramírez le responde al delegado Jairo Caicedo sobre el tema de la nueva alerta temprana de 2021 y el espacio que solicita. Manifiesta que la Alta Consejería ya solicitó un espacio de socialización de la alerta temprana 010, en ese sentido pregunta si también asistirían víctimas del conflicto armado.

Julia Mora confirma que este espacio del 28 de junio es para funcionarios, funcionarias y también delegados de víctimas. Es una actividad amplia y será convocada en el momento que se confirme la hora. La idea es explicar el sistema de alertas tempranas con base en esta nueva alerta 010 de 2021.

Luis Ramírez menciona que la alerta temprana tiene unas recomendaciones sobre los planes de acción distritales. La idea de estas recomendaciones es apoyar las estrategias que para a la Defensoría, en relación el escenario de riesgo, pueden contribuir con la superación de estos riesgos advertidos. Estrategias como la de prevención colectiva que es viable pero que debe sumar su coordinación y articulación con otras entidades que pueden tener competencia. La invitación es a la coordinación y articulación de las entidades en planes de acción, por ejemplo.

Jairo Caicedo menciona que hace 3 años casi se logra una mesa técnica con lo que tiene que ver con DDHH. En esa mesa se llegó a tener a la policía y a defensores de DDHH de todas las localidades. Aquí había una participación real de los delegados donde todos se pronunciaban. Hoy en día su preocupación es que en estos casos la policía no se pronuncia, ni la UNP, ni el ejército. La idea es que se articulen y se pronuncien en todo lo que tiene que ver con DDHH y no que este cada uno por su lado.

Julia Mora manifiesta que en el próximo CDJT se discutirá nuevamente el concepto de seguridad y se abordará lo planteado por la Defensoría, así como las perspectivas de la Policía y la Brigada XIII que no están presentes en esta reunión. Se seguirá insistiendo respecto a lo que dice la Defensoría del Pueblo sobre que las apreciaciones de seguridad sean por localidad, pero dependerá de cómo lo presente la Metropolitana y la Brigada XIII.

Jairo Caicedo plantea que precisamente ese es el problema. Debido a la virtualidad las instituciones se retiran de las reuniones y no responder las inquietudes de las víctimas

Julia Mora responde que en esta lógica se ha planteado tener espacios específicos de información donde se puedan tener conversaciones puntuales como el que se mencionó hace un momento con la Defensoría del Pueblo sobre el sistema de alertas tempranas. Allí todos vamos a poder hacer las preguntas que tenemos de cara a la realidad que estamos viviendo. Así mismo, ya se ha concertado para el 4 de agosto con la delegada de justicia transicional de la Fiscalía General de la Nación para que nos cuenten también que hacen, cuales son sus competencias, que lectura tiene de Bogotá, y como podemos acceder a las rutas y mecanismos que ellos tienen. Lo mismo se ha planteado con la UNP, con la SDG, con la Metropolitana y con la Brigada XIII donde esperamos poder abarcar todos estos temas que son muy importantes en el marco de este subcomité. Esa es la propuesta, dice que se le hará llegar la invitación a todos y que se tratará de hacer los espacios semipresenciales, pero no lo podemos garantizar por toda la situación actual del pico de la pandemia.

Pregunta si Jairo Caicedo tiene algún otro planteamiento o si María Fernanda Arboleda quiere intervenir nuevamente. Nadie responde, por lo tanto, se pasa al punto de varios.

5. Varios

Alejandrina Vernaza dice que en el punto de varios su intención era poner el derecho de petición que ya hizo donde solicitó la mesa de trabajo previa al subcomité. Igualmente quiere reiterar que es con las víctimas con quien se debe concertar. Por tanto, cuando se hable de “socializar” algo se hable de “propuesta de socialización”. Solicita al funcionario de SDSCJ que le explique de que se trata el documento o protocolo que previamente planteo que iba a socializar con el IDIGER.

Julia Mora responde que dentro del sistema distrital de atención a emergencias, riesgos y cambio climático que es en el que se quiere incluir el plan de contingencia para que podamos tener la capacidad de atender cualquier evento masivo asociado al conflicto armado que ocurra en Bogotá o que implique un desplazamiento de muchas personas hacia Bogotá en clave de conflicto armado se debe construir un protocolo. Este protocolo debe decir quién pone las carpas, quién lleva el alimento, quién hace la atención en salud, quién coordina cada tema. De ese protocolo ya hay un borrador que se debe empezar a discutir con las entidades.

Alejandrina Vernaza interrumpe y dice que cree que no fue ese protocolo ya que el funcionario al que ella se refiere hablaba de acciones ya programadas dentro del documento. Dijo que se iba a socializar a gobierno, pero no menciona a las víctimas para socializarlas. Dice que lo que ve es que no recogen insumos por parte de las

víctimas. Dice que elaborarlo desde el escritorio, sin el sentir de las víctimas y de los negros. Dice que hay situaciones allí que van a quedar faltando y siempre van a estar sometidos a las críticas. Si se vincularan personas de las comunidades que recojan insumos para proponer como debe ser el documento tendría las necesidades de las víctimas en el territorio. Dice que las víctimas pueden aportar también en el documento. Esa socialización que se hace no es incluyente.

Gloria Gallego toma la palabra y precisa que no fue desde integración social esa propuesta. Aprovecha para agradecer la presentación de la herramienta de mapa de riesgo por parte de la Alta Consejería. Respecto a eso hace 2 preguntas. Le parece muy útil tanto para las víctimas como para las entidades. Le llama la atención la cifra de 345 hechos victimizantes en Bogotá, dice que no sabe si no interpretó bien el manejo de la herramienta porque es una cifra altísima. Pide aclaración sobre esa cifra. Igualmente pregunta ¿cuál es el periodo de tiempo que se está analizando? Entiende que es hasta diciembre de 2020 pero pregunta por las fechas exactas de corte de estos datos.

Julia Mora responde que las fechas de corte con 1 de enero 2020 y 31 de diciembre 2020.

Sergio Urrego ingresa a la reunión y aclara junto con Julia que son 345 hechos declarados con municipio de ocurrencia Bogotá.

Gloria Gallego dice que es una cifra altísima y gravísima.

Julia Mora reitera que son los hechos declarados por las víctimas en Bogotá, sin embargo, la inclusión de los hechos en el registro único de víctimas fue diferente. De los 345 hechos solo 99 fueron reconocidos como ocurridos realmente en Bogotá.

Sergio Urrego menciona que la cifra es sobre personas con declaración con lugar de ocurrencia Bogotá. Es decir, una misma persona pudo declarar más de un hecho.

Jairo Caicedo toma la palabra nuevamente y dice que se necesitan los espacios de justicia transicional en todas las localidades. La mayoría de los alcaldes no acuden a estos espacios y los que acuden no conocen a las víctimas de las localidades. Dice que él cree que ellos tienen mucha responsabilidad con las víctimas de desplazamiento forzado y esa reunión debe hacerse antes de CDJT ya que desde las localidades también pueden salir muchas inquietudes y propuestas que pueden servir para el espacio de justicia transicional. Es una recomendación.

Bibiana Alvarado toma la palabra y dice que desde la ACPVR se puede gestionar la realización de los comités locales de justicia transicional, sin embargo, no es posible que estos sean antes del CDJT como lo solicita dado que los decretos locales vienen en concordancia con el decreto distrital y en ese sentido se requieren unos tiempos mínimos para la convocatoria y la realización de estos. Como ya tenemos fecha para el CDJT, no sería posible hacer los comités locales antes. Sin embargo, se consigna la solicitud de don Jairo y se solicita al equipo que esta liderando el ejercicio que por favor le y transmita a los alcaldes la importancia de asistir a estos espacios.

Alejandrina Vernaza toma la palabra dice que tenía la misma solicitud de Jairo Caicedo con algo adicional. Dice que en el CDJT pasado cuando se aprobó el PAD, si es necesario que se recojan los insumos desde las localidades y que sea el alcalde el que la presida. Esto porque se aprobó y la compañera representante de la mesa de enfoque diferencial dio su aprobación y estuvo amenazada por las mismas víctimas porque no se sentían recogidos en el PAD aprobado. Por otro lado, dice que como las víctimas están trayendo la voz de una comunidad, es importante que ella haga todas estas precisiones. En ese sentido, respecto a los recursos dice que se reportó que se gastó un dinero, pero no todo el presupuestado para la vigencia 2020. En ese sentido solicita que le expliquen que pasó con el saldo de ese recurso.

Julia Mora menciona que, en este caso, como son contratos que quedan abiertos para ejecutar la totalidad de recursos se mantiene la ejecución en el año siguiente. Los 4.000 millones que quedaron no vencen, sino que se agotan en este nuevo año. Ya se agotó casi todo. Por tanto, por eso el proceso de alistamiento de los nuevos contratos están para junio, julio y agosto y otros contratos ya salieron.

Alejandrina Vernaza pregunta cuales son los recursos para la vigencia 2021.

Julia Mora responde que los valores para la vigencia 2021 no están en la presentación, sin embargo, los tiene al final del documento del plan de contingencia. Solicita a Bibiana que le permita compartir su pantalla para mostrar los valores del 2021. Explica que esta información está en el punto 6 del plan de contingencia sobre “Actividades de alistamiento, recursos y protocolo”. En este punto esta la descripción de los recursos para la ayuda humanitaria inmediata. No es toda la oferta para las víctimas, es el pedacito que corresponde a atender a las víctimas recién le ocurren los hechos, llegan a Bogotá o están en Bogotá, solo esa primera parte. Están los recursos físicos que es lo que tiene que ver con el alojamiento transitorio en modalidad de albergue que es propiedad el operador, se dispone según el caso. Hay un alojamiento principal, un satélite y un hotel. Se tienen los recursos económicos.

Alejandrina Vernaza manifiesta que es allí donde se deben hacer las correcciones porque si en una persona amenazada y le obligan a irse a un albergue, corre riesgos. Pregunta que otra modalidad hay para estas personas.

Julia Mora reitera que hay las 3 alternativas: albergue, satélite u hotel. Dependiendo el caso se proporciona hotel y no el albergue.

Alejandrina Mora pregunta si ya no hay ayudas humanitarias en recursos de aseo y alimentación.

Julia Mora responde que ese es el segundo momento. El alojamiento en albergue u hotel dura máximo una semana. Esto mientras la persona que no conoce la ciudad ubica un lugar en donde pueda pagar un arriendo, se le hace el acompañamiento, se contacta al arrendatario y se le apoya en todo el proceso.

Alejandrina Vernaza pregunta por qué se le negó esta opción a la familia llegada de Buenaventura.

Julia Mora le indica que habría que revisar el caso y sus particularidades. Esto es todo un proceso que ya se ha venido mejorando. Le solicita a Alejandrina los datos del caso particular para revisar que sucedió.

Continúa presentando los recursos sobre atención humanitaria inmediata, para el año 2021 en modalidad de alojamiento transitorio, transporte de emergencia, atención medica y psicológica y el componente de auxilio en asistencia funeraria para las víctimas que fallecen con ocasión del conflicto armado en Bogotá.

Marleny Yalanda toma la palabra y pregunta por el tablero de control. Quiere saber si allí hay datos de las personas indígenas con declaración y y que hayan recibido ayudas humanitarias.

Julia Mora responde que en este momento no se tiene la información desagregada por enfoque diferencial ni por enfoque étnico. La apuesta es llegar a tenerlo, pero por ahora se está partiendo de esta información consolidada y depurada. La expectativa es tener una herramienta que nos de ese nivel de información.

Marleny Yalanda pregunta si es posible lograr esa información del RUV y que hayan recibido ese tipo de ayudas. Pregunta a quien se le dirige esta solicitud.

Julia Mora responde que esta solicitud se puede realizar directamente a la UARIV que es la que administra el RUV o a la ACPVR donde se puede fusionar la información para enviarla de la forma más completa posible.

Marleny Yalanda solicita información detallada de todos los pueblos indígenas que hacen parte de la mesa de víctimas indígena. Quieren saber cuantas personas han declarado, cuales son las ayudas que se han brindado, cual es el proceso que está surtiendo en términos individuales y colectivos para los pueblos, también la resolución de sujetos de reparación colectiva para tener una información más completa. Que esta información llegue a la mesa distrital de víctimas indígena.

Julia Mora responde que se acoge la solicitud y pregunta sobre los sujetos de reparación colectiva, la información es ¿qué sujetos de reparación colectiva están en procesos de planes de reparación en Bogotá o a nivel nacional?

Marleny Yalanda aclara que es sobre sujetos de reparación colectiva en Bogotá. Manifiesta que es urgente la información sobre pueblos indígenas sujetos a procesos de reparación colectiva y los procesos de cada uno de estos mismos pueblos.

Julia Mora aclara que esa sería una pregunta a nivel nacional ya que en Bogotá no hay sujetos de reparación colectiva, pueblos indígenas con planes territorializados en Bogotá. Dice que quien puede brindar esa información es la Unidad de Víctimas a quien se le trasladaría la petición.

Bibiana Alvarado toma la palabra para la revisión de los compromisos del subcomité con los respectivos responsables. Tabla adjunta.

Luego de la lectura de los compromisos **Jairo Caicedo** manifiesta que la organización AFRODES ya tiene un plan de alistamiento con lo que tiene que ver con la reparación colectiva. Ya se está articulando con las entidades del distrito y solicita tenerlas en cuenta.

Julia Mora pregunta si se refiere a reparación o protección colectivas. Dice que no es lo mismo. Dice que desde el distrito hemos tenido conocimiento por una solicitud de la UNP de la propuesta que hay de un plan de protección colectiva para AFRODES en Bogotá, eso no es reparación colectiva. Pregunta si se refiere a eso a una territorialización de algún proceso de reparación colectiva y si la UARIV conoce algo al respecto. Insiste en que son 2 cosas diferentes.

Jairo Caicedo manifiesta que AFRODES fue sujeto de reparación colectiva desde 2015. La resolución salió con enfoque étnico afro por lo cual ha habido ciertas discusiones porque la UARIV dice que no. En este momento en distintas ciudades se está haciendo el plan de alistamiento para la reparación colectiva de AFRODES nacional.

Julia Mora responde que, para eso, en el distrito seguimos a la espera de lineamiento técnico de la UARIV en clave de reparación colectiva. Precisa por último que las observaciones al documento de plan de contingencia e incluso al plan operativo anual que ya fue revisado, deben llegar por tarde el 15 de junio, para que se pueda hacer el proceso de versiones finales a discutir y presentar en el CDJT. Esa fecha es importante que quede en los compromisos.

Ángela Díaz de la Personería pregunta si quedó consignada la solicitud de la señora Alejandrina Vernaza respecto a la mesa de trabajo. Solicita revisarlo.

Bibiana Alvarado menciona que, si se mencionó y es el tercer compromiso, quedó consignado así “Mesa de Trabajo para participar activamente en los asuntos del subcomité, para que cada con cada entidad se puntualice y socialicen las acciones del subcomité y se recoja el sentir de las víctimas.”

Alejandrina Vernaza interviene y solicita que se agregue la siguiente frase al compromiso “Se solicita que los funcionarios delegados tengan capacidad de decisión.”

Bibiana Alvarado aclara que en cumplimiento de la resolución 36 de 2014 que reglamente el CDJT y los subcomités, aunque son espacios técnicos, los delegados técnicos que asisten a estos espacios en cumplimiento del artículo 22, son personas que tienen facultad de tomar decisiones. Están delegadas por medio de oficio de los secretarios. Por eso, estos son espacios de discusión y donde también se pueden tomar decisiones frente a las acciones operativas de la política pública de víctimas.

Julia Mora propone reiterar a los delegados de las mesas que desde el equipo de PPGNR de la ACPVR estamos absolutamente disponibles para acudir a sus espacios de mesas en el momento que lo consideren a explicar que hace este espacio de subcomité, que hace la Alta Consejería y cuáles son las rutas de atención que tenemos. Esa es una oferta que ya se había hecho y se han recibido varias invitaciones a las mesas locales, a las mesas distritales y a la mesa distrital de mujeres. Estamos atentas cuando nos requieran para estos temas, la oferta sigue abierta.

Alejandrina Vernaza solicita que se incluya la solicitud a la Secretaría de la Mujer de llegar a las mesas de trabajo propuestas previamente, que lleguen personas con poder decisión y que se hagan los procesos participativamente, dando especial relevancia a las mujeres con pertenencia afro. Esto porque para la señora Alejandrina, esta entidad vulnera los derechos de las mujeres negras víctimas.

Gloria Gallego manifiesta toda la disposición de la SDIS y solicita precisiones sobre esta mesa que se va a realizar. Pregunta si le propósito es revisar el POA.

Julia Mora precisa que no se ha hablado de una nueva mesa ni convocatoria. Hay una propuesta y solicitud de Alejandrina Vernaza de realizar una mesa de trabajo previa al subcomité, pero no se ha generado una mesa hasta el momento.

Ivonne Sánchez de la Secretaría Distrital de la Mujer solicita el uso de la palabra para que la señora Alejandrina haga la claridad sobre por que dice que en la secretaria de la mujer se vulneran los derechos de las mujeres negras y generar ejercicios participativos.

Alejandrina Vernaza responde que se refiere a falta de oportunidades para las mujeres negras víctimas del conflicto armado, falta de empleo, inclusión en la secretaría. Manifiesta que la voz de las mujeres negras solo es utilizada para llenar listados de asistencia para que los funcionarios cumplan objetos contractuales. No hay una inclusión reflejada. Solicita que ojalá en esa mesa de trabajo se lleven listados en mano de la inclusión de estas comunidades víctimas en el distrito capital de la Secretaría de la Mujer. Todo son capacitaciones, socializaciones, pero inclusión no hay.

Ivonne Sánchez manifiesta que todo el tema de empleabilidad de la SDM está orientado desde talento no palanca.

Alejandrina Vernaza solicita que se incluya en el acta que fue una buena intención de la alcaldesa crear esta plataforma talento no palanca pero que en el ejercicio no da resultado. Dice que es una falta de respeto que digan esto, porque se está haciendo mal uso de esta plataforma. Solicita que se les destine a las víctimas del conflicto de comunidades negras que tienen su presupuesto ahí en el PAD que también formen parte de esa empleabilidad para construir dentro de la Secretaría de la Mujer. Esto debe concertarse con la mesa de víctimas directamente.

Cierre

Julia Mora cierra la sesión, agradece la presencia y paciencia de todos y comenta que desde la ACPVR quedan atentos a cualquier solicitud o petición que se requiera.

5°. ACCIONES CLAVES ACORDADAS	RESPONSABLE	FECHA
<ul style="list-style-type: none"> - Remitir las presentaciones realizadas. Anexas también al acta de la sesión. 	ACPVR	24/06/2021
<ul style="list-style-type: none"> - DERECHO DE PETICION: María Fernanda Arboleda 	ACPVR	
<ul style="list-style-type: none"> 1. ¿Cual es la objetividad de los subcomités? 	ACPVR	
<ul style="list-style-type: none"> 2. Socialización del Decreto 140 de las Mesas de Participación. 	ACPVR	
<ul style="list-style-type: none"> - - DERECHO DE PETICION Alejandrina Vernaza 1. Valores económicos que quedaron en el PDD y PAD para las víctimas y balance a diciembre de 2020. 2. Especificar los recursos del Plan de Contingencia. - Alejandrina Vernaza Solicita Mesa de Trabajo para participar activamente en los asuntos del subcomité, para que cada con cada entidad se puntualice y socialicen las acciones del subcomité y se recoja el sentir de las víctimas. Se solicita que los funcionarios delegados tengan capacidad de decisión. 	ACPVR	
<ul style="list-style-type: none"> - Alejandrina Vernaza solicita que se incluya una persona Afro dentro de las 10 contrataciones de la SDSCJ. 	SDSCJ	28 de junio 2021
<ul style="list-style-type: none"> - Marleny Yalanda pregunta ¿cuales son las estrategias que se vienen implementando de PPGNR, para la protección colectiva de los pueblos y comunidades indígenas? 	UARIV	
<ul style="list-style-type: none"> - Jairo Caicedo solicita la socialización de la alerta temprana. 	Defensoría del Pueblo	15 de junio 2021.

<ul style="list-style-type: none"> - Jairo Caicedo solicita que se reconstituya la mesa de seguimiento a los DDHH liderada por la Policía Nacional. - Marleny Yalanda solicita información detallada de todos los pueblos indígenas, personas con RUV, ayudas brindadas, en Bogotá. Y pueblos identificados con Resolución de SRC y procesos adelantados. - Julia Mora Solicita observaciones al documento de plan de contingencia deben llegar por tarde el 15 de junio. - Alejandrina Vernaza solicita que, desde la SDM, se realicen las mesas de trabajo con personas con poder decisión y se realicen los procesos participativamente, dando especial relevancia a las mujeres con pertenencia afro. 	<p>Policía Nacional</p> <p>UARIV</p> <p>Integrantes del Subcomité</p> <p>SDM</p>	
---	--	--

6º. PLAN DE SEGUIMIEN T O	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS
		Comité Distrital de Justicia Transicional. 29 de junio 2021.

CONVOCATORIA:

Correo electrónico y llamadas telefónicas a entidades.

Link de grabación:

https://alcaldiabogota-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/seguimientopad_alcaldiabogota_gov_co/Ebd0ok5azS5BgQ6hvBSF9IAB0fcq8MavO3IISoNp1g4ItA

https://alcaldiabogota-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/seguimientopad_alcaldiabogota_gov_co/ES_E4Ny-R_hKhM1Sci8qrccBH0qUmshi840nOsdrgCgUPA

Asistencia en Teams:

Nombre completo	Acción del usuario	Marca de tiempo
Seguimiento PAD	Unido	10/06/2021 7:25
Karen Andrea Poveda Araque	Seunió antes	10/06/2021 7:25
Karen Andrea Poveda Araque	Abandonó	10/06/2021 12:56
NORTHY YANETH CUESTA OREJUELA	Seunió antes	10/06/2021 7:25
Mauricio Grande	Seunió antes	10/06/2021 7:25
Mauricio Grande	Abandonó	10/06/2021 7:37
YOHANA CENIDIA LEON LOPEZ	Unido	10/06/2021 7:25
YOHANA CENIDIA LEON LOPEZ	Abandonó	10/06/2021 8:08
YOHANA CENIDIA LEON LOPEZ	Unido	10/06/2021 8:09
YOHANA CENIDIA LEON LOPEZ	Abandonó	10/06/2021 8:42
YOHANA CENIDIA LEON LOPEZ	Unido	10/06/2021 8:43
Luis Enrique Olivares Ochoa	Unido	10/06/2021 7:25
Luis Enrique Olivares Ochoa	Abandonó	10/06/2021 12:15
Luis Enrique Olivares Ochoa	Unido	10/06/2021 12:16
Luis Enrique Olivares Ochoa	Abandonó	10/06/2021 12:56
Gloria Gallego (Invitado)	Unido	10/06/2021 7:25
Gloria Gallego (Invitado)	Abandonó	10/06/2021 9:49
Julia Victoria Mora Trujillo	Unido	10/06/2021 7:27
Julia Victoria Mora Trujillo	Abandonó	10/06/2021 12:56
Jairo Caicedo Grueso (Invitado)	Unido	10/06/2021 7:27
Jairo Caicedo Grueso (Invitado)	Abandonó	10/06/2021 12:53
Idelmeyer Cuesta Rodriguez	Unido	10/06/2021 7:27
Idelmeyer Cuesta Rodriguez	Abandonó	10/06/2021 11:37
alejandro garcia (Invitado)	Unido	10/06/2021 7:27
alejandro garcia (Invitado)	Abandonó	10/06/2021 7:47
Angela Viviana Díaz Paredes	Unido	10/06/2021 7:28
Angela Viviana Díaz Paredes	Abandonó	10/06/2021 12:54
Mercy Cecilia Camacho Cardenas	Unido	10/06/2021 7:29
Mercy Cecilia Camacho Cardenas	Abandonó	10/06/2021 7:39
Mercy Cecilia Camacho Cardenas	Unido	10/06/2021 7:39
Mercy Cecilia Camacho Cardenas	Abandonó	10/06/2021 8:52
Mercy Cecilia Camacho Cardenas	Unido	10/06/2021 8:53

Nombre completo	Acción del usuario	Marca de tiempo
Mercy Cecilia Camacho Cardenas	Abandonó	10/06/2021 11:10
Mercy Cecilia Camacho Cardenas	Unido	10/06/2021 11:10
Mercy Cecilia Camacho Cardenas	Abandonó	10/06/2021 12:51
Mercy Cecilia Camacho Cardenas	Unido	10/06/2021 12:51
Mercy Cecilia Camacho Cardenas	Abandonó	10/06/2021 12:53
Magda Liliana Rojas Rojas	Unido	10/06/2021 7:30
Magda Liliana Rojas Rojas	Abandonó	10/06/2021 9:40
Magda Liliana Rojas Rojas	Unido	10/06/2021 10:45
Magda Liliana Rojas Rojas	Abandonó	10/06/2021 11:39
Yadira Leonor Susa Zambrano	Unido	10/06/2021 7:30
Yadira Leonor Susa Zambrano	Abandonó	10/06/2021 12:53
Ivonne Sanchez Perea	Unido	10/06/2021 7:31
Ivonne Sanchez Perea	Abandonó	10/06/2021 12:53
Angie Lorena Montenegro Artunduaga	Unido	10/06/2021 7:31
Angie Lorena Montenegro Artunduaga	Abandonó	10/06/2021 12:53
Mónica Patricia Tenorio	Unido	10/06/2021 7:31
Mónica Patricia Tenorio	Abandonó	10/06/2021 7:37
Mónica Patricia Tenorio	Unido	10/06/2021 7:37
Mónica Patricia Tenorio	Abandonó	10/06/2021 7:58
Mónica Patricia Tenorio	Unido	10/06/2021 8:00
Mónica Patricia Tenorio	Abandonó	10/06/2021 10:05
Mónica Patricia Tenorio	Unido	10/06/2021 10:26
Mónica Patricia Tenorio	Abandonó	10/06/2021 12:39
Marco Andres Casallas Guaraca	Unido	10/06/2021 7:31
Marco Andres Casallas Guaraca	Abandonó	10/06/2021 12:54
Andres Felipe Alvarez Bejarano	Unido	10/06/2021 7:31
Andres Felipe Alvarez Bejarano	Abandonó	10/06/2021 12:53
Bibiana Andrea Villota Estrad	Unido	10/06/2021 7:32
Bibiana Andrea Villota Estrad	Abandonó	10/06/2021 7:44
Bibiana Andrea Villota Estrad	Unido	10/06/2021 7:44
Bibiana Andrea Villota Estrad	Abandonó	10/06/2021 12:53
María Isabella Castellanos Agamez	Unido	10/06/2021 7:32

Nombre completo	Acción del usuario	Marca de tiempo
María Isabella Castellanos Agamez	Abandonó	10/06/2021 12:56
BORIS CAMILO MATIZ PEDRAZA	Unido	10/06/2021 7:32
BORIS CAMILO MATIZ PEDRAZA	Abandonó	10/06/2021 12:56
Angela Patricia Ruiz Lopez	Unido	10/06/2021 7:32
Angela Patricia Ruiz Lopez	Abandonó	10/06/2021 12:53
Luis Ramirez	Unido	10/06/2021 7:32
Luis Ramirez	Abandonó	10/06/2021 12:23
Adriana Alejandra Ramirez Duplat	Unido	10/06/2021 7:32
Adriana Alejandra Ramirez Duplat	Abandonó	10/06/2021 7:53
Adriana Alejandra Ramirez Duplat	Unido	10/06/2021 8:31
Adriana Alejandra Ramirez Duplat	Abandonó	10/06/2021 12:53
MARLENY DELI YALANDA C (Invitado)	Unido	10/06/2021 7:32
MARLENY DELI YALANDA C (Invitado)	Abandonó	10/06/2021 12:54
Ana Cecilia Almanza Castañeda	Unido	10/06/2021 7:33
Ana Cecilia Almanza Castañeda	Abandonó	10/06/2021 12:53
Daniela Carolina Arango Vargas	Unido	10/06/2021 7:33
Daniela Carolina Arango Vargas	Abandonó	10/06/2021 12:36
Daniela Carolina Arango Vargas	Unido	10/06/2021 12:38
Daniela Carolina Arango Vargas	Abandonó	10/06/2021 12:53
Angela Patricia Bernal Martinez	Unido	10/06/2021 7:33
Angela Patricia Bernal Martinez	Abandonó	10/06/2021 10:46
Andrea Lizeth Duque Rodríguez	Unido	10/06/2021 7:33
Andrea Lizeth Duque Rodríguez	Abandonó	10/06/2021 8:27
Andrea Lizeth Duque Rodríguez	Unido	10/06/2021 8:43
Andrea Lizeth Duque Rodríguez	Abandonó	10/06/2021 9:49
Andrea Lizeth Duque Rodríguez	Unido	10/06/2021 11:03
Andrea Lizeth Duque Rodríguez	Abandonó	10/06/2021 11:26
Andrea Lizeth Duque Rodríguez	Unido	10/06/2021 11:29
Andrea Lizeth Duque Rodríguez	Abandonó	10/06/2021 11:33
Andrea Lizeth Duque Rodríguez	Unido	10/06/2021 12:12
Andrea Lizeth Duque Rodríguez	Abandonó	10/06/2021 12:40
Valeria Janette Niño Blanco	Unido	10/06/2021 7:34

Nombre completo	Acción del usuario	Marca de tiempo
Valeria Janette Niño Blanco	Abandonó	10/06/2021 7:35
Valeria Janette Niño Blanco	Unido	10/06/2021 7:35
Valeria Janette Niño Blanco	Abandonó	10/06/2021 12:53
INGRID LORENA TORRES GAMEZ	Unido	10/06/2021 7:34
INGRID LORENA TORRES GAMEZ	Abandonó	10/06/2021 9:46
Liv Somer Ochoa Hernández	Unido	10/06/2021 7:35
Liv Somer Ochoa Hernández	Abandonó	10/06/2021 12:53
Jose Calixto Mejia Vasquez	Unido	10/06/2021 7:35
Jose Calixto Mejia Vasquez	Abandonó	10/06/2021 12:53
Francisco Javier Alfonso Rincon	Unido	10/06/2021 7:35
Francisco Javier Alfonso Rincon	Abandonó	10/06/2021 8:56
Francisco Javier Alfonso Rincon	Unido	10/06/2021 9:33
Francisco Javier Alfonso Rincon	Abandonó	10/06/2021 10:07
Francisco Javier Alfonso Rincon	Unido	10/06/2021 10:44
Francisco Javier Alfonso Rincon	Abandonó	10/06/2021 10:55
Francisco Javier Alfonso Rincon	Unido	10/06/2021 10:57
Francisco Javier Alfonso Rincon	Abandonó	10/06/2021 12:54
Karen Viviana Romero Palomino	Unido	10/06/2021 7:35
Karen Viviana Romero Palomino	Abandonó	10/06/2021 12:53
CARMEN STELLA PENAGOS CASTELLANOS	Unido	10/06/2021 7:35
CARMEN STELLA PENAGOS CASTELLANOS	Abandonó	10/06/2021 11:41
CARMEN STELLA PENAGOS CASTELLANOS	Unido	10/06/2021 11:42
CARMEN STELLA PENAGOS CASTELLANOS	Abandonó	10/06/2021 12:28
Deysi Johana Olarte Navarro	Unido	10/06/2021 7:35
Deysi Johana Olarte Navarro	Abandonó	10/06/2021 12:53
Claudia Mojica (Invitado)	Unido	10/06/2021 7:36
Claudia Mojica (Invitado)	Abandonó	10/06/2021 9:17
Diana Alejandra Arteaga Duarte	Unido	10/06/2021 7:36
Diana Alejandra Arteaga Duarte	Abandonó	10/06/2021 8:33
Diana Alejandra Arteaga Duarte	Unido	10/06/2021 8:33

Nombre completo	Acción del usuario	Marca de tiempo
Diana Alejandra Arteaga Duarte	Abandonó	10/06/2021 9:38
Diana Alejandra Arteaga Duarte	Unido	10/06/2021 9:39
Diana Alejandra Arteaga Duarte	Abandonó	10/06/2021 12:57
Mauricio Grande Ladino	Unido	10/06/2021 7:37
Mauricio Grande Ladino	Abandonó	10/06/2021 12:53
Jazmin Johana Cardona Marin	Unido	10/06/2021 7:37
Jazmin Johana Cardona Marin	Abandonó	10/06/2021 8:32
Jazmin Johana Cardona Marin	Unido	10/06/2021 8:33
Jazmin Johana Cardona Marin	Abandonó	10/06/2021 12:12
Jazmin Johana Cardona Marin	Unido	10/06/2021 12:13
Jazmin Johana Cardona Marin	Abandonó	10/06/2021 12:40
Lopez Leon, Yulieth Nathaly	Unido	10/06/2021 7:37
Lopez Leon, Yulieth Nathaly	Abandonó	10/06/2021 12:05
Lopez Leon, Yulieth Nathaly	Unido	10/06/2021 12:07
Lopez Leon, Yulieth Nathaly	Abandonó	10/06/2021 12:30
Angela Maria Marin Navarrete	Unido	10/06/2021 7:38
Angela Maria Marin Navarrete	Abandonó	10/06/2021 12:53
Yudy Viviana (Invitado)	Unido	10/06/2021 7:39
Yudy Viviana (Invitado)	Abandonó	10/06/2021 9:21
Cindy Doreidy Nova Chacon	Unido	10/06/2021 7:39
Cindy Doreidy Nova Chacon	Abandonó	10/06/2021 10:18
Cindy Doreidy Nova Chacon	Unido	10/06/2021 10:20
Cindy Doreidy Nova Chacon	Abandonó	10/06/2021 10:40
Yenny Maritza Guzmán	Unido	10/06/2021 7:39
Yenny Maritza Guzmán	Abandonó	10/06/2021 9:51
Yenny Maritza Guzmán	Unido	10/06/2021 11:05
Yenny Maritza Guzmán	Abandonó	10/06/2021 12:33
Catalina Puerta Velasquez	Unido	10/06/2021 7:40
Catalina Puerta Velasquez	Abandonó	10/06/2021 7:42
Catalina Puerta Velasquez	Unido	10/06/2021 7:43
Catalina Puerta Velasquez	Abandonó	10/06/2021 10:47
Catalina Puerta Velasquez	Unido	10/06/2021 10:49
Catalina Puerta Velasquez	Abandonó	10/06/2021 12:53
John Jairo Cifuentes Caballero	Unido	10/06/2021 7:41

Nombre completo	Acción del usuario	Marca de tiempo
John Jairo Cifuentes Caballero	Abandonó	10/06/2021 10:09
John Jairo Cifuentes Caballero	Unido	10/06/2021 10:09
John Jairo Cifuentes Caballero	Abandonó	10/06/2021 11:22
Saldarriaga Bilbao, Diana Patricia	Unido	10/06/2021 7:41
Saldarriaga Bilbao, Diana Patricia	Abandonó	10/06/2021 12:53
Claudia Zulima Davila Gomez	Unido	10/06/2021 7:45
Claudia Zulima Davila Gomez	Abandonó	10/06/2021 12:53
FABIAN CAMILO RUIZ BERNAL	Unido	10/06/2021 7:45
FABIAN CAMILO RUIZ BERNAL	Abandonó	10/06/2021 9:22
Álvaro Vargas - Alta Concejería (Invitado)	Unido	10/06/2021 7:45
Álvaro Vargas - Alta Concejería (Invitado)	Abandonó	10/06/2021 12:04
Alejandro Garcia (Invitado)	Unido	10/06/2021 7:46
Alejandro Garcia (Invitado)	Abandonó	10/06/2021 9:04
Jorge Alirio Castillo Vela	Unido	10/06/2021 7:48
Jorge Alirio Castillo Vela	Abandonó	10/06/2021 8:58
Jorge Alirio Castillo Vela	Unido	10/06/2021 9:01
Jorge Alirio Castillo Vela	Abandonó	10/06/2021 9:02
Katherine Julieth Riveira Barros	Unido	10/06/2021 7:54
Katherine Julieth Riveira Barros	Abandonó	10/06/2021 8:04
Katherine Julieth Riveira Barros	Unido	10/06/2021 8:04
Katherine Julieth Riveira Barros	Abandonó	10/06/2021 8:54
Katherine Julieth Riveira Barros	Unido	10/06/2021 8:58
Katherine Julieth Riveira Barros	Abandonó	10/06/2021 9:15
Katherine Julieth Riveira Barros	Unido	10/06/2021 9:18
Katherine Julieth Riveira Barros	Abandonó	10/06/2021 9:22
Katherine Julieth Riveira Barros	Unido	10/06/2021 9:24
Katherine Julieth Riveira Barros	Abandonó	10/06/2021 9:25
Katherine Julieth Riveira Barros	Unido	10/06/2021 9:28
Katherine Julieth Riveira Barros	Abandonó	10/06/2021 9:28
Katherine Julieth Riveira Barros	Unido	10/06/2021 9:28
Katherine Julieth Riveira Barros	Abandonó	10/06/2021 9:29
Katherine Julieth Riveira Barros	Unido	10/06/2021 9:29

Nombre completo	Acción del usuario	Marca de tiempo
Katherine Julieth Riveira Barros	Abandonó	10/06/2021 9:29
Katherine Julieth Riveira Barros	Unido	10/06/2021 9:29
Katherine Julieth Riveira Barros	Abandonó	10/06/2021 9:49
Katherine Julieth Riveira Barros	Unido	10/06/2021 10:00
Katherine Julieth Riveira Barros	Abandonó	10/06/2021 10:10
Katherine Julieth Riveira Barros	Unido	10/06/2021 10:31
Katherine Julieth Riveira Barros	Abandonó	10/06/2021 12:09
Katherine Julieth Riveira Barros	Unido	10/06/2021 12:10
Katherine Julieth Riveira Barros	Abandonó	10/06/2021 12:22
Katherine Julieth Riveira Barros	Unido	10/06/2021 12:36
Katherine Julieth Riveira Barros	Abandonó	10/06/2021 12:53
Rodriguez Yate, Miriam	Unido	10/06/2021 7:54
Rodriguez Yate, Miriam	Abandonó	10/06/2021 12:53
Alejandrina Vernaza Quiñones (Invitado)	Unido	10/06/2021 8:05
Alejandrina Vernaza Quiñones (Invitado)	Abandonó	10/06/2021 8:59
Avezaida Vera Lozano (Invitado)	Unido	10/06/2021 8:07
Avezaida Vera Lozano (Invitado)	Abandonó	10/06/2021 8:19
LUZMARINA DIAZ(Invitado)	Unido	10/06/2021 8:08
LUZMARINA DIAZ(Invitado)	Abandonó	10/06/2021 8:46
LUZMARINA DIAZ(Invitado)	Unido	10/06/2021 8:51
LUZMARINA DIAZ(Invitado)	Abandonó	10/06/2021 8:53
LUZMARINA DIAZ(Invitado)	Unido	10/06/2021 8:55
LUZMARINA DIAZ(Invitado)	Abandonó	10/06/2021 10:51
LUZMARINA DIAZ(Invitado)	Unido	10/06/2021 11:01
LUZMARINA DIAZ(Invitado)	Abandonó	10/06/2021 12:54
Afierro (Invitado)	Unido	10/06/2021 8:09
Tatiana Elizabeth Perdomo Gómez	Unido	10/06/2021 8:18
Tatiana Elizabeth Perdomo Gómez	Abandonó	10/06/2021 8:46
Tatiana Elizabeth Perdomo Gómez	Unido	10/06/2021 8:54
Tatiana Elizabeth Perdomo Gómez	Abandonó	10/06/2021 10:02
Tatiana Elizabeth Perdomo Gómez	Unido	10/06/2021 10:23
Tatiana Elizabeth Perdomo Gómez	Abandonó	10/06/2021 10:30

Nombre completo	Acción del usuario	Marca de tiempo
Tatiana Elizabeth Perdomo Gómez	Unido	10/06/2021 10:36
Tatiana Elizabeth Perdomo Gómez	Abandonó	10/06/2021 10:39
Tatiana Elizabeth Perdomo Gómez	Unido	10/06/2021 10:41
Tatiana Elizabeth Perdomo Gómez	Abandonó	10/06/2021 10:41
Tatiana Elizabeth Perdomo Gómez	Unido	10/06/2021 10:41
Tatiana Elizabeth Perdomo Gómez	Abandonó	10/06/2021 11:13
Tatiana Elizabeth Perdomo Gómez	Unido	10/06/2021 11:13
Tatiana Elizabeth Perdomo Gómez	Abandonó	10/06/2021 12:57
Avezaida Vera Lozano (Invitado)	Unido	10/06/2021 8:19
Avezaida Vera Lozano (Invitado)	Abandonó	10/06/2021 10:04
WILLIAM JAVIER GUERRERO RIVERA	Unido	10/06/2021 8:22
WILLIAM JAVIER GUERRERO RIVERA	Abandonó	10/06/2021 8:38
Roberto Burbano (Invitado)	Unido	10/06/2021 8:23
Roberto Burbano (Invitado)	Abandonó	10/06/2021 8:24
Martha Renteria (Invitado)	Unido	10/06/2021 8:23
Martha Renteria (Invitado)	Abandonó	10/06/2021 9:46
Roberto Burbano (Invitado)	Unido	10/06/2021 8:25
Roberto Burbano (Invitado)	Abandonó	10/06/2021 9:31
Diego Fernando Páez (Invitado)	Unido	10/06/2021 8:25
Diego Fernando Páez (Invitado)	Abandonó	10/06/2021 12:54
qn vvmaritza bonilla (Invitado)	Unido	10/06/2021 8:33
qn vvmaritza bonilla (Invitado)	Abandonó	10/06/2021 8:37
qn vvmaritza bonilla (Invitado)	Unido	10/06/2021 8:34
qn vvmaritza bonilla (Invitado)	Abandonó	10/06/2021 9:06
María Fernanda Arboleda (Invitado)	Unido	10/06/2021 8:59
Alejandrina Vernaza Quiñones (Invitado)	Unido	10/06/2021 9:00
Alejandrina Vernaza Quiñones (Invitado)	Abandonó	10/06/2021 12:54
Sergio David Urrego Riaño	Unido	10/06/2021 9:03
Sergio David Urrego Riaño	Abandonó	10/06/2021 9:48
Sergio David Urrego Riaño	Unido	10/06/2021 12:10
Sergio David Urrego Riaño	Abandonó	10/06/2021 12:20
qn vvmaritza bonilla (Invitado)	Unido	10/06/2021 9:15

Nombre completo	Acción del usuario	Marca de tiempo
qn vvmaritza bonilla (Invitado)	Abandonó	10/06/2021 9:20
Claudia Mojica (Guest) (Invitado)	Unido	10/06/2021 9:18
Claudia Mojica (Guest) (Invitado)	Abandonó	10/06/2021 11:37
Stephania Lopez Cifuentes	Unido	10/06/2021 9:20
qn vvmaritza bonilla (Invitado)	Unido	10/06/2021 9:21
qn vvmaritza bonilla (Invitado)	Abandonó	10/06/2021 9:25
qn vvmaritza bonilla (Invitado)	Unido	10/06/2021 9:26
qn vvmaritza bonilla (Invitado)	Abandonó	10/06/2021 10:08
Martha Renteria (Invitado)	Unido	10/06/2021 9:46
Martha Renteria (Invitado)	Abandonó	10/06/2021 11:33
Gloria Gallego (Invitado)	Unido	10/06/2021 9:51
Gloria Gallego (Invitado)	Abandonó	10/06/2021 12:56
Avezaida Vera Lozano (Invitado)	Unido	10/06/2021 10:53
Avezaida Vera Lozano (Invitado)	Abandonó	10/06/2021 12:55
Mardory Llanos Cortes	Unido	10/06/2021 11:19
Mardory Llanos Cortes	Abandonó	10/06/2021 12:21
Yudy Viviana (Invitado)	Unido	10/06/2021 12:01
Yudy Viviana (Invitado)	Abandonó	10/06/2021 12:55

FIRMAS

(Autógrafo)

NOMBRES Y APELLIDOS

Cargo del Responsable

(Autógrafo)

NOMBRES Y APELLIDOS

Secretario (si aplica)

Proyectó: María Isabella Castellanos Agamez
 Revisó: Julia Victoria Mora Trujillo
 Anexo: PPT

Anexo 3.

Subcomité Temático de Sistemas de Información

Fecha: 10 de Junio de 2021

Hora: 1:30 am a 2:36 pm

Lugar: plataforma virtual Microsoft Teams Agenda:

1. Presentación.
2. Verificación del quórum.
3. Aprobación del Acta del Subcomité anterior realizado el 16 de diciembre del 2020.
4. Presentación del Plan Operativo Anual - POA.
5. Presentación Talleres Alta consejería de TIC
6. Intervenciones de los/as delegados/as de las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas.
7. Intervenciones de los Integrantes.
8. Acuerdos y compromisos.
9. Cierre

DESARROLLO:

1. Presentación.

El comité se instala formalmente desde las 2:00 P.m. se verifica la asistencia de los delegados y delegadas de la mesa de víctimas y se da inicio a la jornada.

El representante de la ACDPVR, Idelmeyer Cuesta inicia la sesión agradeciendo la participación particularmente de los representantes de víctimas y de las instituciones presentes. Por otro lado, aclara que los subcomités temáticos en el marco del comité distrital de Justicia transicional que lo preside la Alcaldesa mayor de Bogotá la Doctora Claudia López. Los subcomités son espacios de coordinación en el marco del sistema distrital de atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, a estos concurren las o los delegados o delegadas de las instituciones que integran el comité y los representantes de las víctimas para diseñar, adecuar la implementación y realizar acciones de seguimiento de evaluación de los planes, programas y proyectos a favor

de las víctimas en el Distrito Capital. esto lo dice la resolución 36 del 2014, quien regula el reglamento del comité distrital de Justicia transicional

2. Verificación del Quórum.

Se verificó el quórum de la sesión teniendo en cuenta lo señalado por el artículo 25 de la Resolución 036 de 2014 que reglamenta el CDJT y los Subcomités Temáticos, el cual señala que: “Los Subcomités Temáticos podrán sesionar con la asistencia de la mitad más uno de los delegados. {...} Los Subcomités Temáticos no podrán sesionar sin la presencia de, por lo menos, tres (3) de los/as cinco (5) voceros/as de las víctimas.

En ese orden de ideas, las entidades que hicieron presencia durante la sesión fueron:

Integrantes - Entidades:

Secretaría Distrital de Hacienda:
Luis Alberto Escobar

Secretaría Distrital de Planeación:
Yenny Consuelo Onatra Maria Teresa Gonzales Jaime Sanabria

Secretaría Distrital de Educación Carmen Penagos
Camilo Matiz Lorena Torres

Secretaría Distrital de Salud: Astrid Lopez
Diana Patricia Saldarriaga

Secretaría Distrital de Integración Social:
Diana Sofia Ramirez

Gloria Gallego

Secretaría Distrital de la Mujer:

Ivon Sanchez

secretaria distrital de cultura recreación y deporte Claudia del Pilar Mojica

Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación:

Mauricio Tellez Idelmyer Cuesta Bibiana Alvarado

Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas UARIV: Darlin Garzón

Cecilia Camacho

Darlin Garzon

Luis Camilo Cardenas

Secretaría Distrital del Hábitat Camila Carreño

Doris Zamudio

Instituto para la Economía social

– IPES:

Diego Asencio Guzmán Maria Cabezas

Caja de Vivienda Popular Blanca Calderón

Registraduría Distrital. Rolando Suarez

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Regional Bogotá:

Yadira Susa

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – Regional Bogotá:

Laura Marcela Quintero Sergio Torres Estefanía Urbano

Defensoría del Pueblo - Regional Bogotá

Andres Felipe Alvares Bejarano

Personería Distrital Alejandro Prada Yolanda Sanchez

Invitadas especiales - Entidades:

Prosperidad Social Lilian
Mantilla

Universidad Distrital Ruth
Alexandra Rincón

Alta Consejería Distrital
de Tecnologías de Información y
Comunicaciones – TIC:

Juan Sebastián Sandino

Instituto Distrital de La Participación y
Acción Comunal Daniela Arango

Fundación Gilberto Alzate Avendaño
Santiago Figueroa

IDARTES

Migdalia Tovar
Mayer Bojacá
Camilo Tiria Lorena
Chacon

IDRD

Jhon Fredi Molano

IDIPROM

Carmen Sarmiento

De las veinticinco (25) entidades que hacen parte del Subcomité asistieron dieciséis (16), luego, dos (2) entidades asistieron en calidad de invitadas especiales.

Integrantes – Mesas de Víctimas

Los integrantes de las Mesas de Participación de Víctimas que asistieron fueron:

Mesa	Nombre
Mesa Distrital de Participación de Víctimas	José Gregorio Díaz Gaviria
Mesa de enfoque diferencial de las comunidades afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras	Lina Arboleda
Mesa de Enfoque Diferencial de Mujeres Víctimas en Bogotá	Pilar Carreño
Representación de las comunidades Gitana, ROM	Maria Angelica Gomez

Según el artículo 20° de la norma citada, por cada Subcomité Temático asistirá:

1. Un/a delegado/a por la Mesa Distrital de Participación de Víctimas.
2. Una delegada por la Mesa Distrital de Participación de Víctimas que represente a las organizaciones de mujeres.

3. Un/a delegado/a de la Mesa de participación de los pueblos y comunidades indígenas.
4. Un/a delegado/a de la Mesa de participación de las comunidades gitana o Rrom.
5. Un/a delegado/a de la Mesa de participación de las Comunidades Afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras.

De acuerdo con lo anterior, más lo definido por el artículo 25° de la Resolución citada, al principio de la sesión, hubo quórum suficiente para desarrollar la sesión como Subcomité de Sistemas de Información, para efectos del levantamiento del acta.

AUSENTES:

Secretaría Distrital de Gobierno

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER Fiscalía Nacional especializado en Justicia Transicional

Fiscalía Nacional especializada de Derechos Humanos y Derechos Igualitario Procuraduría General de la Nación

Procuraduría Distrital

3. Presentación del acta del subcomité anterior

Se hizo mención a las fechas en las cuales se realizó el envío del acta de la pasada sesión del Subcomité (Diciembre 16 2020). Igualmente, Idelmeyer Cuesta hace la aclaración se envió las actas a los correos de los miembros del subcomité para recibir observaciones y el acta se aprobaría en el siguiente subcomité de sistemas de información, con el acta del actual subcomité, respecto a la propuesta de Idelmeyer Cuesta no hubo ninguna objeción y se da por aprobada el acta del comité del mes de Diciembre.

Mauricio Tellez hace la presentación de la agenda del día, y a continuación Mauricio Tellez da indicaciones de como es la nueva estructura de la Alta Consejería para la Paz, Víctimas y reconciliación dando como lectura el siguiente texto:

“El Decreto 140 del 14 de abril de 2021 “Por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá”, realizó modificaciones de suma importancia entre ellas, la reestructuración interna de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, de acuerdo a las apuestas del Plan de Desarrollo Distrital.

Crea tres direcciones adicionales a la estructura básica inicial, haciendo una distribución de los equipos misionales, así: Dirección Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, Dirección de Paz y Dirección de Reparación Integral

Dirección de reparación: Tiene a cargo, en coordinación con la UARIV, el apoyo misional para las rutas de atención y asistencia, con un énfasis especial en el componente de reparación integral en atención a las condiciones de vulnerabilidad de la población víctima de Bogotá con enfoque de garantía de derechos.

Desarrolla y promueve estrategias de atención diferencial a la población víctima del conflicto armado con pertinencia étnica, así como, la definición, aprobación, ejecución y seguimiento a los planes conexos al PAD.

Dirección de Paz y Reconciliación: Formula e implementa estrategias que permitan la territorialización de acciones que se encuentran en el Acuerdo Final de Paz para la ciudad de Bogotá D.C., promoviendo el reconocimiento de las víctimas y la reconciliación, mediante acciones de contribución a la reincorporación y reintegración, y con el enfoque transversal de participación ciudadana para transformar los territorios.

Dirección Centro de Memoria, Paz y Reconciliación: Encargada de la operación y funcionamiento del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación

Define las líneas estratégicas de trabajo de manera participativa, fortaleciendo escenarios organizativos de memoria, paz y reconciliación.

Genera estrategias de cambio social para la reconstrucción social y los imaginarios de paz y la reconciliación, buscando además, la apropiación social de la memoria para la Paz y la reconciliación en Bogotá Región.”

Después de que Mauricio Tellez Leyera la información de la nueva estructura de la Alta Consejería de Paz, Víctimas y reconciliación continua con la lectura del artículo que le da creación al Subcomité temático de Sistemas de información

“Decreto 330 del 2020

SUBCOMITÉS TEMÁTICOS. - Son espacios de coordinación en el marco del Sistema Distrital de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, a los cuales concurren los/as delegados/as de las instituciones que integran el Comité Distrital de Justicia Transicional para Bogotá, D. C., y los representantes de las víctimas para diseñar, adecuar la implementación y realizar acciones de seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos a favor de las víctimas en el Distrito Capital

Funciones de los subcomites. resolución 036 de

Artículo 19°. Funciones de los Subcomités Temáticos. Además de las señaladas en el artículo anterior, los Subcomités Temáticos tienen las siguientes funciones:

1. Designar la Secretaría Técnica del Subcomité respectivo.

2. Acoger las orientaciones técnicas que imparta la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, como entidad coordinadora del Sistema Distrital de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
3. Formular lineamientos para la implementación de la política pública de víctimas en el Distrito, teniendo en cuenta el enfoque diferencial.
4. Formular los planes operativos anuales, en concordancia con las responsabilidades y funciones de su competencia y remitirlos a la Secretaría Técnica de Comité.
5. Formular lineamientos para la construcción de protocolos, metodologías, rutas y procesos que se requieran para la efectiva implementación de la política pública.
6. Realizar acciones de coordinación para la implementación de la política pública.
7. Articular la oferta institucional para garantizar una intervención integral y armónica.
8. Hacer seguimiento a la implementación de la política pública.
9. Garantizar la participación efectiva de las víctimas en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política de víctimas en el Distrito.
10. Analizar los documentos que deban ser aprobados por el Comité Distrital de Justicia Transicional.
11. Acordar las reglas mínimas para el desarrollo de las reuniones, garantizando los derechos de cada integrante, en especial los de participación de las víctimas”

4. Presentación Plan operativo Anual - POA

Mauricio Tellez Presenta los siguientes temas a desarrollar en el POA

1. Identificar la población víctima del conflicto Armado que recibe algún tipo de atención o servicio por parte de las entidades del distrito
2. Implementar la herramienta tecnológica del sistema de información de la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación
3. Realizar 6 talleres alfabetización Digital

Continuación presenta la meta PAD que le apunta a las actividades del POA: “Asesorar y difundir 100 % de la gestión del conocimiento en materia de víctimas, paz, reconciliación, e implementación de los acuerdos”

Mauricio Tellez expone la primera actividad del POA, donde el objeto es realizar todos los cruces de información con la herramienta VIVANTO. Para que las entidades del Distrito puedan identificar la población Víctima del Conflicto Armado a la cual le prestan servicios.

La segunda Actividad del POA consiste en terminar y realizar un lanzamiento de la herramienta de información donde visualiza toda la información del la Alta Consejería de Paz, Víctimas y reconciliación.

La tercera actividad del POA es dar talleres a la población víctima enfocado en alfabetización digital, manejo en las herramientas informáticas para el cuidado de los niños y niñas que tienen acceso a la Web, esta actividad va ser realizada entre la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación y la Alta Consejería de las TIC.

5. Presentación Talleres Alta consejería de TIC

Viviana Rodríguez del ministerio de las TIC, habla sobre los objetivos de los talleres los cuales son:

Desarrollar acciones de prevención, denuncia y “cero tolerancia” con el material de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en Internet y otras plataformas TIC.

Promover el desarrollo de habilidades digitales en los colombianos.

Fortalecer las capacidades de los actores y beneficiarios para generar un uso positivo, seguro y responsable de las TIC frente a los riesgos asociados a estas y difundiendo múltiples herramientas para prevenirlos.

Donde la metodología va ser la siguiente Encuentros Pedagógicos

1 encuentro pedagógico con una duración de 50 a 60 minutos Presencial o Virtual

Dirigido por un embajador, quien contará con una guía metodológica y recursos didácticos de apoyo

Niños, niñas y adolescentes:

(6 -18 años)

Espacios de acompañamiento pedagógico que buscan sensibilizar a los asistentes frente a las habilidades digitales que deben tener para hacer parte del entorno digital de manera segura y responsable, identificar riesgos y prevenirlos.

6. Intervenciones de los/as delegados/as de las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas

-Interviene Lina Fernanda Arboleda: Reitera que en este espacio se solicitó que en la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación haya un equipo verificando las ofertas de las demás entidades del Distrito a la población víctima o que ellos puedan acceder, con el objetivo que la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación difunda por sus medios de comunicación las ofertas de otras entidades, esto con el objetivo que puedan acceder a las ofertas de una manera más rápida ya que muchas veces se enteran de las ofertas cuando las entidades han cerrado sus ofertas.

Mauricio Tellez responde: vamos a dejar esta pregunta como compromiso para el siguiente Subcomité de sistemas de información.

7. Intervenciones de los Integrantes

Gloria Gallego de la Secretaría de Integración Social: Hace énfasis del acuerdo firmado entre la Alta Consejería de Paz Víctimas y Reconciliación y la Secretaría de Integración Social para el intercambio de información y de esta manera poder identificar de una mejor manera a la población víctima del Conflicto Armado Radicado en Bogotá

Camilo Tiria informa que el Idartes desarrolla la herramienta Geoclick y que estaría interesado en revisar la herramienta Vivanto como sistema de información y la herramienta Avanti para el seguimiento PAD, con el fin de articular los sistemas de información presentados y por el otro la información de seguimiento a los proyectos de inversión.

8. Acuerdos y compromisos.

Dar respuesta para el siguiente subcomité de sistemas de información a Lina Maria Arboleda sobre la propuesta de Conformar un equipo de trabajo para actualizar la información de las convocatorias de las entidades del distrito y para su difusión

9. Cierre

El Subcomité de Sistemas de Información se da por cerrado a las 2:36 pm.

FIRMAS

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, slanted lines that form a stylized, illegible name.

NOMBRES Y APELLIDOS

Cargo del Responsable

Proyectó: Mauricio Andres Tellez Garces
Revisó: (nombre y apellidos completos)

Asistencia:

Reserva Analía Soto Gavilán es una participante a más

Caro Guillermo Martínez (usuario) 10:51:48 a. m.
Gracias por la información

Ledy Peña -Res DIF (usuario) 10:52:02 a. m.
De acuerdo



Reserva Analía Soto Gavilán (usuario) 10:52:02 a. m.
Buenas tardes Mauricio y equipo AC, sería muy valioso tener esa PDF con toda la información de la estructuración de la entidad. Gracias

Reserva Mauricio Rosales Basso 10:52:02 a. m.
Hola Ledy, las presentaciones realizadas en el marco del subcomité se cargaron en el link, con el acta de la sesión.

Reserva Ledy Peña (usuario) 10:52:42 a. m.
¿será a través de esta lista?

Reserva MRO 10:52:42 a. m.
Buenas tardes enviamos el link para el listado de asistencia del subcomité para su diligenciamiento por favor, gracias.



Ledy Peña -Res DIF (usuario) 10:52:46 a. m.
Muchas gracias

Reserva Paola Peña (usuario) 10:52:52 a. m.
Nos pueden hacer el favor de compartir la presentación al correo: opinion@alcaldeapuertoqueroa.gov.co

Reserva MRO 10:52:52 a. m.
Hola buenas tardes claro que si con el acta se hará llegar la presentación

Reserva Paola Peña (usuario) 10:53:02 a. m.

Al Alejandro Fruto Ariza (invitado) 10:43:02 p. m.
gracias

MC alfa carvalho (invitado) 10:43:02 p. m.
Buenos tardes con Pilar Carreño Buelvas soy la nueva representante de comité sistema de información por enfoque de Género para servirte y para padrices de manera cordial que en todas estas oportunidades que se abren para la población tengamos en cuenta a la mujer en si no importando su condición si no mas bien que toda ayude a un nivel no estigmatizar, así que espero que la mujer en si tenga una amplia participación y aprobación de todo en cuanto sea para nuestros beneficios y sugerencias gracias

SP Segurissimo PAB 10:43:01 p. m.
Bienvenida claro que si

SP Segurissimo PAB 10:43:02 p. m.
<https://eventos.dogpda.gov.co/8/track>

CR Christian Camilo Tena Buitrago (invitado) 10:43:02 p. m.
Los datos que alimentan la herramienta son consultables y descargables para hacer realizacion ¿En Avanti y en el sistema de informacion?

U Una Fernando Arizabide (invitado) ya no tiene acceso al chat

CR Christian Camilo Tena Buitrago (invitado) 10:43:02 p. m.
Tambien pudo la palabra en el momento que sea pertinente sobre los sistemas y la articulacion

U Una Fernando Arizabide (invitado) ya no tiene acceso al chat

U Sigrid Escobedo Urbani Fierro (invitado) ya no tiene acceso al chat

U Christian Camilo Tena Buitrago (invitado) ya no tiene acceso al chat

U Anabela Irujo (invitado) ya no tiene acceso al chat

U Bertha Casas, Irujo Pardo (invitado) ya no tiene acceso al chat

U Christian Camilo Tena Buitrago (invitado) ya no tiene acceso al chat

U Ines Ines Miroslava Gonzalez (invitado) ya no tiene acceso al chat

U Sigrid Escobedo Urbani Fierro (invitado) ya no tiene acceso al chat

MC alfa carvalho (invitado) 10:43:51 p. m.
ME PARECE MUY ACEPTADO LO QUE DICE LA COMADRERA LINA

U Anabela Irujo Lasso (invitado) ya no tiene acceso al chat

MC alfa carvalho (invitado) 10:43:52 p. m.
Porque muchas veces no dan tiempo y son una serie de requisitos a seguir

U Ines Ines Miroslava Gonzalez (invitado) ya no tiene acceso al chat

U Leona Barrios, Ariza (invitado) ya no tiene acceso al chat

- ... me siempre me garra invitado ya no tiene acceso al chat.
- Upeo Barrios, Asist (Invitado) ya no tiene acceso al chat.
- Christian Camilo Tola Astago (Invitado) ya no tiene acceso al chat.
- Upeo Barrios, Asist (Invitado) se unió temporalmente al chat.

Nathaly López León (Invitado) 10:02:07 a. m.
¿U pueden enviar nuevamente?

Por favor

- José Segundo Díaz garria (Invitado) se unió temporalmente al chat.
- Andrés Felipe Álvarez Espinosa (Invitado) ya no tiene acceso al chat.

10:03:07 a. m.
<https://forms.office.com/23KCTVAG>

 **FIJ | Subcomité Temático de ...**
10 de junio de 2021

forms.office.com

Berthon Casas, Juan Pablo (Invitado) 10:03:07 a. m.
¿Pueden enviar el link de nuevo para el listado de asistencia?

pepe carrolla (Invitado) 10:03:07 a. m.
No veo el link

Bibiana Mercedes Alvarado Barrios 10:03:07 a. m.
Buena tarde enviarnos el link para el listado de asistencia del subcomité para su diligenciamiento muchas gracias

[244 p. m.] Seguimiento R4D
<https://forms.office.com/23KCTVAG>
FIJ | Subcomité Temático de Sistemas de Información
10 de junio de 2021

 **FIJ | Subcomité Temático de Sistemas de Información**
10 de junio de 2021

forms.office.com

Nathaly López León (Invitado) 10:03:30 a. m.
<https://forms.office.com/23KCTVAG>

 **FIJ | Subcomité Temático de Sist...**
10 de junio de 2021

JR Javier Ramirez Flores Singer (Invitado) 10:52:00 p. m.
Muchas gracias a todos y feliz fin de tarde.

-  Edgar Serrano Ortiz Diaz (Invitado) ya no tiene acceso al chat.
-  Karen Polanco Cuevas Ochoa (Invitado) ya no tiene acceso al chat.
-  Ivonne Sanchez Perez (Invitado) ya no tiene acceso al chat.
-  José Gregorio Escobar Ruiz (Invitado) ya no tiene acceso al chat.
-  Deyli Johana Ochoa Navarro (Invitado) ya no tiene acceso al chat.
-  Darío David Ochoa Carrón (Invitado) ya no tiene acceso al chat.
-  Juan Carlos Rivera Sotelo (Invitado) ya no tiene acceso al chat.
-  María Polanco Sanchez Gonzalez (Invitado) ya no tiene acceso al chat.
-  MAPER RODRIGA (Invitado) ya no tiene acceso al chat.

AA Alejandro Prada Anla (Invitado) 10:52:00 p. m.
GRACIAS

-  CARMEN EVELLA PISABAZO CASTELLARDO (Invitado) ya no tiene acceso al chat.
-  Alejandro Prada Anla (Invitado) ya no tiene acceso al chat.
-  Maria Angelina Gomez (Invitado) ya no tiene acceso al chat.
-  Susy Sorrentino Martinez (Invitado) ya no tiene acceso al chat.
-  jairo javilla (Invitado) ya no tiene acceso al chat.
-  Claudia Moya (Invitado) ya no tiene acceso al chat.
-  Diana Salgado (Invitado) ya no tiene acceso al chat.
-  jairo javilla (Invitado) ya no tiene acceso al chat.
-  Yelvis Lugo de Sosa Zambrano (Invitado) ya no tiene acceso al chat.
-  Sergio Cesar Juan Pabon (Invitado) ya no tiene acceso al chat.
-  Anabella Vera Lujan (Invitado) ya no tiene acceso al chat.
-  Mary Cecilia Cornejo Cardenas (Invitado) ya no tiene acceso al chat.
-  Rita Luciano (Invitado) ya no tiene acceso al chat.
-  Ivan José Mena de la Cruz (Invitado) ya no tiene acceso al chat.
-  Benjamin Gonzalez (Invitado) ya no tiene acceso al chat.
-  JORGE CARLOS MAZUC RODRIGAZA (Invitado) ya no tiene acceso al chat.
-  Sergio Andres Torres Alvarez (Invitado) ya no tiene acceso al chat.
-  Alexander Biscua (Invitado) ya no tiene acceso al chat.

viernes, 11 de junio de 2021

 Ricardo Franco de O. 11:02:20 a. m.

 Ricardo Franco de O. 11:02:20 a. m.

 Ricardo Franco de O. 11:02:20 a. m.

IG INGRID LORENA TORRES GAMEZ (Invitado) 10/6 2:58 p. m.
Gracias!

MS Maria Teresa González Rojas (Invitado) 10/6 2:58 p. m.
Muchas gracias a todos!

MD Nathaly López León (Invitado) ya no tiene acceso al chat.

AD Adán Rolando Suarez Ostar (Invitado) 10/6 2:59 p. m.
gracia por la invitación, feliz tarde

LD Lopez Barrios, Astrid (Invitado) ya no tiene acceso al chat.

LD Migdalia Tovar Martel (Invitado) ya no tiene acceso al chat.

LD Diana Sofia Ramirez Gonzalez (Invitado) ya no tiene acceso al chat.

LD Davis Constante Zamudio Fajardo (Invitado) ya no tiene acceso al chat.

LD Luis Alberto Escobar Nuñez (Invitado) ya no tiene acceso al chat.

LD Santiago Piferia - PUSA (Invitado) ya no tiene acceso al chat.

LD INGRID LORENA TORRES GAMEZ (Invitado) ya no tiene acceso al chat.

LD Lina Fernanda Arboleda (Invitado) ya no tiene acceso al chat.

LD Saldemirge Billaes, Diana Patricia (Invitado) ya no tiene acceso al chat.

FR Francis Milena Gutierrez Rodriguez 10/6 2:59 p. m.
Muchas gracias! Feliz tarde!

LD Diego Andrés Acosta - IPES (Invitado) ya no tiene acceso al chat.

LD Natalia Quiñero (Invitado) ya no tiene acceso al chat.

LD Alejandra Cabezas Ipi (Invitado) ya no tiene acceso al chat.

LD Spirid Constante Urbani Ferrero ha salido del chat.

LD Lorena Chacon Ibarra (Invitado) ya no tiene acceso al chat.

LD Laura Maruella Quintana Perez (Invitado) ya no tiene acceso al chat.

LD Maria Teresa González Sepulveda (Invitado) ya no tiene acceso al chat.

LD Yenny Osorio SDF (Invitado) ya no tiene acceso al chat.

LD Jokin Molero (Invitado) ya no tiene acceso al chat.

LD Daniela Carolina Arango Vargas (Invitado) ya no tiene acceso al chat.

LD Leidy Felle - Reas CVP (Invitado) ya no tiene acceso al chat.

IV Jansen Karine Flores Vergel (Invitado) 10/6 2:59 p. m.
Muchas gracias a todos y feliz fin de tarde.

Anexo 4.

SUBCOMITÉ DE MEMORIA, PAZ Y RECONCILIACIÓN

ACTA No. 01

FECHA: 11 de junio de 2021

HORA: 7:30 a.m. a 12:30 p.m.

LUGAR: Plataforma virtual Microsoft Teams.

ASISTENTES:

ORDEN DEL DIA:

1°. Presentación del Subcomité 2°.
Verificación de Quórum

3°. Presentación del acta del Subcomité anterior (diciembre de 2020) 4°. Transformación
ACPVR

5°. Socialización del Plan Operativo Anual – POA del Subcomité de Memoria, Paz y Reconciliación

6°. Intervención de las y los delegados de las Mesas 7°. Acuerdos y
compromisos

8°.Cierre

DESARROLLO:

1°. Presentación

Se dio la bienvenida a las personas participantes en este espacio, se hicieron algunas claridades metodológicas y logísticas por parte de la ACPVR, y se extendió un saludo por parte del director del CMPR.

2°. Verificación de Quórum

Se verificó el quórum de la sesión teniendo en cuenta lo señalado por el artículo 25 de la Resolución 036 de 2014 que reglamenta el CDJT y los Subcomités Temáticos, el cual señala que: “Los Subcomités Temáticos podrán sesionar con la asistencia de la mitad más uno de los delegados. {...} Los Subcomités Temáticos no podrán sesionar sin la presencia de, por lo menos, tres (3) de los/as cinco (5) voceros/as de las víctimas.

En ese orden de ideas, las entidades que hicieron presencia durante la sesión fueron: Integrantes - Entidades:

- Secretaría Distrital de Gobierno: Asistió
- Secretaría Distrital de Hacienda: Asistió
- Secretaría Distrital de Planeación: Asistió
- Secretaría Distrital de Educación: Asistió
- Secretaría Distrital de Salud: Asistió
- Secretaría Distrital de Integración Social: Asistió
- Secretaría Distrital de la Mujer: Asistió
- Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas: Asistió
- Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte: Asistió
- Procuraduría General de la Nación: No Asistió
- Defensoría del Pueblo - Regional Bogotá: Asistió
- Personería Distrital: Asistió
- Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación - ACPVR: Asistió

Invitadas especiales - Entidades:

- Instituto Distrital de las Artes de Bogotá — IDARTES: Asistió

De las trece (13) entidades que hacen parte del Subcomité asistieron doce (12) y una (1) asistieron como invitadas permanentes.

Integrantes – Mesas de Víctimas

Los integrantes de las Mesas de Participación de Víctimas que asistieron fueron:

MESA	NOMBRE
Mesa Distrital de Participación de Víctimas	John Alexis Gómez Mosquera
Mesa Distrital de Participación de Víctimas	Magnolia del Socorro Restrepo
Mesa de enfoque diferencial de los pueblos y comunidades indígenas	María de Jesús Erika
Mesa de enfoque diferencial de las comunidades afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras	Ana Beatriz Acevedo

Mesa de enfoque diferencial de las comunidades gitanas o pueblo Rrom	Juanita Gómez
--	---------------

Como invitada especial asistió:

Por la Mesa de Enfoque Diferencial de Mujeres Víctimas en Bogotá, la señora María Fernanda Arboleda

Según el artículo 20° de la norma citada, por cada Subcomité Temático asistirá:

1. Un/a delegado/a por la Mesa Distrital de Participación de Víctimas.
2. Una delegada por la Mesa Distrital de Participación de Víctimas que represente a las organizaciones de mujeres.
3. Un/a delegado/a de la Mesa de participación de los pueblos y comunidades indígenas.
4. Un/a delegado/a de la Mesa de participación de las comunidades gitana o Rrom.
5. Un/a delegado/a de la Mesa de participación de las Comunidades Afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras.

De acuerdo con lo anterior, más lo definido por el artículo 25° de la Resolución citada, se tuvo quórum suficiente para desarrollar la sesión como Subcomité de Memoria, Paz y Reconciliación.

3°. Presentación del acta del Subcomité anterior (diciembre de 2020).

Luego de la verificación del quórum se procedió a abordar el punto de la agenda correspondiente a la revisión del acta del último subcomité de memoria, paz y reconciliación, realizado en diciembre de 2020.

Al respecto, la Personería Distrital solicitó la revisión del estado del cumplimiento de los acuerdos y compromisos de dicho espacio. Uno a uno fueron abordados los compromisos, y cada entidad tuvo la oportunidad de dar informe sobre el cumplimiento de sus compromisos. Algunos de estos compromisos fueron verificados en la reunión, y otros quedaron pendientes de revisión, luego del envío de información. De esta revisión se volvieron a adquirir los siguientes compromisos:

- La Secretaría de Educación se comprometió a remitir al correo de la secretaria técnica del Subcomité el correo y las demás evidencias (actas de reuniones, correos o comunicaciones) de la comunicación y concertación entre la Mesa de Participación de las comunidades afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras y la Secretaría de Educación, resultado del cual se procedió a la

contratación de un referente afro, en el marco de la concertación del artículo 66 del PDD.

- IDARTES a remitirá la información acerca del proceso de convocatoria y selección de las convocatorias y selección de estímulos y becas, así como los respectivos ganadores.
- Por solicitud de uno de los representantes de las víctimas, la Defensoría del Pueblo se compromete a enviar, a través de la secretaría técnica del subcomité, las evidencias de la realización de la reunión sostenida el 18 de diciembre entre los y las representantes de las víctimas que asisten al Subcomité de Memoria, Paz y Reconciliación y la Defensoría del Pueblo.

4°. Transformación ACPVR.

Una vez abordado el asunto anterior, se realizó una presentación sobre el proceso de transformación de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación en la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 140 del 14 de abril de 2021 “Por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá”.

Así las cosas, la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación se ha reestructurado en tres direcciones alineadas a las apuestas del actual Plan de Desarrollo: la Dirección de Reparación Integral, la Dirección de Paz y Reconciliación y la Dirección del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación.

Luego de la presentación, algunos representantes de las víctimas solicitaron a la secretaría técnica del Subcomité el envío de la presentación en donde se consignó esta información.

5°. Socialización del Plan Operativo Anual – POA del Subcomité de Memoria, Paz y

Reconciliación

En este punto, la secretaría técnica del Subcomité de Memoria, Paz y Reconciliación presentó la Proyección del Plan Operativo Anual para el año 2021. Luego de la presentación, los y las representantes de las víctimas solicitaron el envío del Plan Operativo, para que pudiese ser estudiado en detalle por ellos.

Así, se acordó el envío del documento a los y las representantes, para que pudiera ser estudiado. La reacción y recomendaciones a este documento, será presentado por

parte de los representantes de las mesas de participación efectiva de víctimas en el próximo subcomité de memoria, paz y reconciliación.

6°. Intervención de las y los delegados de las Mesas

Además de las intervenciones que ya se habían realizado en otros apartados de la reunión, otras intervenciones de los delegados de las mesas fueron:

- Se reiteró la necesidad de que las entidades revisen y den cumplimiento a los compromisos adquiridos en estos subcomités.
- Se solicitó el envío de información de contacto de los organismos de control que asisten al subcomité. Si bien estos fueron compartidos a través del chat de la reunión serán incluidos en la base de datos referida en el siguiente punto.
- Se solicitó el envío de una base de datos con la información de las entidades que asisten al subcomité, para que las y los representantes de las víctimas puedan tener claro quiénes son, y puedan tener información de contacto de cada una de las entidades.
- Se solicitó a la Secretaría Distrital de Integración Social información acerca de cuántas víctimas del conflicto armado se encuentran vinculados laboralmente o contratadas por la secretaría.
- Igualmente, se le solicitó a la Secretaria Distrital de Integración Social gestionar una reunión entre la Secretaría y los y las representantes de las víctimas que asisten al Subcomité.
- Por último, la invitada especial por la Mesa de Enfoque Diferencial de Mujeres Víctimas en Bogotá, la señora María Fernanda Arboleda, interpuso un derecho de petición verbal a las entidades que asisten al subcomité, en los siguientes términos:

“1. De quién víctimas (aclaración de la secretaría técnica: se refiere a víctimas de trata de personas y de explotación sexual, no a víctimas del conflicto armado) van construir memoria en el centro cultural El Castillo (aclaración de la secretaría técnica: se refiere a un proyecto de IDARTES, en donde antes quedaba el Club nocturno El Castillo, en la localidad de Santa Fe)

2. Cuántas víctimas, que fueron víctimas del Castillo de trata de personas y explotación sexual ha reconocido como víctimas el distrito;

3. Cuál es proceso de reparación y no repetición a las víctimas (aclaración de la secretaría técnica: se refiere

a víctimas de trata de personas y de explotación sexual, no a víctimas del conflicto armado) de este lugar;

4. Cuál ha sido el proceso de reparación con los niños, niñas, jóvenes y mujeres víctimas del conflicto armado que se encuentra alrededor de la zona del Castillo, vida digna, derecho a seguridad, educación, trabajo, salud, mínimo vital”.

7°. Acuerdos y compromisos

Luego de las intervenciones se recogen los siguientes compromisos:

ACCIONES CLAVES ACORDADAS	RESPONSABLE	FECHA
Remitir al correo de la secretaria técnica del Subcomité el correo y las demás evidencias (actas de reuniones, correos o comunicaciones) de la comunicación y concertación entre la Mesa de Participación de las comunidades afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras y la Secretaría de Educación, resultado del cual se procedió a la contratación de un referente afro, en el marco de la concertación del artículo 66 del PDD. Una vez recibida, esta información deberá ser remitida a los y las representantes de las víctimas.	Secretaría de Educación Distrital	Por definir
Remitir la información acerca del proceso de convocatoria y selección de las convocatorias y selección de estímulos y becas, así como los respectivos ganadores	IDARTES	Por definir
Enviar, a través de la secretaria técnica del subcomité, las evidencias de la realización de la reunión sostenida el 18 de diciembre entre los y las representantes de las víctimas que asisten al Subcomité de Memoria, Paz y Reconciliación y la Defensoría del Pueblo.	Defensoría del Pueblo	Información remitida durante la reunión, anexada a la presente acta

Remisión del Plan Operativo Anual 2021 del Subcomité de Memoria, Paz y Reconciliación a los y las representantes de las víctimas, así como la presentación en power point realizada en el espacio.	Secretaría Técnica SMPR	Anexos de la presente acta
Realizar comentarios y recomendaciones al POA 2021.	Representantes de las víctimas	Próximo subcomité

	asistentes al SMPR	
Envío de una base de datos con la información de las entidades que asisten al subcomité, incluyendo los organismos de control, para que las y los representantes de las víctimas puedan tener claro quiénes son, y puedan tener información de contacto de cada una de las entidades.	Secretaría Técnica SMPR	Anexos de la presente acta
Enviar información acerca de cuántas víctimas del conflicto armado se encuentran vinculados laboralmente o contratadas por la secretaría.	Secretaría Distrital de Integración Social	Por definir
Gestionar y realizar una reunión entre la Secretaría y los y las representantes de las víctimas que asisten al Subcomité.	Secretaría Distrital de Integración Social	Por definir
Dar respuesta al derecho de petición interpuesto por la invitada especial por la Mesa de Enfoque Diferencial de Mujeres Víctimas en Bogotá, la señora María Fernanda Arboleda	Todas las entidades del Subcomité	De acuerdo a los términos legales

8°.Cierre

Luego de abordar los puntos expuestos anteriormente, se dio por concluida la reunión.

FIRMAS

JOSÉ ANTEQUERA GUZMÁN

Coordinador

Centro de Memoria, Paz y Reconciliación

Proyectó: Adriana Marcela Serrano Murcia
Revisó: José Darío Antequera Guzmán

Anexo 5.

Subcomité Temático de Atención y Asistencia

Acta No. 01 de 2021

Fecha: 11 de junio de 2021

Hora: 1:00 pm a 07:00 pm

Lugar: Plataforma virtual Microsoft Teams

Link de la Reunión:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NjcwODcwZmQtN2QyZS00NzMwLWlZzjEtMzk2MjFIM2NmZTg0%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22f351a7cb-f94a-4df0-9627-ae030ccef7c4%22%2c%22Oid%22%3a%2244a08b6b-8923-4ab3-bf6e-afb94e112e86%22%7d

Agenda:

1. Instalación del Subcomité
2. Verificación del quórum
3. Presentación del acta del subcomité de diciembre 2020
4. Presentación Decreto 140 de 2021
5. Presentación general sobre intervención territorial de la Dirección de Reparación - ACPVR
6. Presentación UARIV - Cifras de atención 2021
7. Socialización del Plan Operativo Anual – POA del Subcomité temático (Centrado en apuesta, y líneas generales)
8. Intervención de las y los delegados de las Mesas
9. Intervención de los asistentes
10. Acuerdos y Compromisos
11. Cierre

DESARROLLO:

1. Presentación

Karen Poveda, profesional de la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación –ACPVR- da inicio a la sesión de acuerdo al orden de la agenda; en este sentido, informa que se trata del primer Subcomité Temático de Asistencia y Atención que se desarrolla en el 2021.

2. Verificación quórum

Se verificó el quórum de la sesión teniendo en cuenta lo señalado por el artículo 25 de la Resolución 036 de 2014 que reglamenta el CDJT y los Subcomités Temáticos, el cual señala que: “Los Subcomités Temáticos podrán sesionar con la asistencia de la mitad más uno de los delegados. {...} Los Subcomités Temáticos no podrán sesionar sin la presencia de, por lo menos, tres (3) de los/as cinco (5) voceros/as de las víctimas.

En ese orden de ideas, las entidades que hicieron presencia durante la sesión fueron:

Integrantes - Entidades:

- Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación
- Secretaría Distrital de Hacienda
- Secretaría Distrital de Planeación
- Secretaría Distrital de Educación
- Secretaría Distrital de Salud
- Secretaría Distrital de Integración Social
- Secretaría Distrital de la Mujer
- Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas-
- Secretaría Distrital del Hábitat
- Instituto para la Economía Social – IPES-
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -Regional Bogotá-
- Servicio Nacional de Aprendizaje, Regional Bogotá-

- Defensoría del Pueblo - Regional Bogotá-
- Personería Distrital-

Integrantes – Mesas de Víctimas

Los integrantes de las Mesas de Participación de Víctimas que asistieron fueron:

Mesa	Nombre
Mesa Distrital de Participación de Víctimas	María Cárdenas Oladys Romo
Mesa de enfoque diferencial de los pueblos y comunidades indígenas	Ana Lucia Collo
Mesa Participación Comunidades Afrodescendientes, Negras Raizales y Palenqueras	Olga María Perea
Pueblo Rrom – Gitano	Angie Lorena Montenegro

Según el artículo 20º de la norma citada, por cada Subcomité Temático asistirá:

- Un/a delegado/a por la Mesa Distrital de Participación de Víctimas.
- Una delegada por la Mesa Distrital de Participación de Víctimas que represente a las organizaciones de mujeres.
- Un/a delegado/a de la Mesa de participación de los pueblos y comunidades indígenas.
- Un/a delegado/a de la Mesa de participación de las comunidades gitana o Rrom.
- Un/a delegado/a de la Mesa de participación de las Comunidades Afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras.

Se confirma que se cuenta con la mitad más uno de la asistencia, razón por la cual después de verificar el quorum se notifica a los asistentes que la sesión comienza a funcionar como subcomité temático de atención y asistencia tal como lo establece el Artículo 25 del reglamento del comité Distrital de Justicia Transicional.

Invitados Especiales:

Asistentes:

Instituto Distrital Para La Protección De La Niñez Y La Juventud IDIPRON Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP

Ausentes:

Caja de Vivienda Popular

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

3. Presentación del acta del subcomité anterior

Se hace la presentación del acta del subcomité de Asistencia y Atención, desarrollado en diciembre del año 2020. Se informa que de acuerdo al numeral 4 del artículo 13 de la resolución 036 de 2014 la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación, en calidad de la secretaria técnica del subcomité, realizó el acta de la sesión que se desarrolló el pasado 14 de diciembre de 2020 y la remitió el 28 de diciembre por correo electrónico a los integrantes y asistentes para su revisión y retroalimentación quienes podrían realizar ajustes o modificaciones dentro de los cinco días hábiles, es decir hasta los 5 primeros días de Enero del año en curso. Se informa al plenario que no se recibieron observaciones y teniendo en cuenta lo anterior, en cumplimiento del artículo 15 de la resolución ya mencionada donde se establece que el acta debe ser aprobada por el subcomité en pleno y después de cumplir con el procedimiento establecido en el reglamento se procede entonces a la aprobación del acta de su comité de atención y asistencia desarrollado el pasado 14 de diciembre de 2020.

Es importante recordar, que las observaciones a las actas deben ser enviadas cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta (artículo 13 Resolución 036 de 2014).

Se da la palabra a Cindy Nova quien presidirá la presente sesión como también se comunica que a través del chat de la reunión fue compartido el link de asistencia para que por favor cada uno y cada una de las personas que acompañan el desarrollo del espacio puedan diligenciarlo. En este sentido, Cindy Nova hace la presentación oficial del orden la sesión.

4. Presentación Decreto 140 de 2021

La profesional Cindy Nova realiza una presentación de las modificaciones de la Alta Consejería, dependencia de la Secretaría General que ha experimentado cambios en su estructura y funciones. El decreto 140 es *“Por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá”*, realizó modificaciones de suma importancia entre ellas, la reestructuración interna de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, de acuerdo a las apuestas del Plan de Desarrollo Distrital.

En este sentido, el decreto no solo transforma el nombre de la Alta consejería, sino que crea tres direcciones, a saber:

- **Dirección Centro de Memoria, Paz y Reconciliación**

- **Dirección de Paz y Reconciliación**

- **Dirección de Reparación Integral**

Dirección de Reparación Integral (Artículo 10)

Tiene a cargo, en coordinación con la UARIV, el apoyo misional para las rutas de atención y asistencia, con un énfasis especial en el componente de reparación integral en atención a las condiciones de vulnerabilidad de la población víctima de Bogotá con enfoque de garantía de derechos.

Desarrolla y promueve estrategias de atención diferencial a la población víctima del conflicto armado, así como, la definición, aprobación, ejecución y seguimiento a los planes conexos al PAD.

Dirección de Paz (Artículo 9)

Formula e implementa estrategias que permitan la territorialización de acciones que se encuentran en el Acuerdo Final de Paz para la ciudad de Bogotá D.C., promoviendo el reconocimiento de las víctimas y la reconciliación, mediante acciones de contribución a la

reincorporación y reintegración, y con el enfoque transversal de participación ciudadana para transformar los territorios.

Dirección Centro de Memoria, Paz y Reconciliación (Artículo 8)

Encargada de la operación y funcionamiento del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación. Define las líneas estratégicas de trabajo de manera participativa, fortaleciendo escenarios organizativos de memoria, paz y reconciliación.

Genera estrategias de cambio social para la reconstrucción social y los imaginarios de paz y la reconciliación, buscando, además, la apropiación social de la memoria para la Paz y la reconciliación en Bogotá Región.

5. Presentación general sobre intervención territorial de la Dirección de Reparación – ACPVR

La profesional Cindy Nova continúa la presentación de la estrategia territorial, señalando que, en el marco de la Política Pública Nacional de Asistencia, Atención y Reparación integral a Víctimas del Conflicto Armado, se entiende la atención como la “acción de dar información, orientación y acompañamiento jurídico y psicosocial a la víctima, con miras a facilitar el acceso y cualificar el ejercicio de los derechos a la verdad, justicia y reparación”. En este sentido, se explica que es función de todas las entidades del Distrito, especialmente aquellas con competencias en la implementación de la Política Pública de Víctimas promover acciones de información y orientación que promuevan no solo el reconocimiento de los programas sino el acceso efectivo a los mismos por parte de la población declarante o víctima del conflicto armado. Se reitera sobre la importancia del acompañamiento de nación en la materialización de la Política Pública, pues el Distrito no puede responder en este nivel de gobierno por las responsabilidades del Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, en la garantía de derechos de las víctimas del conflicto armado.

Revisar el modelo de Centros de Encuentro implica reconocer que el Distrito está realizando una apuesta por materializar acciones que contribuyan a la garantía del derecho a la información.

En este sentido, la estrategia territorial consiste en el desarrollo de acciones planificadas que faciliten el acercamiento de la Consejería a la población declarante o víctima del conflicto armado que reside en Bogotá y promueve el acceso de las víctimas del conflicto armado a la oferta institucional, mediante ejercicios de orientación, información, remisión, así como a través de la organización de jornadas y/o espacios de atención directa entre las entidades y la población.

Los objetivos específicos de la estrategia territorial son:

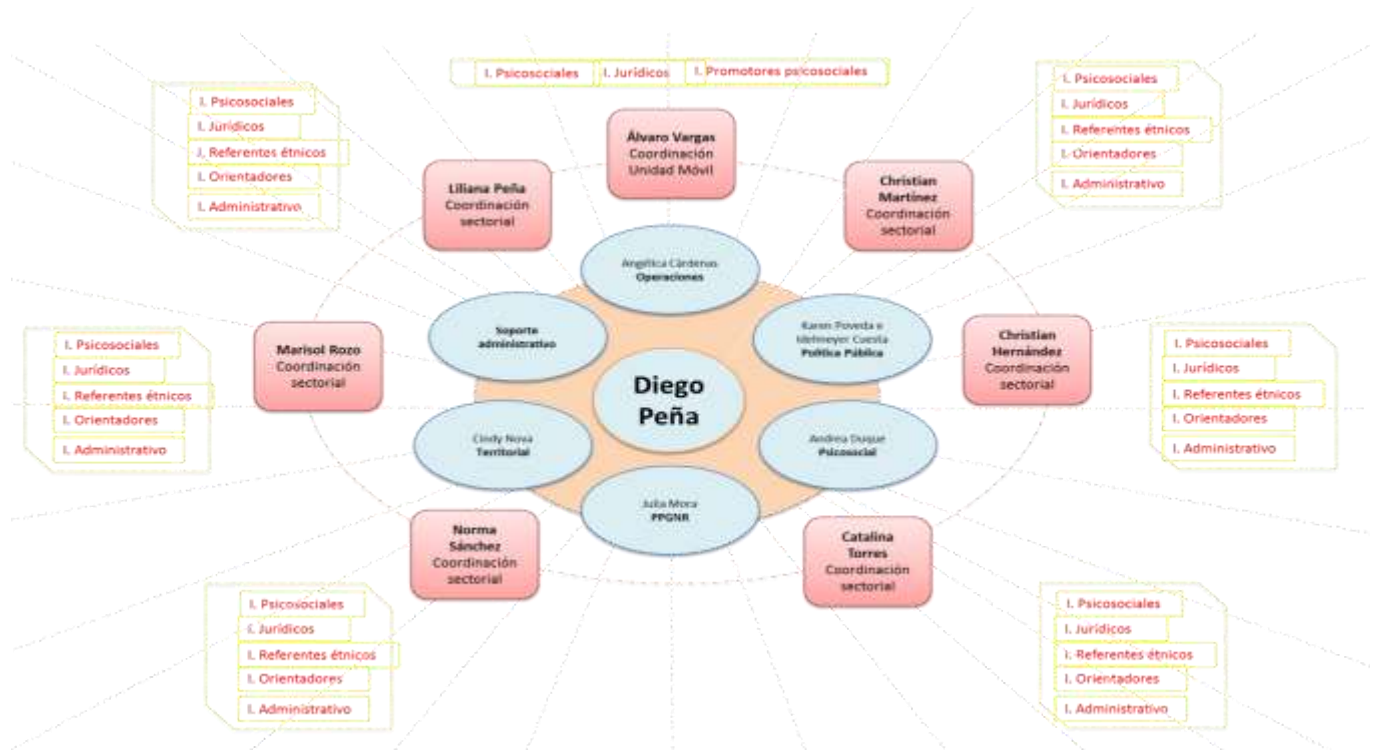
- Desarrollar atenciones directas a las víctimas del conflicto armado en el distrito de Bogotá tendientes a la materialización de las medidas contempladas y de competencia del ente territorial, según la política pública de víctimas.
- Liderar y/o participar en espacios de articulación interinstitucional que contribuyan al fortalecimiento de la oferta de servicios presente en los centros de encuentro y/o en las zonas priorizadas para el acercamiento territorial.
- Garantizar el funcionamiento de los Centros de Encuentro y Sedes de trabajo del equipo de A, A, RI y GNR en condiciones adecuadas y promoviendo acciones de mejora continua en la prestación de servicios de atención directa a las víctimas del conflicto armado.

La implementación de la estrategia se desarrolla en dos escenarios:

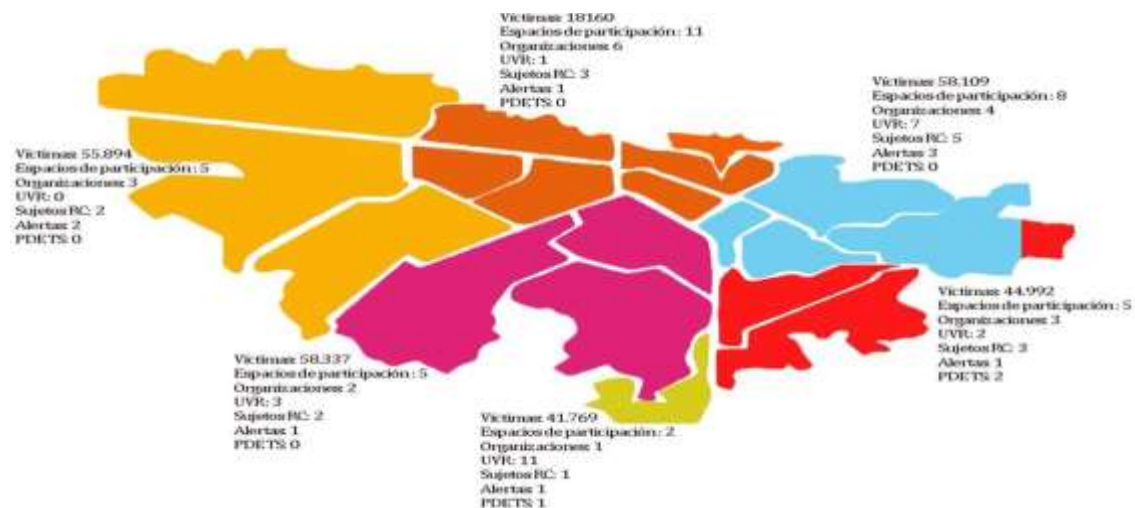
- Los Centros de Encuentro para la Paz y la Integración local de Víctimas del Conflicto Armado (Centros de Encuentro), a través de los cuales se prestan los servicios de:
 - Orientación general desde las diferentes entidades.
 - Acompañamiento Psicosocial desde la ACDVPR y la SDIS
 - Orientación jurídica
- La presencial territorial local y barrial de las entidades que integran el SDARIV.

Valga la pena resaltar que a través de la prestación de servicios en los centros, se facilita la materialización del componente de asistencia.

La profesional Cindy Nova informa gráficamente sobre la conformación y distribución del equipo de trabajo.



Así mismo, se brindó explicación sobre la distribución del equipo territorial de la Consejería; en este sentido, se organizaron seis sectores de intervención, tal y como se identifica en el siguiente mapa.



La anterior distribución obedece a las siguientes razones:

1. No toda la población residente en Bogotá acude a los Centros de Encuentro al vivir en zonas alejadas, periféricas o rurales e inclusive, por recursos económicos.
2. Los Centros de encuentro deben trascender de una lógica transaccional a una lógica en clave de integración local, de acceso a oferta social que promueva la estabilización y la permanencia en la ciudad para quienes deciden permanecer en ella.
3. La población y sus líderes demandan más y mejores condiciones para la atención y más y mejores ofertas para la estabilización.
4. Las entidades deben llegar a los territorios donde habitan las víctimas, favorecer procesos de reconstrucción del tejido social e involucrarse en la cotidianidad con aportes que impacten positivamente.

Finalmente la profesional realiza una explicación breve de las líneas de trabajo del equipo, a saber:

1. Desarrollo de procesos misionales de atención que incluyen las atenciones de corte psicosocial, jurídico y de orientación general.
2. Acciones de articulación interinstitucional tanto en Centros de Encuentro y con actores locales claves, como desde el nivel central.

3. Funcionamiento administrativo, misional y operativo con cumplimiento de los estándares de servicio, que involucran acciones de cualificación del servicio, medición del nivel de satisfacción de la población y funcionamiento general de los Centros de Encuentro.

Presentación UARIV - Cifras de atención 2021

Desde la Unidad de Víctimas se brindan cifras de atención en relación a las medidas de asistencia y atención a población víctima del conflicto armado residente en Bogotá. La información se encuentra a corte del 31 de mayo del 2021, a través de la cual se refleja que en el canal presencial se atendieron 339.413 solicitudes, correspondientes a un total de

108.515 víctimas.

La colaboradora Norma Salamanca informa que la UARIV ha garantizado la atención a la población a través de diferentes canales y estrategias, y en ese sentido, manifiesta la estrategia utilizada en el año 2020 por medio del canal telefónico y en articulación con la ACDVPR. En relación a este último, se atendieron 108.000 solicitudes.

Frente al total de pqr's recepcionadas, se reciben 85.547 pqr's en lo corrido del 2021, de las cuales 70.717 ya han sido tramitadas.

Intervención intermedia de los asistentes

En atención a la petición de los delegados de las mesas de participación, se da lugar a sus intervenciones.

Inicia esta ronda de intervenciones la señora Diana Marcela Caicedo, quien manifiesta que deben trascender del pronunciamiento de estrategias a acciones concretas, pues es la actualidad las víctimas del conflicto armado se encuentran a atravesando por condiciones deplorables. En relación a la ayuda humanitaria inmediata, manifiesta no estar de acuerdo con el paso de las víctimas por el albergue, teniendo en cuenta las condiciones diferenciales. La señora manifiesta situaciones comprometedoras en donde en esos lugares se atenta contra la integridad de los niños, las niñas y las mujeres. Solicita se le informe en qué parte de la constitución dice que ese es el mecanismo ideal para atender a las víctimas.

En su intervención manifiesta irregularidades en el otorgamiento de la medida de arrendamiento, dado que aduce que hay presuntos nexos entre los arrendadores y la Alta Consejería para el pago de las medidas.

En relación a la Unidad de Víctimas, informa que la Unidad de Víctimas no ha realizado atenciones realmente en los Centros de Encuentro; en este sentido, informa que se requieren atenciones de fondo y presenciales y no por la vía telefónica pues ello se constituye en una barrera de acceso y en acciones de revictimización teniendo en cuenta que la población no puede hacer sus trámites para las ayudas humanitarias y para la indemnización.

En este sentido, complementa la intervención la señora Ana Lucia Collo, quien solicita profundizar en las acciones de corte institucional con enfoque étnico indígena, pues en la estrategia territorial no se visibilizó cuál iba a ser el enfoque diferencial a trabajar. La señora Collo refiere que existe una estigmatización de las víctimas del conflicto armado con enfoque étnico; para el caso de la Alta Consejería, se requiere potenciar la atención por parte del equipo étnico que se dedique al trabajo directo con las poblaciones. En relación a la Unidad de Víctimas, la señora Collo informa que la Unidad de Víctimas no contesta nunca las líneas telefónicas y la población pierde sus recursos económicos y su tiempo esperando que la institución responda a sus solicitudes.

Continúa la intervención, la señora Oladis Romo quien informa estar en desacuerdo con la Unidad de Víctimas, toda vez que ellos no se encuentran realizando atenciones a la población. En este sentido, manifiesta que en los Centros de Encuentro las atenciones no son las adecuadas dado que no se resuelven las peticiones de las víctimas allí. En relación a la ayuda humanitaria inmediata, la señora Romo realiza una serie de cuestionamientos a la entrega de medida de alojamiento transitorio en modalidad de albergue; en este sentido, manifiesta que las “niñas salen violadas de los albergues” y que las familias que ingresaron con el dolor del conflicto armado experimentan una serie de consecuencias traumáticas y violentas al ingresar a los albergues. A la Secretaría de Integración Social se le solicita informe sobre la contratación de personas del Consultivo Afro y no a las víctimas del conflicto armado que habitan en la ciudad. Finaliza su intervención señalando la necesidad de ampliar la contratación de población víctima para la atención.

La señora Olga manifiesta no estar de acuerdo con la metodología de la sesión, toda vez que los tiempos de intervención de las víctimas se encuentran limitados, aun cuando, los tiempos de presentación de las entidades toman tiempo. En este mismo sentido, solicita se

le aclare la razón por la cual la población víctima informa que a partir del censo, le han informado que las víctimas pierden su condición y ella no está de acuerdo con ello.

Así mismo, la señora Olga Perea manifiesta que se requiere la ampliación de los programas sociales para la atención a las víctimas, pues la población se encuentra en unas condiciones de pobreza extrema agudizadas por el COVID.

Solicita el seguimiento del Ministerio Público, en especial, la veeduría para monitorear el cumplimiento la normatividad y la garantía de derechos.

De manera adicional, la señora Perea solicita que se verifiquen los inmuebles que han sido incautados y que pueden destinarse para las víctimas que se encuentran atravesando condiciones de vida difíciles y que destruyen psicológicamente a la población. Reitera que esto se debe articular a la estrategia de retornos y reubicaciones. En relación a la Secretaría de Educación, solicita los apoyos escolares que reciben otras personas, pues para las víctimas del conflicto armado no se han dado este tipo de apoyos y las condiciones de vulnerabilidad social ratifican su necesidad.

La profesional Norma Salamanca de la Unidad de Víctimas realiza una intervención señalando los canales de atención y las líneas dispuestas para la atención. Informa que en efecto la Unidad de Víctimas tuvo un cese de atenciones presenciales durante dos semanas por cambio del operador. Manifiesta que a partir del día martes, retornaran nuevamente de manera gradual y progresiva a los Centros de Encuentro. Así mismo, la profesional refiere que para la atención del canal presencial se ha habilitado una estrategia de atención mediante el modelo de agendamiento a fin de ordenar la atención.

Las lideresas Olga y Oladis realizan una intervención señalando que las líneas telefónicas de la Unidad no sirven dado que no contestan. En este sentido, Norma Salamanca realiza claridades sobre las líneas telefónicas habilitadas para el agendamiento, dado que la población se encuentra llamando a las líneas telefónicas tradicionales. La información de las líneas habilitadas es informada de manera verbal y fue plasmada mediante el chat.

Por parte de la Secretaría de Integración Social, se informa que se establecerá contacto con la señora Oladis para profundizar la solicitud de información.

Por parte de la Alta Consejería, la profesional Cindy Nova realiza una intervención en la que recoge lo señalado frente a las irregularidades en el otorgamiento de la Ayuda Humanitaria Inmediata, para lo cual, le solicita al Ministerio Público una investigación frente al funcionamiento de los contratos de ayuda humanitaria inmediata, dado que las

manifestaciones de las lideresas son graves y no pueden quedar vacíos en el aire. En este sentido, la profesional refiere que tanto en la medida de albergue como en la medida de arrendamiento, existe un acompañamiento psicosocial. En relación a la pregunta de si las víctimas dejan de ser víctimas, la profesional Cindy manifiesta que las víctimas no dejan de serlo, pues el hecho victimizante es constitutivo de la historia de vida, sin embargo, las condiciones de vulnerabilidad de quienes han vivido hechos en el marco del conflicto armado si pueden cesar y por ello, es importante la intervención de la Secretaría de Planeación, quien continua con la intervención.

La profesional Alexia Ayala hace énfasis en dos elementos, por un lado, refiere que se produjo un cambio en la metodología de SISBEN, la cual sale en marzo del 2021 y que depende de las directrices del nivel nacional, puntualmente, del Departamento Nacional de Planeación.

Por otro lado, señala que el cambio de metodología implica un cambio en la clasificación y pasa de una puntuación que era numérica (escala de 1 a 100) a una clasificación alfanumérica, y que recoge las letras a, b, c, d. Cada una de estas letras tiene unos subgrupos numéricos. En el caso de la población víctima, la profesional informa que la metodología del SISBEN no incluye preguntas específicas en relación al hecho victimizante vivenciado en el marco del conflicto armado; la condición de víctima no se refleja en la encuesta y así fue que se formuló desde el Gobierno Nacional.

Teniendo en cuenta los tiempos de intervención, la moderadora hace un llamado para cerrar las intervenciones y dar continuidad a la explicación del Plan Operativo, dado que en este se subsanaran algunas inquietudes y se abrirá un nuevo espacio de intervenciones.

7. Socialización del Plan Operativo Anual – POA del Subcomité temático (Centrado en apuesta, y líneas generales)

Se inicia la presentación general del POA por parte de la Alta Consejería, a través de la cual se ratifica que las acciones allí reflejadas no reemplazan de ninguna manera el Plan de Acción Distrital y por tanto, no reflejan indicadores de gestión que dicho instrumento de Política Pública contiene, en especial en términos de ejecución física y presupuestal.

El plan operativo recoge acciones operativas importantes para el cumplimiento de las metas PAD, condensadas en los componentes de atención y asistencia.

Componente de atención:

Se realizar una presentación breve de las actividades establecidas para el componente de atención del Plan Operativo.

META PAD 2020	LÍNEAS DE ACCIÓN DEL SUBCOMITÉ	OBJETIVO ESTRATÉGICO Y/O RESULTADO ESPERADO	PRODUCTO/ ENTREGABLE	ACTIVIDADES	ENTIDADES RESPONSABLES	
					Líder del Proceso	Entidades que apoyan el proceso
Implementar el 100% de convenios interadministrativos establecidos con las entidades distritales que hacen presencia en los Centros de Encuentro para la Paz y la Integración Local de las Víctimas y/o entidades del SDARIV a través de los cuales se estructuren, implementen y divulguen de manera presencial y virtual las rutas de acceso a la oferta institucional de la entidad en materia de asistencia, atención y reparación integral a víctimas, promoviendo la accesibilidad, incorporación de enfoques diferenciales, enfoque étnico y dignificación de la atención.	Información y orientación	Articular el desarrollo de acciones que propendan por el fortalecimiento de la calidad y calidez para la atención a la población víctima, bajo los estándares de servicio a la ciudadanía.	Convenios interadministrativos con entidades del SDARIV	Diseñar los borradores de acuerdos interadministrativos entre la Secretaría General a través de la ACDVPR, las entidades del SDARIV y el SNARIV.	Sec General-ACDVPR Sec Salud Sec Integración Social Sec Hábitat Sec Educación SDMujer UARIV Personería de Bogotá	Sec General - Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía
Efectuar 10 convenios interadministrativos con las entidades distritales que hacen presencia en CLAV y/o entidades del SDARIV a través de los cuales se estructuren, implementen y divulguen de manera presencial y virtual las rutas de acceso a la oferta institucional de la entidad en materia de asistencia, atención y reparación integral a víctimas, promoviendo la accesibilidad, incorporación de enfoques diferenciales y dignificación de la atención.	Información y orientación	Articular el desarrollo de acciones que propendan por el fortalecimiento de la calidad y calidez para la atención a la población víctima, bajo los estándares de servicio a la ciudadanía.	Evidencias de reunión/capacitación	Sesiones de cualificación a las y los colaboradores	Sec General-ACDVPR - Subsecretaría de Servicio al Ciudadano Sec Salud Sec Integración Social Sec Hábitat Sec Educación SDMujer Personería de Bogotá SENA UARIV	Entidades que hacen presencia en los Centros de Encuentro

<p>Implementar el 100% de convenios interadministrativos establecidos con las entidades distritales que hacen presencia en los Centros de Encuentro para la Paz y la Integración Local de las Víctimas y/o entidades del SDARIV a través de los cuales se estructuren, implementen y divulguen de manera presencial y virtual las rutas de acceso a la oferta institucional de la entidad en materia de asistencia, atención y reparación integral a víctimas, promoviendo la accesibilidad, incorporación de enfoques diferenciales, enfoque étnico y dignificación de la atención.</p>	<p>Información y orientación</p>	<p>Articular el desarrollo de acciones que propendan por el fortalecimiento de la calidad y calidez para la atención a la población víctima, bajo los estándares de servicio a la ciudadanía.</p>	<p>Presentaciones, actas, listas de asistencia</p>	<p>Jornadas de fortalecimiento técnico en: enfoque de víctimas, rutas de atención, normatividad, recomendaciones para la atención.</p>	<p>ACPVR- SDIS</p>	<p>NA</p>
<p>Atender anualmente a 4000 personas víctimas del conflicto armado en el servicio de comedores comunitarios.</p>	<p>Alimentación</p>	<p>Mejorar el acceso a la oferta de servicios de la SDIS mejorando la referencia y contra referencia en articulación con la ACPVR</p>	<p>Listados remitidos por la ACPVR de víctimas del conflicto armado para la modalidad de Comedores comunitarios- Cocinas populares</p>	<p>La ACPVR remite listados de víctimas a la SDIS - DNA para focalización a la modalidad de Comedores comunitarios- Cocinas populares</p>	<p>SDIS -DNA ACPVR</p>	<p>ACPVR</p>
<p>Cualificar anualmente 100 servidores-as de la Subdirección para la Adulthood en atención a víctimas del conflicto armado.</p>	<p>Información y orientación</p>	<p>Articular el desarrollo de acciones que propendan por el fortalecimiento de la calidad y calidez para la atención a la población víctima, bajo los estándares de servicio a la ciudadanía.</p>	<p>Evidencias de cualificación</p>	<p>Socializar contexto conflicto armado y normatividad sobre Paz, Víctimas y Reconciliación a las y los servidores de la Subdirección para la Adulthood</p>	<p>SDIS-ACPVR</p>	<p>ACPVR</p>
<p>Diseñar e implementar un lineamiento para el abordaje de población víctima del conflicto armado en los procesos de sensibilización, formación e información en derechos sexuales y reproductivos del Proyecto 7753</p>	<p>Asistencia técnica</p>	<p>Articular el desarrollo de acciones que propendan por el fortalecimiento de la calidad y calidez para la atención a la población víctima, bajo los estándares de servicio a la ciudadanía.</p>	<p>Evidencias de reunión</p>	<p>Asistencia técnica al equipo técnico del proyecto 7753 según convocatoria de la SDIS- DP</p>	<p>SDIS- ACPVR- SDMujer</p>	<p>ACPVR- SDMujer</p>
<p>Diseñar e implementar un (1) protocolo de atención a personas de los sectores LGBTI víctimas del conflicto armado en el marco del Modelo de Inclusión Social.</p>	<p>Asistencia técnica</p>	<p>Articular el desarrollo de acciones que propendan por el fortalecimiento de la calidad y calidez para la atención a la población víctima, bajo los estándares de servicio a la ciudadanía.</p>	<p>Evidencias de reunión</p>	<p>Asistencia técnica al equipo técnico de la Subdirección para Asuntos LGBTI según convocatoria de la SDIS- DP</p>	<p>SDIS- ACPVR- SDMujer</p>	<p>ACPVR- SDMujer</p>

Diseñar e implementar una estrategia de sensibilización sobre el enfoque diferencial en relación con víctimas del conflicto armado de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, dirigida a servidores públicos de la SDIS que se desempeñan en las Subdirecciones Locales para la Integración Social, los Centros de Desarrollo Comunitario y los Centros de Encuentro para la Paz y la Integración local de las víctimas de conflicto armado.	Asistencia técnica	Articular el desarrollo de acciones que propendan por el fortalecimiento de la calidad y calidez para la atención a la población víctima, bajo los estándares de servicio a la ciudadanía.	Evidencias de reunión	Asistencia técnica e intercambio de información para el diseño de la estrategia de sensibilización, según convocatoria de la SDIS- DP	SDIS- ACPVR	ACPVR
Implementar el 100% de convenios interadministrativos establecidos con las entidades distritales que hacen presencia en los Centros de Encuentro para la Paz y la Integración Local de las Víctimas y/o entidades del SDARIV a través de los cuales se estructuran, implementen y divulguen de manera presencial y virtual las rutas de acceso a la oferta institucional de la entidad en materia de asistencia, atención y reparación integral a víctimas, promoviendo la accesibilidad, incorporación de enfoques diferenciales, enfoque étnico y dignificación de la Atención.	Asistencia técnica	Articular el desarrollo de acciones que propendan por el fortalecimiento de la calidad y calidez para la atención a la población víctima, bajo los estándares de servicio a la ciudadanía.	Evidencias de reunión	Encuentro Subdirectores Locales para la Integración Social y Coordinadores-as de los Centros de Encuentro	SDIS- ACPVR	ACPVR

De manera adicional, la Secretaría Distrital de la Mujer hace la presentación de las acciones adicionales.

META PAD 2020	LÍNEAS DE ACCIÓN DEL SUBCOMITÉ	OBJETIVO ESTRATÉGICO Y/O RESULTADO ESPERADO	PRODUCTO/ ENTREGABLE	ACTIVIDADES	ENTIDADES RESPONSABLES	
					Líder del Proceso	Entidades que apoyan el proceso

<p>Diseñar una ruta/modelo/protocolo de atención, asesoría y orientación para mujeres víctimas de conflicto armado en los espacios de atención de la SDMujer que involucren: Orientación y Asesoría Socio Jurídica, orientación y acompañamiento Psicosocial, individual y colectivo, formación a mujeres lideresas sobre riesgos, rutas de protección y prevención, normas de protección y sobre la importancia del liderazgo femenino en pro de los derechos de las mujeres.</p>	<p>Información y orientación</p>	<p>Fortalecer la atención e intervención diferenciada que brindan los equipos territoriales de las CIOM dirigida a mujeres víctimas del conflicto armado.</p>	<p>Ruta de atención diferenciada construida y retroalimentada para su implementación.</p>	<p>Validación de la ruta con equipo de referentas de las CIOM</p>	<p>Secretaría de la Mujer</p>	
				<p>Validación de la ruta con equipo de psicólogas de las CIOM</p>	<p>Secretaría de la Mujer</p>	
				<p>Validación de la ruta con equipo de abogadas de las CIOM</p>	<p>Secretaría de la Mujer</p>	
				<p>Validación de la ruta con mujeres víctimas del conflicto armado</p>	<p>Secretaría de la Mujer</p>	
<p>Implementar una ruta/modelo/protocolo de atención, asesoría y orientación para mujeres víctimas de conflicto armado en los espacios de atención de la SDMujer que involucren: Orientación y Asesoría Socio Jurídica, orientación y acompañamiento Psicosocial, individual y colectivo, formación a mujeres lideresas sobre riesgos, rutas de protección y prevención, normas de protección y sobre la importancia del liderazgo femenino en pro de los derechos de las mujeres.</p>	<p>Información y orientación</p>	<p>Fortalecer la atención e intervención diferenciada que brindan los equipos territoriales de las CIOM dirigida a mujeres víctimas del conflicto armado.</p>	<p>Informes de avance de implementación.</p>	<p>Atenciones e intervenciones diferenciadas en CIOM brindadas a demanda.</p>	<p>Secretaría de la Mujer</p>	
				<p>Reportes de atenciones e intervenciones diferenciadas en CIOM.</p>	<p>Secretaría de la Mujer</p>	
				<p>Informe trimestral de implementación de la ruta.</p>	<p>Secretaría de la Mujer</p>	
<p>Realizar atenciones jurídicas a demanda, por medio de la estrategia "Casa de Todas" para proveer información y sensibilizar a las mujeres víctimas del conflicto armado en actividades sexuales pagadas sobre sus derechos y las rutas institucionales existentes para su reparación.</p>	<p>Información y orientación</p>	<p>Fortalecimiento al equipo de abogadas de casa de todas, en las rutas de atención y orientación para las mujeres víctimas del conflicto armado.</p>	<p>Evidencias de capacitaciones a equipo y material de apoyo por parte de la Alta Consejería Para los Derechos de las Víctimas</p>	<p>Capacitaciones realizadas a abogadas que brindan atención a mujeres víctimas en casa de todas</p>	<p>Alta Consejería Para los Derechos de las Víctimas y Secretaría Distrital de la Mujer</p>	<p>N/A</p>

Componente de asistencia

En relación al componente de asistencia, las entidades presentan las líneas generales en relación a los derechos contemplados en la Ley 1448 de 2011 y en el mapa de Política Pública.

Alimentación

META PAD 2020	LÍNEAS DE ACCIÓN DEL SUBCOMITÉ	OBJETIVO ESTRATÉGICO Y/O RESULTADO ESPERADO	PRODUCTO/ENTREGABLE	ACTIVIDADES	ENTIDADES RESPONSABLES	
					Líder del Proceso	Entidades que apoyan el proceso
Atender anualmente a 4000 personas víctimas del conflicto armado en el servicio de comedores comunitarios.	Alimentación	Mejorar el acceso a la oferta de servicios de la SDIS mejorando la referencia y contra referencia en articulación con la ACPVR	Listados remitidos por la ACPVR de víctimas del conflicto armado para la modalidad de Comedores comunitarios- Cocinas populares	La ACPVR remite listados de víctimas a la SDIS - DNA para focalización a la modalidad de Comedores comunitarios- Cocinas populares	SDIS -DNA ACPVR	ACPVR

Vivienda

META PAD 2020	LÍNEAS DE ACCIÓN DEL SUBCOMITÉ	OBJETIVO ESTRATÉGICO Y/O RESULTADO ESPERADO	PRODUCTO/ENTREGABLE	ACTIVIDADES	ENTIDADES RESPONSABLES	
					Líder del Proceso	Entidades que apoyan el proceso
Beneficiar 2.000 hogares víctimas del conflicto armado con subsidios para adquisición de vivienda VIS y VIP	Vivienda	Otorgar a hogares víctima subsidios de vivienda VIS y VIP para complementar su capacidad de acceder al cierre financiero propiciando ambientes para el acceso a una solución habitacional definitiva.	Hogares víctimas beneficiarios del subsidio para la adquisición de vivienda VIS y VIP en Bogotá.	Identificación de Hogares víctima que cumplan requisitos y que cuenten con cierre financiero	Sec General- ACDVPR Sec Hábitat	Sec Integración Social SDMujer Sec Desarrollo Económico

Educación

META PAD 2020	LÍNEAS DE ACCIÓN DEL SUBCOMITÉ	OBJETIVO ESTRATÉGICO Y/O RESULTADO ESPERADO	PRODUCTO/ENTREGABLE	ACTIVIDADES	ENTIDADES RESPONSABLES	
					Líder del Proceso	Entidades que apoyan el proceso
Beneficiar 100% de los niños, niñas y jóvenes víctimas del conflicto armado matriculados en colegios oficiales con acciones para garantizar su acceso y permanencia en el sistema educativo Distrital, contribuyendo al logro de trayectorias educativas completas y al cierre de brechas en el marco de una educación inclusiva.	Educación	Reducir las brechas de desigualdad que afectan el acceso y la permanencia escolar en el Distrito Capital, logrando trayectorias educativas completas, en el marco de una educación inclusiva.	Atención educativa en el sistema educativo oficial de Bogotá de los niños, niñas, jóvenes y adultos víctimas del conflicto armado.	Atención educativa de los niños, niñas, jóvenes y adultos víctimas del conflicto armado.	Secretaría de Educación	ACDVPR
Beneficiar 100% de los estudiantes víctima del conflicto armado matriculados en colegios oficiales a través de la entrega de complementos alimentarios en diferentes modalidades a lo largo del calendario escolar	Educación	Contribuir a mejorar las condiciones nutricionales de los estudiantes a través de la entrega de complementos alimentarios en diferentes modalidades a lo largo del calendario escolar.	Bonos alimentarios entregados a los estudiantes víctimas matriculados en el sistema educativo oficial de Bogotá	Entrega desayunos, almuerzos, refrigerios y paquetes alimentarios a los estudiantes matriculados en los colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá D.C.	Secretaría de Educación	
Beneficiar al 100% de los estudiantes víctimas del conflicto armado matriculados en colegios oficiales con la cobertura de seguro estudiantil y ARL cuando lo requieran.	Educación	Fomentar la apropiación por parte de los estudiantes de hábitos y estilos de vida saludables relacionadas con las estrategias de acceso y permanencia.	Seguro estudiantil para los estudiantes víctimas matriculados en el sistema educativo oficial de Bogotá y ARL para los estudiantes víctimas que lo requieran	Fomentar estilos de vida saludable, con énfasis en alimentación saludable, movilidad sostenible, prevención de accidentes, seguro escolar, cobertura de ARL e identificación de estudiantes de colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá, y pagos de fallos y sentencias.	Secretaría de Educación	

<p>Beneficiar 100% de los estudiantes víctima del conflicto armado que lo requiera con alguna modalidad de transporte (ruta escolar, subsidio u otros medios alternativos), cuando cumplan con las condiciones para la prestación del servicio.</p>	<p>Educación</p>	<p>Ofrecer un programa de movilidad escolar con diferentes modalidades que les permita a los estudiantes desplazarse en condiciones de seguridad, fortaleciendo las estrategias de movilidad alternativa y sostenible en los colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá.</p>	<p>Servicio de movilidad escolar prestado a los estudiantes víctimas que lo requieren y que cumplen condiciones para ello</p>	<p>Prestar apoyo a la movilidad escolar a estudiantes de colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá, en cada una de sus modalidades: ruta escolar, subsidio y medios alternativos y sostenibles.</p>	<p>Secretaría de Educación</p>	
<p>Beneficiar 100% de los estudiantes matriculados en colegios públicos focalizados con educación inclusiva, con enfoque diferencial para estudiantes con especial protección constitucional como la población víctima del conflicto, migrante y la población con discapacidad, así como para estudiantes en aulas hospitalarias, domiciliarias y aulas refugio, entre otros.</p>	<p>Educación</p>	<p>Desarrollar en 40 colegios acciones de acompañamiento, apoyo y asistencia técnica al fortalecimiento de la educación con estudiantes víctimas del conflicto y migrantes, y la movilidad de ejercicios de memoria histórica, reconciliación y paz.</p>	<p>Acciones de acompañamiento, apoyo y asistencia técnica para el fortalecimiento de la educación con estudiantes víctimas del conflicto en 40 colegios.</p>	<p>Identificación experiencias, procesos y propuestas pedagógicas desde el enfoque diferencial para trabajo con estudiantes víctimas y migrantes. Cualificar, promover y visibilizar experiencias, procesos y propuestas pedagógicas en torno a la construcción de memoria histórica, paz y reconciliación en y desde la escuela - territorio. Apoyar el seguimiento a políticas públicas asociadas al goce efectivo de derechos de los estudiantes víctimas del conflicto armado por medio de la gestión inter e intra institucional.</p>	<p>Secretaría de Educación</p>	<p>Centro de Memoria, Paz y Reconciliación-Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, Paz y Reconciliación.</p>

<p>Garantizar las condiciones de calidad en educación inicial al 100% de los niños y niñas víctimas del conflicto armado, matriculados en las IED con atención integral</p>	<p>Educación</p>	<p>Apoyar y acompañar los procesos de garantía, monitoreo y seguimiento a condiciones de calidad de la educación inicial que permitan la toma de decisiones intra e intersectoriales en perspectiva de potenciar el desarrollo y la atención integral de los niños y las niñas.</p>	<p>Niños y niñas víctimas del conflicto armado matriculados en colegios oficiales con atención integral, matriculados en los grados de pre jardín, jardín y transición</p>	<p>Diseño de un anexo técnico donde se estipulen las acciones desarrolladas para la garantía de la atención integral con calidad. A los niños y niñas de educación inicial a través de los convenios con las Cajas de Compensación Familiar.</p>	<p>Secretaría de Educación</p>	<p>Cajas de Compensación Familiar a través de convenios de asociación con la SED. (Cafam, Colsubsidio y Compensar, entidades contratadas)</p>
<p>Atender en las instituciones educativas que implementan la Jornada Única y la Jornada Completa, al 100% de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto matriculados en los grados, ciclos, niveles o sedes educativas que el colegio decida, en el marco de su autonomía institucional y en cumplimiento con la normatividad vigente.</p>	<p>Educación</p>	<p>Atender a los niños y niñas víctimas del conflicto matriculados en los grados, ciclos, niveles o sedes educativas que el colegio decida, en el marco de su autonomía institucional y en cumplimiento con la normatividad vigente, con las estrategias metodológicas de la Jornada Única y la Jornada Completa que garanticen una formación integral y el fortalecimiento de habilidades, destrezas, capacidades y competencias en el marco del desarrollo humano y así multiplicar sus oportunidades</p>	<p>Estudiantes víctimas del conflicto atendidos en el marco de la Jornada Única y Completa.</p>	<p>1. Atención a estudiantes víctimas del conflicto matriculados en colegios de Jornada Única, a través de la estrategia "Aprende en Casa" y el modelo de Retorno Gradual, Progresivo y Seguro -RGPS- en tiempos de pandemia. 2. Atención a estudiantes víctimas del conflicto en la Jornada Completa, matriculados en las IED que en el marco de su autonomía escolar decidan implementarla, a través de la estrategia "Aprende en Casa" y el modelo de Retorno Gradual, Progresivo y Seguro -RGPS- en tiempos de pandemia.</p>	<p>Secretaría de Educación</p>	<p>Entidades del sector Cultura Recreación y Deporte y Cajas de Compensación Familiar.</p>

<p>Beneficiar al 100% de estudiantes jóvenes de media víctimas del conflicto armado matriculados en colegios oficiales focalizados con alguna de las estrategia de la Dirección como son Orientación socio ocupacional, inmersión a la educación superior, programas de formación técnica SENA (entre otras), fortaleciendo sus capacidades y competencias para continuar sus trayectorias educativas en la posmedia y facilitando su vinculación en el mercado laboral.</p>	<p>Educación</p>	<p>Mejorar las competencias de los jóvenes para afrontar los desafíos del siglo XXI y continuar sus trayectorias educativas posmedia y/o su vinculación al mundo laboral.</p>	<p>Estudiantes jóvenes de media víctimas del conflicto beneficiados con alguna de las estrategias de la Dirección.</p>	<p>Acompañamiento pedagógico a las IED en torno a fortalecimiento de didácticas y metodologías para el desarrollo en los jóvenes de las competencias del siglo XXI Implementar en las IED estrategias para el fortalecimiento de la pertinencia curricular con énfasis en la articulación de niveles (básica secundaria / media), la educación superior y el sector productivo. Implementar estrategia de inmersión a la educación superior. Implementar Estrategia de Orientación socio ocupacional en las IED. Acompañar las IED para promover procesos de diversificación y/o apertura de programas de formación técnica (SENA u otros).</p>	<p>Secretaría de Educación</p>	<p>Instituciones de educación superior SENA Entidades sector productivo (Fundación Telefónica, Cámara de Comercio, IBM, AWS Amazon, Oracle, entidades contratadas)</p>
<p>Beneficiar como mínimo 100 personas víctimas del conflicto armado por año (25 por año), con educación superior o con educación posmedia a través de las estrategias de la Secretaría de Educación y la Agencia de Educación Superior.</p>	<p>Educación</p>	<p>Beneficiar como mínimo 100 personas víctimas del conflicto armado por año (25 por año), en educación superior o con educación posmedia a través de las estrategias de la Secretaría de Educación y la Agencia de Educación.</p>	<p>Cantidad de beneficiarios con acceso a la Educación Superior en las estrategias de Secretaría de Educación y la Agencia de Educación Superior.</p>	<p>Ajustes en los términos de la convocatoria y reglamento operativo de las estrategias. De igual manera efectuaron procesos de socialización a diferentes</p>	<p>Secretaría de Educación</p>	

				grupos poblacionales de todas las localidades de Bogotá con el fin de ampliar el cubrimiento de las personas víctimas del conflicto armado en Colombia		
Beneficiar 100% de los niños, niñas y jóvenes víctimas del conflicto armado matriculados en colegios oficiales focalizados, con la implementación de un programa integral de educación socioemocional, ciudadanía construcción de escuelas como territorios de paz posicionando el perdón, la reconciliación y la restauración como principios de convivencia escolar.	Educación	Implementar un Programa integral de educación socioemocional, ciudadana y hacia la construcción de escuelas como territorios de paz posicionando el perdón, la reconciliación y la restauración como principios de convivencia escolar para beneficiar a los niños, niñas y jóvenes víctimas del conflicto armado matriculados en colegios oficiales de Bogotá.	Estudiantes víctimas matriculados en el sistema educativo oficial de colegios oficiales focalizados beneficiados con: 1. Diálogos ciudadanos virtuales para sensibilizar a la comunidad educativa en educación socioemocional, construcción de paz, pedagogías de memorias, procesos de verdad y justicia restaurativa como ejes claves para la construcción de cultura y educación para la paz. 2. Seminarios virtuales sobre Cátedra de Paz. 3. Estrategias pedagógicas y de comunicación para la reactivación de los Consejos locales y distrital de paz. 4. Acompañamiento socioemocional a estudiantes víctimas del conflicto registrados en el Sistema de alertas de la SED.	1. Desarrollar diálogos ciudadanos en educación socioemocional, construcción de paz, pedagogías de las memorias, procesos de verdad y justicia restaurativa. 2. Implementar Seminarios virtuales sobre Cátedra de Paz y formación socioemocional. 3. Desarrollar estrategias pedagógicas y de comunicación para el cambio social alrededor de la reactivación de los Consejos locales y distrital de paz. 4. Realizar acompañamiento o socioemocional a estudiantes víctimas del conflicto armado registrados en el Sistema de alertas de la SED.	Secretaría de Educación	Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz la Reconciliación - ACDVPR; Centro de Memoria, Paz y Reconciliación; Comisión para el esclarecimiento de la verdad; Jurisdicción Especial para Paz

Generación de ingresos

META PAD 2020	LÍNEAS DE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PRODUCTO/ENTREGABLE	ACTIVIDADES	ENTIDADES RESPONSABLES
---------------	-----------	----------------------	---------------------	-------------	------------------------

	ACCIÓN DEL SUBCOMITÉ	Y/O RESULTADO ESPERADO			Líder del Proceso	Entidades que apoyan el proceso
Fortalecer por demanda a emprendedores, empresarios, unidades productivas y emprendimientos por subsistencia víctimas del conflicto armado, en temas financieros, digitales y desarrollo empresarial, a través de programas, proyectos y acciones definidas por la subdirección de emprendimiento y negocios.	Generación de Ingresos	Captar población y/o unidades productivas de víctimas del conflicto armado a través de los Centros de Encuentro presentes en la ciudad de Bogotá.	Listados de asistencia o de inscritos a programas, evidencias de reuniones y talleres. bases de datos de la población víctima del conflicto armada a cargo del comité de asistencia y atención con la Alta consejería. Listado de asistencia a las reuniones de articulación,	Reuniones de presentación de la oferta de programas de la SEN, Talleres de Emprendimiento e Innovación, apoyo técnico en inscripción a programas: Ruta Bogotá E, Creo en Mí, entre otros.	SDDE SEN	ACPVR
Formar 200 personas víctimas del conflicto armado en temas administrativos y financieros a través de talleres, con el fin de promover el fortalecimiento empresarial de las unidades productivas del Distrito Capital y de la población.	Generación de Ingresos	Fortalecer las capacidades y competencias a través talleres de educación financiera y talleres de formación en aspectos relacionados con el manejo financiero de unidades productivas y el manejo de las finanzas personales	Listado de asistencia de Víctimas del Conflicto Armado que participaron en talleres de educación financiera. Listado de asistencia a reuniones de articulación	Articular reuniones con el comité de asistencia y atención con la Alta consejería (Presidencia de la República) Seguimiento trimestral Gestión de las bases de datos de la población víctima del conflicto armada a cargo del comité de asistencia y atención con la Alta consejería Registro de la población objetivo en el SUIM (identificación de los participantes) Agendar convocatoria Taller de Educación Financiera. Desarrollo de talleres virtuales de taller educación financiera.	SDDE SFIF	ACPVR

Formar 1000 buscadores de empleo víctimas del conflicto armado en competencias laborales (blandas y/o transversales) desde la Agencia de Gestión y Colocación de Empleo del Distrito	Generación de Ingresos	Acercar los servicios de formación a las personas víctimas del conflicto armado.	Reporte de número de personas formadas. bases de datos de la población víctima del conflicto armada a cargo del comité de asistencia y atención con la Alta consejería. Listado de asistencia a la reuniones de articulación	* Jornadas trimestrales de socialización de los cursos de formación disponibles * Jornadas trimestrales de inscripción a los procesos de formación.	SDDE SEF	ACPVR
Incorporar 1800 personas víctimas del conflicto armado a la ruta de empleo de la Agencia de Gestión y Colocación del Distrito, para que puedan acceder a servicios para la mitigación de barreras de empleabilidad y a oportunidades laborales pertinentes	Generación de Ingresos	Acercar los servicios de empleabilidad a las personas víctimas del conflicto armado.	Reporte de número de personas Vinculadas en la ruta de empleabilidad. bases de datos de la población víctima del conflicto armada a cargo del comité de asistencia y atención con la Alta consejería. listado de asistencia a la reuniones de articulación.	* Atención permanente para el registro en la ruta de empleabilidad, cuando el ciudadano y ciudadana lo solicite. * Jornadas trimestrales de registro a la ruta de empleo para la población víctima del conflicto armado. * Socialización de bases de datos, cumpliendo los requisitos de Habeas Data, para convocatorias.	SDDE SEF	ACPVR
vincular hogares/o unidades productivas con personas víctimas del conflicto armado beneficiadas con sistemas productivos	Generación de Ingresos	Articular asociaciones y/o organizaciones productivas que le aporten a personas víctimas del conflicto armado para desarrollar sus sistemas productivos	Listado de asistencia Evidencias de reunión	Socializar la estrategia de Agricultura Urbana promovida por el JBB articulando organizaciones con víctimas del conflicto armado	SDDE	JBB

Con posterioridad de la presentación general por parte de las entidades, se realiza apertura nuevamente del uso de la palabra para las lideresas participes en la reunión y para las entidades. Previo a ello, se informa que la matriz del Plan Operativo Anual se encuentra cargada en la carpeta en la que se compartieron los archivos preparatorios del subcomité.

9. Intervención de los asistentes

Inicia la intervención la señora Diana Caicedo, quien socializa los resultados de un informe de la Contraloría a través del cual se mencionan una serie de irregularidades en el manejo de recursos por parte de la Unidad de Víctimas.

Solicita profundizar sobre los criterios para la aplicación de subsidios de arrendamiento y los subsidios de vivienda. A la Secretaría Distrital de Integración Social, se les solicita información sobre las ayudas de alimentación y alojamiento que esta entidad ofrece, especialmente para las mujeres y las personas con discapacidad.

En relación al sector de Desarrollo Económico, manifiesta que las víctimas se encuentran atravesando un abandono en esta materia, pues los programas creados no implican soluciones de fondo que eviten la práctica de “mendicidad institucional” a la que se ven sometidos. En este sentido, solicita articulación con el SENA para materializar acciones concretas de empleabilidad.

Continúa su intervención la señora María Cárdenas, quien pregunta a la Secretaría Distrital de Educación sobre las víctimas del conflicto armado que se ven beneficiadas por esta entidad, pues ha presentado dificultades desde temas de traslado hasta entrega de kits estudiantiles y demás. La señora retoma su experiencia personal para manifestar que estos programas no llegan a la población.

La señora Olga Perea realiza nuevamente una intervención en la que aborda diferentes problemáticas, entre las cuales, se destaca la realidad dramática de los adultos mayores afrocolombianos, en este sentido, solicita la creación de estrategias para uso y optimización del tiempo libre de esta población. Por otro lado, señala que se requiere cumplir y ampliar la atención de los jóvenes.

En relación al tema de educación, la señora Perea informa que se requiere garantizar todos los medios tecnológicos y los recursos necesarios para que las niñas, niños y adolescentes puedan acceder a la educación básica y media.

La señora Perea manifiesta no estar en acuerdo con la manera como se plantean los subsidios de vivienda, pues existen dificultades económicas para ahorrar, asociadas

principalmente a que la población víctima destina los pocos recursos que obtiene a la satisfacción de necesidades.

Finalmente, la lideresa solicita a las entidades del SDARIV apoyar a la Consejería y a la Unidad de Víctimas en el cumplimiento de los compromisos que tienen en la Política Pública de Víctimas.

Continúa la intervención, la señora Ana Lucia Collo, quien informa sobre la necesidad de fortalecer el conocimiento de las entidades en gobierno propio y sobre la normativa especial que aplica sobre los pueblos indígenas, pues se identifica una inexperticia en esto, lo que desemboca en acciones que no incorporan el enfoque diferencial y que atentan contra los usos, costumbres y estructuras propias de los pueblos. No solamente la Alta Consejería y SDIS deben conocer y aplicar el enfoque diferencial.

Por otro lado, la señora Collo solicita enfáticamente en aclarar a las y los colaboradores que la población indígena no requiere subsidizarse al ser una población especial.

La lideresa invita a la Unidad de Víctimas a capacitar a sus funcionarios para que comprendan que existe una diversidad étnica y cultural en el país y atiendan de manera adecuada y digna a la población.

Así mismo, solicita que la Secretaría de la Mujer trabaje con las mujeres indígenas víctimas del conflicto armado, haya acompañamientos desde la medicina propia que permita recoger lo establecido en los planes de vida de los pueblos.

Por último, la lideresa cierra su intervención en relación a la realidad del pueblo embera en Bogotá, quienes han visto agudizadas sus

Oladis pregunta a la Secretaría del Hábitat por qué razón no hay una política de vivienda directa para las víctimas del conflicto armado, teniendo en cuenta las situaciones de desempleo, dificultades para el ahorro y los reportes a centrales de riesgo. Así mismo, reitera sobre la necesidad de cualificar en la prestación de servicios.

A la Secretaría de Educación, la señora Oladis le solicita suministrar tabletas a todos los niños víctimas del conflicto armado para que puedan estudiar.

En relación a la generación de ingresos, la señora Oladis informa que se debe potenciar la ubicación laboral de la población y se requiere que cuando se presenten iniciativas locales por parte de las víctimas se beneficie directamente con trabajo a quienes participaron de la elaboración de dichas iniciativas.

Desde el Ministerio Público, la profesional Ángela Díaz de la Personería de Bogotá realiza una intervención en la que solicita que para los próximos subcomités se establezcan las reglas de juego claras desde el inicio de la sesión a fin de organizar las intervenciones tanto de las lideresas como por parte de las entidades. Por otro lado, solicita que en adelante, se haga un recuento de los compromisos de los subcomités anteriores y el cumplimiento de los mismos. De manera adicional solicita que para los próximos subcomités se establezcan diálogos previos con las víctimas del conflicto armado que integran las mesas de participación y que son delegadas para ese espacio.

Ángela Díaz continúa su intervención señalando que el POA tiene un énfasis en el fortalecimiento institucional y no en acciones concretas de asistencia y atención de víctimas. Informa que la matriz no cuenta con cifras de meta física que permitan hacer seguimiento. La profesional cierra señalando que la cifra de solicitudes de acompañamiento psicosocial se ha incrementado de manera alarmante, lo que implica un análisis sobre las afectaciones psicosociales de las víctimas del conflicto armado y agudizadas por la pandemia.

Continúa la intervención la profesional Norma Salamanca, quien realiza claridades operativas en relación a las llamadas en espera y el funcionamiento del canal telefónico de atención por parte del operador. En relación a la aplicación del enfoque diferencial, la colaboradora informa que la entidad hará las revisiones pertinentes para garantizar la implementación de los lineamientos que la entidad tiene en esta materia.

Entidades como la Secretaría Distrital de Educación, Mujer, Salud, Integración Social, Hábitat y la UAEPS realizan intervenciones aclaradoras en relación a las preguntas e inquietudes de las lideresas y en relación a solicitudes puntuales de profundización de

información, en especial de la oferta de nuevos servicios o programas, se extiende la invitación a las entidades para que participen en las sesiones de las Mesas de Participación, tanto la distrital como las diferenciales. En el caso de la Mesa Distrital, se debe enviar el requerimiento a stecnicamdpev@personeriabogota.gov.co, y en el caso de las mesas diferenciales, a la Consejería de Paz. Se recogen los compromisos institucionales con los sectores en el siguiente ítem.

10. Acuerdos y compromisos

Se establecieron los siguientes compromisos:

ACCIONES CLAVES ACORDADAS	RESPONSABLE	FECHA
Seguimiento por parte del Ministerio Público a los presuntos casos de violencia sexual y presuntos negocios entre funcionarios de la Consejería en el pago de arrendamientos reportados por la delegada Oladis Romo.	Ministerio Público	Próximo subcomité se entregan resultados
La Secretaría Técnica del Subcomité dará a conocer las solicitudes escaladas a la UARIV y que no fueron resultas en el marco del desarrollo de la sesión.	ACPVR	Con el envío de la versión borrador del acta
La UAESP enviará comunicación a la AC y a la Personería como Secretaría Técnica de las Mesas de Participación para socializar propuesta de agenda.	UAESP	Próximo subcomité se entregan resultados
De acuerdo a la solicitud del Ministerio Público incluir la presentación de compromisos en la agenda de los Subcomités.	SDARIV	Próximo subcomité se entregan resultados
La delegada Diana Marcela Caicedo enviará listado de posibles beneficiarios para el acceso a la oferta de la SDHT, para esto se coordinará una reunión previa con Camila Carreño y con la intermediación y acompañamiento del	Lideresa Diana Caicedo Y SDH	Próximo subcomité se entregan resultados

profesional Álvaro Vargas de la Consejería.		
SDHT: Si envían bases de datos completos de población víctima realzará revisión para los cupos disponibles (1.200) de acuerdo a los criterios establecidos.	Secretaría del Hábitat	Próximo subcomité se entregan resultados
Secretaría de Integración Social elevará solicitud de socialización de oferta en las sesiones de la Mesa Distrital.	Secretaría de Integración Social	Próximo subcomité se entregan resultados

9. Cierre

Se agradece la asistencia y cierra el espacio de subcomité, se aclara que en la presente sesión se contó con la asistencia con un quórum de mitad más uno lo que determina el presente espacio se entiende como subcomité temático de atención y asistencia tal como lo establece el Artículo 25 del reglamento del Comité Distrital de Justicia Transicional.

PLAN DE SEGUIMIENTO	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS
	N/A	N/A

CONVOCATORIA: Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación – ACPVR.

FIRMAS

Diego Fernando Peña Castillo

Director de Reparación Integral

Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación.

Proyectó: Cindy Nova

Revisó: Cindy Nova